Año CVI | N° 28.275 | Montevideo, [illegible] de 2011

Diario*Oficial*

IMPO

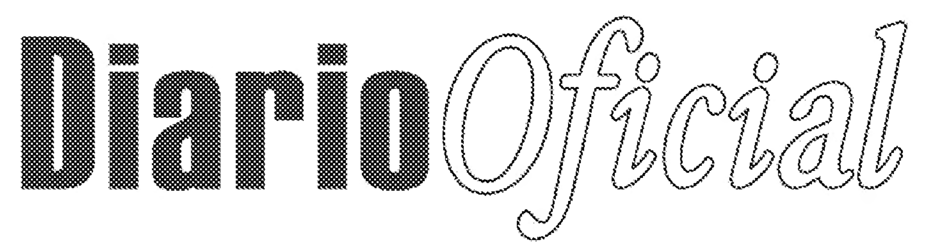


PEDRO BLANES VIALE

1878 - 1926

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

P I N T O R



DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.275 - Montevideo, viernes 29 de julio de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 425

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISIÓN SANIDAD ANIMAL

1
Resolución 34/011

Adecúase la normativa que rige en materia de Sanidad Animal, en lo atinente a la concentración de animales en remates - ferias, exposiciones, liquidaciones y locales de venta.
(1.330*R) .... Pág. 254-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (REVIGAL S.A.), empresa exportadora (REVIGAL S.A.) e importador (CYMACO S.A.).
(1.319) .... Pág. 255-A

3
Resolución S/n

Renuévase la autorización concedida a la empresa MILOTUR S.A., para la fabricación de bebidas sin alcohol, con las marcas que se determinan.
(1.320) .... Pág. 256-A

4
Resolución S/n

Renuévase la autorización concedida a la empresa FÁBRICA NACIONAL DE CERVEZAS S.A., para la fabricación e importación de bebidas sin alcohol, con las marcas que se determinan.
(1.321) .... Pág. 257-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

5
Resolución S/n

Actualízanse los valores por derecho de extracción de materiales en zonas de dominio público.
(1.329) .... Pág. 257-A

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO - COPAB

6
Circular 2/011

Modifícase la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario.
(1.331*R) .... Pág. 258-A

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

7
Resolución 935/011

Promúlgase el Decreto Departamental 05/2011, que aprueba el Presupuesto Quinquenal 2011-2015.
(1.332*R) .... Pág. 258-A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DÍA
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 851-C	Pág. 904-C
Convocatorias	Pág. 874-C	Pág. 906-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 875-C	
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 875-C	Pág. 906-C
Disoluciones de Sociedades Comerciales		Pág. 906-C
Divorcios	Pág. 880-C	Pág. 907-C
Emplazamientos	Pág. 881-C	Pág. 907-C
Expropiaciones	Pág. 883-C	
Incapacidades	Pág. 884-C	
Información de Vida y Costumbres	Pág. 887-C	Pág. 907-C
Licitaciones		Pág. 908-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 888-C	Pág. 909-C
Prescripciones	Pág. 889-C	Pág. 910-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 911-C
Rectificaciones de Partidas	Pág. 895-C	
Remates	Pág. 897-C	Pág. 911-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 912-C
Venta de Comercios	Pág. 898-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 899-C	Pág. 913-C
Varios	Pág. 901-C	Pág. 913-C
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)		Pág. 915-C
Sociedades Anónimas y Balances		Pág. 922-C
Tarifas		Pág. 931-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISIÓN SANIDAD ANIMAL

1
Resolución 34/011

Adecúase la normativa que rige en materia de Sanidad Animal, en lo atinente a la concentración de animales en remates - ferias, exposiciones, liquidaciones y locales de venta.
(1.330*R)

DIVISIÓN SANIDAD ANIMAL

Resolución S.A. Nº 34/2011

Montevideo, 20 de julio de 2011.

VISTO:
La necesidad de adecuar las normas que rigen en materia de Sanidad Animal, en lo atinente a la concentración de animales en ocasión de remates - ferias, exposiciones, liquidaciones y locales de venta; en razón de los requerimientos internacionales y de la situación sanitaria actual en el país.
RESULTANDO:
I) la experiencia recogida por las Oficinas competentes de esta División en la adecuación a las normas reglamentarias dispuestas en los últimos años;
II) que la Resolución de fecha 4 de agosto de 2010 de la Dirección de Sanidad Animal, debe adecuarse a la realidad epidemiológica actual, y a los desafíos sanitarios futuros;
III) la necesidad de extremar las precauciones sanitarias frente a todo hecho que implique concentración y luego dispersión de animales,
IV) la conveniencia de simplificar la redacción de la presente Resolución, evitando reiteraciones que aluden a obligaciones comunes a todos los animales concurrentes a los eventos de que se trata, y que pueden agruparse en un capítulo especial de normas generales.
CONSIDERANDO:
I) que el Reglamento de Exposiciones, Ferias y Remates de ganado y locales de venta aprobado por el Decreto Nº 226/978 de 26 de abril de 1978 en su artículo 7º, faculta a la División de Sanidad Animal a determinar las reacciones, investigaciones, dosificaciones, vacunaciones etc., que se exigirán en forma permanente o transitoria a los animales.
ATENTO:
A lo preceptuado por la Ley 3.606 del 13 de abril de 1910, el Decreto 266/78 del 26 de abril de 1978, por la Ley Nº 16.082 de control y erradicación de la Fiebre Aftosa de 18 de octubre de 1989 y sus Decretos reglamentarios, 244/990 de 30 de mayo de 1990 y 261/994, de 07 de junio de 1994; Decreto ley Nº 22/82 de 25 de enero de 1982, Decreto 79/84 de 22 de febrero de 1984 por la Ley 16.339 de 22 de diciembre de 1992, por el Decreto de fecha 7 de junio de 1994, por el Decreto de fecha 30 de diciembre de 1996, Decreto 522/996 de fecha 30 de diciembre de 1996, Decreto 135/005 de 11 de abril de 2005 y demás normas concordantes.
Habiendo requerido el pronunciamiento y compartiendo los términos en que fue evacuado por el Departamento de Programas Sanitarios, Departamento de Campo, Departamento de Comercio Internacional y demás asesores consultados al efecto,

LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN SANIDAD ANIMAL RESUELVE:

DISPOSICIONES GENERALES

1º) Todos los animales destinados a ser comercializados en subasta pública, que requieran una sanidad y certificación especial y/o particular, concurrentes a eventos ganaderos, deberán estar identificados individualmente mediante un sistema autorizado por la División de Sanidad Animal, para ser permitida su comercialización en remate-feria, liquidación, exposición.

2º) En el momento de arribo de los animales al evento, el funcionario actuante deberá controlar toda la documentación sanitaria que debe acompañar a los animales, asegurándose que se da cumplimiento a la normativa vigente, verificando cuando amerite, que los animales correctamente identificados, correspondan a lo certificado en la documentación.

3º) Los animales de cualquier especie, en todos los casos en que la División de Sanidad Animal controle su ingreso a predios de concentración, concursos, ferias, remates, exposiciones o locales de venta, deberán concurrir libres de enfermedades infecciosas y/o ectoparasitarias. En la concurrencia a exposiciones y concursos, se controlará, además, que todos los animales que ingresan al predio del evento, estén libres de enfermedades de la piel, tales como micosis y papilomatosis.

4º) Ante la sospecha o presencia de cualquier enfermedad en el evento, el Veterinario oficial actuante, prohibirá la entrada en el local o evento y detendrá el animal o la tropa, adoptando cualquier otra medida sanitaria conducente a impedir la difusión de la enfermedad. En caso de actuar un funcionario no técnico, éste podrá detener provisoriamente al animal o la tropa, quedando suspendida la resolución final a la decisión del Veterinario oficial de los Servicios Ganaderos correspondientes, cuya presencia se requerirá de inmediato.

La División de Sanidad Animal podrá efectuar en cualquier instancia los análisis y constataciones que considere oportuno.

5) En el caso de exposiciones, previo al ingreso de los animales, los locales deberán ser desinfectados y desinsectizados. De producirse dentro del predio y durante el evento, la muerte de algún animal, se deberá dar aviso inmediato a la autoridad sanitaria competente.

6º) El Certificado sanitario expedido por el Veterinario particular deberá ser confeccionado en formularios acordes con modelo único vigente, correspondiente a la especie, autorizado por la División de Sanidad Animal, salvo cuando existen documentos oficiales, nacionales o internacionales, que certifiquen todo lo exigido por la reglamentación vigente. En este Certificado, debe constar que el establecimiento de origen se encuentra libre de enfermedades infecciosas y ecto parasitarias o están bajo control.
La División de Sanidad Animal autoriza cinco modelos únicos de formularios para certificación sanitaria, correspondiendo para equinos, para bovinos, ovinos y porcinos, para caninos, para felinos y otro para aves y conejos, que lucen en los respectivos anexos y forman parte de la presente reglamentación.

7º) Todos los animales que concurran a exposiciones, deberán estar acompañados de un Certificado expedido con una antelación no mayor de treinta (30) días, por el Servicio Ganadero Zonal de origen, en el cual se hará constar que el establecimiento de donde proceden se encuentra libre de enfermedades infecciosas y/o ectoparasitarias, que afecten a la especie correspondiente o se encuentran bajo control. Dicho Certificado se otorgará, previo control de la documentación emitida por el Veterinario actuante y presentada en la Oficina, así como de otros elementos que obren en poder de la misma.

DISPOSICIONES PARTICULARES

8º) <u>BOVINOS Y BUBALINOS</u>

En todos los casos en que la División de Sanidad Animal controle su comercialización en remates ferias tradicionales o virtuales, liquidaciones, exposiciones, concursos, predios de concentración o locales de venta, se exigirá que todos los reproductores machos, las hembras de pedigrí, los animales puros por cruza y Selección y las hembras de razas lecheras deben ser acompañadas de certificado expedido por Veterinario habilitado donde conste:
A) que dieron reacción negativa a la prueba tuberculínica dentro de los ciento veinte (120) días anteriores. Quedan exceptuados de estas medidas los bóvidos menores de un (1) año de edad, salvo cuando concurran a exposiciones, en cuyo caso se exigirá a partir de los cuatro (4) meses. Debe constar en el certificado, el laboratorio fabricante, el Nº de serie y la fecha de vencimient o de la tuberculina utilizada.

B) que han sido vacunados contra el Carbunco Bacteridiano dentro de un plazo no menor de quince (15) días, ni mayor de ciento ochenta (180) días.

C) que han sido vacunados contra las Clostridiosis (Cl. chauvoei, Cl. oedematiens y Cl. septicum) en un plazo no menor de quince (15) días ni mayor de ciento ochenta (180) días.

D) que todos los bovinos destinados a la reproducción deberán estar acompañados de un resultado negativo a la prueba de Rosa de Bengala. Dicha prueba deberá ser realizada en laboratorio habilitado por la DILAVE, en un plazo anterior, no mayor de ciento veinte (120) días y será exigida a todos los machos enteros mayores de un (1) año de edad; a las hembras mayores de un (1) año de edad. En dicho certificado deberá constar además del resultado negativo, fecha de realizado el análisis, y nombre del laboratorio que lo realizó.

Las hembras mayores de cuatro meses, no gestadas, provenientes de zonas bajo programa oficial de vacunación, deberán concurrir vacunadas con una antelación de treinta (30) días.

9º) OVINOS Y CAPRINOS

Los ovinos y caprinos de pedigrí, además de los machos cabríos y carneros generales, deben ser acompañados de certificado expedido por Veterinario habilitado, donde conste que han sido vacunados contra el Carbunco Bacteridiano y las Clotridiosis (Cl. chauvoei, Cl. oedematiens y Cl. septicum). Dichas vacunaciones deberán ser realizadas en un plazo no menor de quince (15) días ni mayor de ciento ochenta (180) días.

Los animales provenientes de zonas de tratamiento preventivo, deberán estar acompañados de la autorización expresa del Servicio Ganadero de su jurisdicción.

Los animales caprinos concurrentes a exposiciones deberán estar acompañados de un resultado negativo a la prueba de Rosa de Bengala. Dicha prueba deberá ser realizada en laboratorio habilitado por la DILAVE, en un plazo anterior, no mayor de ciento veinte (120) días y será exigida a todos los machos cabríos y todas las hembras mayores de seis (6) meses de edad. En dicho Certificado deberá constar además del resultado negativo, fecha de realizado el análisis y nombre del Laboratorio que lo realizó. Los caprinos mayores de seis (6) meses de edad, también deberán presentar certificado emitido por DILAVE, o laboratorio habilitado por dicha División, donde se deje constancia de que han arrojado resultado negativo a prueba serológica para Artritis Encefalitis Caprina, en un plazo no mayor a los 90 días previos al evento.

10º) EQUIDOS

En caso de todos los reproductores machos; las hembras y machos castrados de pedigrí, mayores de seis (6) meses que concurran a ferias, remates, liquidaciones o exposiciones y a todos los équidos mayores de seis (6) meses que por cualquier motivo ingresen al predio de una exposición internacional, se exigirá que concurran acompañados de certificados expedidos por el laboratorio oficial (DILAVE "Miguel C. Rubino"), con resultados negativos de Anemia Infecciosa Equina, mediante el Test de Coggins realizado con anterioridad no mayor de ciento ochenta (180) días

Además se les exigirá que vengan acompañados de un certificado expedido por Veterinario habilitado, donde conste que han sido vacunados contra Influenza Equina, Adenitis Equina y Rinoneumonitis equina (Cepa 1 y 4) de acuerdo al siguiente plan de vacunación: una primera dosis en un plazo no menor a los cuarenta (40) días de la fecha de ingreso al evento, una segunda vacunación a los veinticinco (25) días de la primera dosis y refuerzos semestrales, administrados como mínimo 15 días previos al evento.

11º) PORCINOS

Cuando se refiere a reproductores machos o hembras de pedigrí, a partir de los seis (6) meses de edad, deben concurrir acompañados de certificado expedido por Veterinario habilitado, donde conste fecha de inoculación de tuberculina y resultado negativo a la prueba tuberculínica, realizada en un período anterior, no mayor de ciento veinte (120) días. Debe constar en el certificado, además del resultado negativo, fecha de realizado el análisis, nombre de laboratorio fabricante, el Nº de serie y la fecha de vencimiento de la tuberculina utilizada.-

En referencia a la Brucelosis suina, los animales de pedigrí, reproductores, mayores de seis (6) meses, para ingresar a exposiciones deberán hacerlo con una prueba serológica (Rosa de Bengala) negativa, realizada con no más de treinta (30) días de anticipación a la fecha de su ingreso al evento. En el certificado deberá constar además del resultado negativo, fecha de realizado el análisis y nombre del Laboratorio que lo realizó.

12º) AVES

Las aves gallináceas, palmípedas, meleágridas y colúmbidas que concurren a exposiciones, deben concurrir acompañadas de certificado expedido por Veterinario habilitado donde conste resultado negativo a la prueba de pullorosis, realizada con anterioridad no mayor de treinta (30) días.

La Autoridad sanitaria podrá en los casos que crea conveniente, realizar por sí, la prueba de pullorosis, durante la admisión sanitaria de las aves.

En los casos de exposiciones de fringílidos, psitácidos y otras especies ornamentales de jaula, los animales deberán concurrir acompañadas de certificado expedido por Veterinario habilitado donde conste que en los últimos siete días previos al evento, no han presentado signos clínicos de enfermedades respiratorias, digestivas o cutáneas.

Los productos provenientes de la limpieza de las jaulas serán recogidos en bolsas de polietileno cerradas herméticamente y llevadas a cremar una vez finalizada la tarea.

13º) CANINOS

Los caninos que concurren a concursos, exposiciones, remates o que se encuentren en locales de venta, deben concurrir acompañadas de certificado expedido por Veterinario habilitado donde conste:

a) que los animales mayores de tres (3) meses han sido vacunados en un plazo no menor de quince (15) días ni mayor de un (1) año, a la fecha de ingreso respectivo, contra: Enfermedad de Carré, Hepatitis Infecciosa Canina, Parvovirosis Canina, Rabia y Leptospirosis Canina.

b) tipo y fecha de tratamiento antiparasitario, realizado dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días. En el caso de Equinoccocus granulosus, se exigirán los medicamentos aprobados por el Poder Ejecutivo y a propuesta de la Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días.

14º) FELINOS

Los felinos que concurren a concursos, exposiciones, remates o que se encuentren en locales de venta, deben concurrir acompañadas de certificado expedido por Veterinario habilitado donde conste:

a) que los animales mayores de tres (3) meses han sido vacunados en un plazo no menor de quince (15) días ni mayor de un (1) año, a la fecha de ingreso respectivo, contra: Rinotraqueítis Viral (FVR); Coriza Viral, (FCV); Panleucopenia Felina, (FP); y Rabia.

b) tipo y fecha de tratamiento antiparasitario de amplio espectro, realizado dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días.

c) resultado negativo a Toxoplasmosis por el método de Sheather, con una antelación no menor de diez (10) ni mayor a quince (15) días.

15º) CONEJOS

Los conejos concurrentes a ferias, exposiciones, concursos o locales de venta, deben estar acompañados de certificado expedido por Veterinario habilitado, donde conste que están libres de coccidiosis.

16º) Dejase sin efecto la Resolución de la Dirección de Sanidad Animal de fecha 4 de agosto de 2010.

17º) Dese cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos.

18º) Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, difúndase etc.

Dr. Federico Fernández, Encargado de Dirección División Sanidad Animal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (REVIGAL S.A.), empresa exportadora (REVIGAL S.A.) e importador (CYMACO S.A.).
(1.319)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 21 de Julio de 2011

VISTO: que la empresa CYMACO S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa CYMACO S.A. con fecha 17 de junio de 2011, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por CYMACO S.A. (desde el 17 de junio de 2011), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

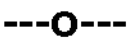
1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:-

NCM	Productor	Exportador	Importador
3402.20.00.90: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Las demás.	REVIGAL S.A.	REVIGAL S.A.	CYMACO S.A. RUT: 210218730012

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de junio de 2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.



3

Resolución S/n

Renuévase la autorización concedida a la empresa MILOTUR S.A., para la fabricación de bebidas sin alcohol, con las marcas que se determinan.
(1.320)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 21 de Julio de 2011

VISTO: que la empresa MILOTUR S.A. solicita la renovación de la autorización concedida por esta Secretaría de Estado con fecha 16 de abril de 2008, para la fabricación de bebidas sin alcohol con las marcas "NATIVA", "NIX DATE EL GUSTO" y "NIX LIGHT CARIBEÑO", al amparo de la Ley Nº 17.729 de 26 de diciembre de 2003 y su Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004;

RESULTANDO: que dichas disposiciones establecen como requisito para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1º del Título II del Texto Ordenado 1996, la autorización expresa de esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias informa, con fecha 30 de junio de 2011, que la administrada acreditó la documentación requerida para conceder la autorización de que se trata, por lo cual señala que corresponde dictar nueva resolución autorizándola a fabricar agua mineral con gas, sin gas y agua mineral natural levemente gasificada, con la marca "NATIVA", bebidas analcoholicas gasificadas (sabores cola, lima limón, pomelo, mandarina, naranja, pomelo rosado, indian tonic, manzana, y guaraná), con la marca "NIX", bebidas analcoholicas gasificadas dietéticas (sabores pomelo, mandarina y lima limón), con la marca "NATIVA" y bebidas analcoholicas gasificadas dietéticas (sabores lima limón y cola), con la marca "NIX LIGHT CARIBEÑO";

II) que la Asesoría Jurídica, compartiendo lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, sugiere se proceda conforme a lo propuesto por la citada Unidad Ejecutora;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1o.- Autorízase a la empresa MILOTUR S.A., a continuar fabricando agua mineral con gas, sin gas y agua mineral natural levemente gasificada, con la marca "NATIVA", bebidas analcoholicas gasificadas (sabores cola, lima limón, pomelo, mandarina, naranja, pomelo rosado, indian tonic, manzana, y guaraná), con la marca "NIX", bebidas analcoholicas gasificadas dietéticas (sabores pomelo, mandarina y lima limón), con la marca "NATIVA" y bebidas analcoholicas gasificadas dietéticas (sabores lima limón y cola), con la marca "NIX LIGHT CARIBEÑO".

2º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

3º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

4

Resolución S/n

Renuévase la autorización concedida a la empresa FÁBRICA NACIONAL DE CERVEZAS S.A., para la fabricación e importación de bebidas sin alcohol, con las marcas que se determinan.
(1.321)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 21 de Julio de 2011

VISTO: que la empresa FABRICA NACIONAL DE CERVEZAS S.A. solicita la renovación de la autorización concedida por esta Secretaría de Estado con fecha 14 de julio de 2005, para la fabricación e importación de bebidas sin alcohol con las marcas PEPSI, PEPSI COLA, AGUA TÓNICA PASO DE LOS TOROS, PASO DE LOS TOROS, (sabores pomelo, naranja), SEVEN UP, PEPSI TWIST, MIRINDA (sabores pomelo naranja, limón) MIRINDA MANZANA y TEEM, así como para importar bebidas sin alcohol con la marca GATORADE (sabores naranja, manzana, naranja pomelo, lima limón, frutas tropicales) COOL BLUE (sabor frambuesa) al amparo de la Ley Nº 17.729 de 26 de diciembre de 2003 y su Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004;

RESULTANDO: que dichas disposiciones establecen como requisito para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1º del Título II del Texto Ordenado 1996, la autorización expresa de esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias informa, con fecha 29 de junio de 2011, que la administrada acreditó la documentación requerida para conceder la autorización de que se trata, por lo cual señala que corresponde dictar nueva resolución autorizándola a fabricar e importar bebidas sin alcohol con las marcas PASO DE LOS TOROS (sabores pomelo, naranja) y SEVEN UP (sabores lima limón, limón), así como importar bebidas sin alcohol con las marcas PEPSI, PEPSI LIGHT y GATORADE (sabores naranja, pomelo, lima limón, fierce red tornado, fierce purple rain, fierce cool blue, frutas tropicales, naranja y pomelo) y fabricar bebidas sin alcohol con las marcas H2OH!7UP (sabores manzana, naranja, citrus, lima limón, lima limón mandarina y frutas cítricas), TEEM (sabor limón), MIRINDA (sabores naranja, manzana, lima limón) y PASO DE LOS TOROS LIGHT;

II) que la Asesoría Jurídica, compartiendo lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, sugiere se proceda conforme a lo propuesto por la citada Unidad Ejecutora;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa FABRICA NACIONAL DE CERVEZAS S.A. a fabricar e importar bebidas sin alcohol con las marcas PASO DE LOS TOROS (sabores pomelo, naranja) y SEVEN UP (sabores lima limón, limón), así como importar bebidas sin alcohol con las marcas PEPSI, PEPSI LIGHT y GATORADE (sabores naranja pomelo, lima limón, fierce red tornado, fierce purple rain, fierce cool blue, frutas tropicales, naranja y pomelo) y fabricar bebidas sin alcohol con las marcas H2OH!7UP (sabores manzana, naranja, citrus, lima limón, lima limón mandarina y frutas cítricas), TEEM (sabor limón), MIRINDA (sabores naranja, manzana, lima limón) y PASO DE LOS TOROS LIGHT.

2º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

3º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

5

Resolución S/n

Actualízanse los valores por derecho de extracción de materiales en zonas de dominio público.
(1.329)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: estos antecedentes relacionados con la actualización de los valores por derecho de extracción de materiales (arena, canto rodado y conchilla) en zona de dominio público (cauces, costas y riberas).

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Hidrografía informa: a) que para tal actualización de precios, se considera el promedio aritmético, entre la variación de los datos de los últimos seis meses (noviembre de 2010 - mayo de 2011), dados por el Instituto Nacional de Estadística; b) que por tal motivo corresponde un incremento de un 10% (valor redondeado) sobre los precios vigentes y c) que se mantiene el criterio por el cual a fin de cubrir los necesarios gastos de control e inspecciones periódicas, los permisos mínimos a otorgar corresponden a la extracción de 25 m³ de arena, 10 m³ de canto rodado, 15 m³ de arena y canto rodado y 10 m³ de conchilla;

II) Que en el cuadro de valores confeccionado por la Dirección Nacional de Hidrografía, se mantienen los valores correspondientes al Océano Atlántico y Río de la Plata, aunque se hayan suspendido la mayoría de los permisos en esas zonas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete sin formular observaciones al respecto.

ATENTO: a lo establecido en el Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1986.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Apruébase el siguiente Cuadro de Valores, propuesto por la Dirección Nacional de Hidrografía, para los derechos que percibe dicha dependencia con motivo de los permisos que otorga para extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces, costas y riberas, expresado en Pesos Uruguayos por Metro Cúbico de material extraído:

LUGAR	Arena	Arena y Canto Rodado	Canto Rodado	Conchilla
Océano Atlántico Río de la Plata	48,60	61,90	76,80	15,20
Río Uruguay Río Negro (hasta Paso Palmar) **Río Santa Lucía** (hasta desembocadura Río Santa Lucía Chico)	16,10	20,60	28,30	15,20
Otros Cauces	13,30	15,60	18,70	15,20

Derechos mínimos de extracción: 25 m³ de Arena
10 m³ de Canto Rodado
15 m³ de Arena y Canto Rodado
10 m³ de Conchilla

2º.- Dichos valores rigen a partir del 1º de julio de 2011.

3º.- Comuníquese, publíquese la presente resolución en el Diario Oficial y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos.
ENRIQUE PINTADO.

---o---

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO - COPAB

6

Circular 2/011

Modifícase la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario.
(1.331*R)

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

Montevideo, 11 de julio de 2011

***Asunto*: Modificaciones a la Recopilación de Normas de Protección del Ahorrro Bancario.**

Se pone en conocimiento de las instituciones de intermediación financiera aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios que, por Resolución de Directorio Nº 17/2011 de fecha 6 de julio de 2011, se resolvió:

"Autorizar las modificaciones a la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario que se detallan a continuación:

a) En la FUENTE del artículo 31, sustituir Ley Nº 18.411 de 24 de octubre de 2008 por Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008.

b) En la parte final del artículo 45, sustituir artículo 21 por artículo 22."
ADELA HOUNIE, Presidente.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

7

Resolución 935/011

Promúlgase el Decreto Departamental 05/2011, que aprueba el Presupuesto Quinquenal 2011-2015.
(1.332*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 05/2011

ARTICULO 1º) Fíjase el Presupuesto de la Junta Departamental de Treinta y Tres, en los siguientes montos:

AÑO 2011 en la suma de $ 18.742.769 (Pesos Uruguayos: Dieciocho millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y nueve).

AÑO 2012 en la suma de $ 18.046.184 (Pesos Uruguayos: Dieciocho millones cuarenta y seis mil ciento ochenta y cuatro).

AÑO 2013 en la suma de $ 17.893.874 (Pesos Uruguayos: Diecisiete millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos setenta y cuatro).

AÑO 2014 en la suma de $ 17.885.986 (Pesos Uruguayos: Diecisiete millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y seis).

AÑO 2015 en la suma de $ 17.861.299 (Pesos Uruguayos: Diecisiete millones ochocientos sesenta y un mil doscientos noventa y nueve).

ARTÍCULO 2º) DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR RUBROS

2.1 Del monto global indicado en el artículo anterior, se asignan las siguientes partidas a los rubros que integran este presupuesto y que a continuación se detallan:

PARA EL AÑO 2011

RUBRO 0 $ 13.649.003 (Pesos Uruguayos: Trece millones seiscientos cuarenta y nueve mil tres).

RUBRO 1 $ 1.307.700 (Pesos Uruguayos: Un millón trescientos siete mil setecientos).

RUBRO 2 $ 1.606.000 (Pesos Uruguayos: Un millón seiscientos seis mil).

RUBRO 3 $ 646.500 (Pesos Uruguayos: Seiscientos cuarenta y seis mil quinientos).

RUBRO 5 $ 930.566 (Pesos Uruguayos: Novecientos treinta mil quinientos sesenta y seis).

RUBRO 7 $ 603.000 (Pesos Uruguayos: Seiscientos tres mil).

RUBRO 0 $ 13.650.303 (Pesos Uruguayos: Trece millones seiscientos cincuenta mil trescientos tres).

RUBRO 1 $ 1.307.700 (Pesos Uruguayos: Un millón trescientos siete mil setecientos).

RUBRO 2 $ 1.606.000 (Pesos Uruguayos: Un millón seiscientos seis mil).

RUBRO 3 $ 141.000 (Pesos Uruguayos: Ciento cuarenta y un mil).

RUBRO 5 $ 738.181 (Pesos Uruguayos: Setecientos treinta y ocho mil ciento ochenta y uno).

RUBRO 7 $ 603.000 (Pesos Uruguayos: Seiscientos tres mil).

PARA EL AÑO 2013

RUBRO 0 $ 13.651.603 (Pesos Uruguayos: Trece millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos tres).

RUBRO 1 $ 1.307.700 (Pesos Uruguayos: Un millón trescientos siete mil setecientos).

RUBRO 2 $ 1.606.000 (Pesos Uruguayos: Un millón seiscientos seis mil).

RUBRO 3 $ 141.000 (Pesos Uruguayos: Ciento cuarenta y un mil).

RUBRO 5 $ 584.571 (Pesos Uruguayos: Quinientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y uno).

RUBRO 7 $ 603.000 (Pesos Uruguayos: Seiscientos tres mil).

PARA EL AÑO 2014

RUBRO 0 $ 13.652.903 (Pesos Uruguayos: Trece millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos tres).

RUBRO 1 $ 1.307.700 (Pesos Uruguayos: Un millón trescientos siete mil setecientos).

RUBRO 2 $ 1.606.000 (Pesos Uruguayos: Un millón seiscientos seis mil).

RUBRO 3 $ 141.000 (Pesos Uruguayos: Ciento cuarenta y un mil).

RUBRO 5 $ 575.383 (Pesos Uruguayos: Quinientos setenta y cinco mil trescientos ochenta y tres).

RUBRO 7 $ 603.000 (Pesos Uruguayos: Seiscientos tres mil).

PARA EL AÑO 2015

RUBRO 0 $ 13.654.203 (Pesos Uruguayos: Trece millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos tres).

RUBRO 1 $ 1.307.700 (Pesos Uruguayos: Un millón trescientos siete mil setecientos).

RUBRO 2 $ 1.606.000 (Pesos Uruguayos: Un millón seiscientos seis mil).

RUBRO 3 $ 141.000 (Pesos Uruguayos: Ciento cuarenta y un mil).

RUBRO 5 $ 549.397 (Pesos Uruguayos: Quinientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y siete).

RUBRO 7 $ 603.000 (Pesos Uruguayos: Seiscientos tres mil).

2.2 Los cuadros demostrativos con la apertura de los Rubros, en sub.-rubros y Renglones que se agregan en los anexos forman parte del presente decreto.-

ARTICULO 3º) INCREMENTO SALARIAL

Otórgase un incremento salarial del 4% (cuatro por ciento) con retroactividad al 01/01/2011, sobre las remuneraciones de los funcionarios con excepción de aquellas que tienen como base de cálculo la BPC (base de prestaciones y contribuciones)

ARTICULO 4º) REGULARIZACIÓN DE CARGOS.

Regularícese la situación de los funcionarios promoviendo los mismos a:

FUNCIONARIO	GRADO	CARGO
Alicia Muñoz	15	Oficial 1ª
Mary Teresa Tabeira	14	Oficial 2ª
Nilo Pérez	13	Auxiliar de 1ª.
Blanca Yudith Ramos	13	Auxiliar de 1ª
Sergio Porcal	12	Auxiliar de 2ª
Alberto Luzardo	10	Jefe de Conserjería

ARTICULO 5º) ESTRUCTURA ESCALAFONARIA: Apruébase la siguiente Estructura Escalafonaria para los funcionarios de la Junta Departamental de Treinta y Tres.

A) CARGOS DE CONFIANZA POLÍTICA: (Art. 62 de la Constitución de la República).

A.1) - SECRETARIO GENERAL: Un cargo que será llenado por decisión del Cuerpo de la Junta Departamental a propuesta de la Bancada de Ediles elegidos bajo el Lema que obtuvo la mayoría de votos en la última elección departamental.-

A.2) - SECRETARIOS DE BANCADA: 3 cargos. Los mismos serán designados por la Junta Departamental y elegidos de la siguiente manera: Uno a propuesta de la Bancada de Ediles elegida bajo el lema que obtuvo la mayoría de votos en la última elección, otro a propuesta de la Bancada de Ediles elegida bajo el lema que siguió en votos, y el tercero a propuesta de la Bancada de Ediles del lema que obtuvo el tercer lugar en la última elección departamental.-

A.3) - ASESOR LETRADO: Un cargo que será llenado por decisión del Cuerpo de la Junta Departamental a propuesta de la Bancada de Ediles elegidos bajo el Lema que obtuvo la mayoría de votos en la última elección departamental.

ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL

CONTADOR - Grado 20 un cargo: Marcos Portillo

B) ESCALAFÓN ESPECIALIZADO

Jefe de Taquígrafos - Grado 16 un cargo: Vacante

Taquígrafo 1era. - Grado 15 un cargo: Mary Lilián Barcelo

Taquígrafo 2da. - Grado 14 un cargo: Carlos Díaz

C) ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO:

Jefe Administrativo Grado 17 un cargo: Miriam Caraballo

Jefe de Sección Grado 16 un cargo: Marisa Palacio

Oficial 1º Grado 15 un cargo: Alicia Muñoz

Oficial 2º Grado 14 un cargo: Mary Teresa Tabeira

Auxiliar 1º Grado 13 dos cargos: Blanca Yudith Ramos, Nilo Pérez

Auxiliar 2º Grado 12 cinco cargos: Lilián Graña, Aída Gloria Cesar, María R. Tabeira, Sergio Porcal y un cargo vacante.

Auxiliar 3º Grado 11 dos cargos vacantes.

E) ESCALAFÓN DE OFICIO:

Chofer Grado 10 un cargo: Mario Gómez.

Encuadernador Grado 6 un cargo vacante.

F) ESCALAFÓN DE SERVICIO:

Jefe de Conserjería Grado 10 un cargo: Alberto Luzardo

Conserje Grado 8 un cargo: Vacante.

Auxiliar de Servicio 1ª Grado 3 un cargo vacante.

Auxiliar de Servicio 1ª Grado 2 un cargo vacante.

ARTICULO 6º) DEL SUELDO BÁSICO DE LOS FUNCIONARIOS:

Fíjese en las siguientes remuneraciones para cada cargo de la Estructura Escalafonaria de la Junta Departamental de Treinta y Tres, con vigencia al 01/01/2011:

A) CARGOS DE CONFIANZA:

CARGO	REMUNERACIÓN	Nº CARGOS	NOMBRE
SECRETARIO GENERAL	$ 46.694	1	DARDO ÁVILA
SECRETARIO DE BANCADA	$ 28.392	3	HUGO SEGOVIA LAURA DA ROSA MANUELA SARASOLA
ASESOR LETRADO	$ 28.392	1	MÓNICA PEREIRA

B) TÉCNICO PROFESIONAL

CARGO	REMUNERACIÓN	Nº CARGOS	NOMBRE
CONTADOR	$ 28.392	1	MARCOS PORTILLO

C) ESPECIALIZADOS

CARGO	REMUNERACIÓN	Nº CARGOS	NOMBRE
JEFE DE TAQUÍGRAFO	$ 16.124	1	VACANTE
TAQUÍGRAFO 1era	$ 15.914	1	MARY BARCELO
TAQUÍGRAFO 2DA.	$ 15.699	1	CARLOS DIAZ

D) ADMINISTRATIVOS

CARGO	REMUNERACIÓN	Nº CARGOS	NOMBRE
JEFE ADMINISTRATIVO	$ 18.134	1	MIRIAM CARABALLO
JEFE DE SECCIÓN	$ 16.738	1	MARISA PALACIO
OFICIAL 1era.	$ 15.914	1	ALICIA MUÑOZ
OFICIAL 2da.	$ 15.699	1	MARY TERESA TABEIRA
AUXILIAR 1era.	$ 15.402	2	BLANCA YUDITH RAMOS
			NILO PEREZ
AUXILIAR 2da.	$ 15.274	5	LILIAN GRAÑA
			AIDA GLORIA CÉSAR
			MARIA R. TABEIRA
			SERGIO PORCAL
			VACANTE
AUXILIAR 3era.	$ 14.694	2	VACANTE
			VACANTE

E) DE OFICIO

CARGO	REMUNERACIÓN	Nº CARGOS	NOMBRE
CHOFER	$ 14.258	1	NELSON GOMEZ
ENCUADERNADOR DE 1era	$ 13.395	1	VACANTE

F) DE SERVICIO

CARGO	REMUNERACIÓN	Nº CARGOS	NOMBRE
JEFE DE CONSERJERÍA	$ 14.258	1	ALBERTO LUZARDO
CONSERJE	$ 13.979	1	VACANTE
AUXILIAR DE 1era.	$ 12.787	1	VACANTE
AUXILIAR DE 2da.	$ 12.542	1	VACANTE

FECHA VALOR SUELDOS BÁSICOS AL 01/01/2011

ARTICULO 7º)- DE LOS AJUSTES DE CRÉDITO: Los créditos o asignaciones del presente Presupuesto, se ajustarán por la evolución del IPC del cuatrimestre inmediato anterior.-

Exceptuase de este procedimiento:

a) Las asignaciones previstas en el Rubro 0 renglón 5044001. 5071, 5072, 5073, 5074, destinadas al pago de beneficios a los funcionarios, referidos al sueldo mínimo nacional, se ajustarán de acuerdo a lo previsto en la Ley Nº 17.856 (Base de Prestaciones y Contribuciones), en el mismo índice y en la misma oportunidad que aquel.-

b) La asignación prevista en el Rubro 0 renglón 5064 cuyo incremento se ajustará por el aumento de las cuotas mutuales promedios del sector privado.-

c) La asignación prevista en el Rubro 2 renglón 5296 se ajustara por el aumento del valor de la Unidad Reajustable establecido por el Poder Ejecutivo

d) Los ajustes se aplicarán sobre los saldos no comprometidos de los rubros, sub.-rubros y renglones, debiéndose comunicar los nuevos valores al Tribunal de Cuentas de la República, Intendencia Municipal en cada oportunidad que se realicen.-

ARTICULO 8º) DE LOS AJUSTES DE LOS GASTOS:

8.1 Los salarios de los funcionarios se ajustarán cuatrimestralmente por incremento del IPC acumulado en los cuatro meses inmediatamente anteriores a la fecha del aumento.

8.2 Se ajustarán igualmente los contratos suscritos con profesionales y técnicos con cargo al Renglón 5282-

ARTICULO 9º) DE LAS TRASPOSICIONES DE RUBRO

Para el caso que sea necesario el refuerzo de rubros, se establece el siguiente procedimiento:

9.1 El rubro 0 no podrá ser reforzante ni reforzado.

9.2 Los rubros no mencionados pueden ser reforzantes y reforzados.

9.3 Los refuerzos y trasposiciones de Rubros y Renglones deberán ser autorizados por el Presidente de la Junta Departamental en su carácter de Ordenador Primario y por el Secretario General de la Junta Departamental en su carácter de Ordenador Secundario y deberán ser comunicados en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República y a la Junta Departamental.-

ARTICULO 10º) RESIDUOS PASIVOS: Fijase una partida para el año 2011 destinada a la financiación de Residuos Pasivos del año 2007

de $ 221.725 (Pesos Uruguayos: Doscientos veintiún mil setecientos veinticinco).

ARTÍCULO 11º) COMPENSACIONES:

Se establecen las siguientes Compensaciones y beneficios para los funcionarios de la Junta Departamental:

11.1 - Una "Compensación Especial" de atención de comisiones cuyo valor nominal se fija en $ 334 para todos los funcionarios de la Junta que sean designados para la atención de comisiones permanentes o especiales del cuerpo, o cumplan funciones extraordinarias encomendadas por la Mesa o la Junta.

No se liquidará esta partida cuando la comisión sesione dentro del horario habitual del funcionario designado para atenderla.-

Además cobrarán comisiones:

11.1.1 - Los funcionarios del escalafón especializado (Taquígrafos) en atención a comisiones permanentes o especiales, así como actividades extraordinarias ajenas a la Junta mandatadas por ésta o a la Mesa del Cuerpo.-

11.1.2 - Los funcionarios del escalafón administrativo, de servicio y de oficio que atienden las sesiones ordinarias y extraordinarias del cuerpo.

11.1.3 - Los funcionarios asignados a Biblioteca en actividades de reordenamiento y mantenimiento de libros, así como tareas para un mejor funcionamiento.

11.2 - Una Compensación por "Full Time" a todos los funcionarios de la Junta Departamental con excepción de los cargos de confianza y del escalafón técnico profesional equivalente al 33% del sueldo básico.-

11.3 - Una compensación por "Riesgo" a otorgarse al funcionario que ocupe el cargo de chofer, que será equivalente al 25% del sueldo básico.-

11.4 - "PRIMA POR MATRIMONIO", ésta se abonará al funcionario y será equivalente al 50% de la Base de prestaciones y Contribuciones (Ley Nº 17.856 del 20/12/04

11.5 Se abonará a los funcionarios de la Junta Departamental, una "PRIMA POR NATALIDAD", equivalente al 50% de la Base de prestaciones y Contribuciones (Ley Nº 17.856 de fecha 20/12/04

11.6 - "SALARIO VACACIONAL", que será equivalente al 65% del sueldo básico más la compensación por full time" y será abonado al inicio del período de licencia. Corresponde la percepción del total estipulado para aquellos funcionarios que por su antigüedad el goce de su licencia sea de 20 días.- En caso de que la antigüedad sea menor, se ajustará el beneficio proporcionalmente al tiempo de licencia.

11.7 - PRIMA POR ANTIGÜEDAD: equivalente al 2% de la BPC, calculada por cada año civil completo de antigüedad del funcionario a partir de su ingreso. En caso de que el Poder Ejecutivo fije un porcentaje mayor, la Junta abonará dicho porcentaje.- Tendrán derecho a este beneficio aquellos funcionarios que cuenten con una antigüedad mínima de tres años.-

11.8 - HOGAR CONSTITUIDO: Se ajustará a lo establecido por el Poder Ejecutivo (Ley 17.856 BPC)

11.9 - ASIGNACIÓN FAMILIAR: Se ajustará a lo establecido por el Poder Ejecutivo (Ley 17.856 BPC)

11.10 - COMPENSACIÓN POR TESORERÍA: Se le abonará al funcionario del escalafón administrativo que desempeñe la función de tesorero y será equivalente al 20% del sueldo básico, del funcionario que ejerza el manejo de fondos.-

11.11 - SEGURO DE SALUD INTEGRAL. Mantiene su vigencia el decreto Nº 128/1972, con la modificación efectuada por el Decreto Nº 14/995 Art. 6º) de fecha 14/7/95.-

11.12 - UNIFORMES: La Junta Departamental entregará a sus funcionarios, con excepción de los que ocupen cargos de confianza, prendas de vestir que estos deberán lucir exclusivamente en el cumplimiento de sus funciones, siendo además directos y únicos responsables de su conservación e higiene, el mismo constará de:

A las Sras. funcionarias mensualmente: Un par de medias de lycra

Cada un año:

Dos faldas, dos camisas y un cardigan en verano.

Dos faldas, dos camisas, dos poleras y dos cárdigans en invierno.

Dos Chaquetas en la presente Legislatura.-

Dos túnicas azules por año a los auxiliares de servicio.

A los Sres. funcionarios:

Cada un año:

Dos camisas, dos pantalones, un cardigan y una corbata en verano

Dos camisas, dos pantalones, dos cárdigans o buzos y una corbata en invierno.

11.13 - VIATICOS: Fíjese el monto de los viáticos establecidos por la Res. Nº 73/2002 art. Nº 4 del 10 de Mayo de 2002 de esta Junta en la suma de $ 1.202 (Pesos Uruguayos: Mil doscientos dos) nominales diarios a partir del 1º de Enero de 2011.

Viáticos al exterior de los funcionarios se regirán por lo dispuesto Ministerio de Relaciones Exteriores.

11.14 - INCENTIVO POR ASIDUIDAD: Lo percibirán los funcionarios presupuestados de la Junta Departamental de Treinta y tres, y que efectivamente estén cumpliendo funciones en la misma en los siguientes escalafones: especializado, administrativo, de oficio y de servicios, con cargo al Rubro 0 renglón 5042015 "Compensación por Asiduidad".-

11.14.1 - El monto del incentivo será equivalente al 10% del sueldo básico de cada funcionario.

11.14.2 - Tendrán derecho a la prima mensual los funcionarios que hayan cumplido el horario dispuesto en el servicio en que presten funciones y que hayan obtenido el puntaje total del mes anterior.

El puntaje total de cada mes será representado por el número de días hábiles de dicho mes, incluyendo comisiones y que hayan sido trabajados sin observaciones en cuanto a puntualidad y permanencia en el lugar del trabajo.

11.14.3 - Se consideran los días trabajados en forma regular los períodos de licencia ordinaria, de licencia por embarazo y lactancia, por duelo, cumpleaños, así como las licencias especiales establecidas por la Ley.

11.14.4 - Pérdida del incentivo: No habrá derecho al incentivo mensual cuando se verifique durante el mes correspondiente, alguna de las siguientes circunstancias:

a) - Una o más inasistencias, con excepción de las previstas en el numeral 11.14.3.

b) - Registre salidas del servicio no autorizadas.

c) - Registre alguna sanción disciplinaria.

ARTICULO 12º) RETIRO INCENTIVADO

12.1- Se crea un nuevo régimen de Retiro Incentivado para los funcionarios de la Junta Departamental de Treinta y Tres, mayores de 60 (sesenta) años con causal jubilatoria que hayan prestado servicios en el referido organismo por un mínimo de 10 (diez) años, y renuncien a su cargo dentro de los 180 (ciento ochenta) días máximos posteriores a la causal, o de la promulgación del presente Decreto manifestando acogerse al Retiro Incentivado.

12.2- A los efectos de esta norma se considera funcionario únicamente a quienes ingresaron en cargo presupuestados o mendiante contrato de función pública, teniendo el funcionario 10 (diez) años de antigüedad ininterrumpida en el desempeño del mismo.- Quedan exceptuados de este sistema retiro quienes se desempeñan en régimen de arrendamiento de obra y de arrendamiento de servicio.- También quedan excluídos los funcionarios que ocupen cargos de particular confianza (Art. 62 de la Constitución de la República) o con un régimen especial constitucional para su provisión.

12.3-

12.3- Beneficios.- Aquellos funcionarios que cumplan los requisitos establecidos en los numerales anteriores y que se acojan al presente decreto recibirán los siguientes beneficios:

a) Un pago por única vez equivalente a 10 salarios básicos del promedio de los últimos 6 (seis) meses.- El importe expresado en este numeral será percibido dentro de los 30 (treinta) días de haber sido aprobado el retiro por la Junta.-

b) Un pago mensual equivalente al 20% (veinte por ciento) del sueldo nominal promedio de los últimos 6 (seis) meses actualizado por los incrementos de carácter general, hasta cumplir 70 (setenta) años de edad.-

c) Un pago mensual equivalente al 10% (diez por ciento) del sueldo nominal promedio de los últimos 6 meses actualizado por los incrementos de carácter general desde que cumpla los 70 (setenta) años hasta cumplir los 80 (ochenta años de edad).

A los efectos del presente decreto entiéndase por sueldo nominal el declarado en la historia laboral del BPS a la fecha de la renuncia, y por salario líquido el salario nominal al que se le descontaran los aportes jubilatorios, el IRPF y todo otro tipo de impuestos o aportes que graven el salario de los funcionarios en actividad.-

12.4- Los funcionarios que se acojan a los beneficios del presente decreto obligatoriamente deberán presentar renuncia a sus cargos y no podrán reingresar al organismo bajo ninguna clase de vinculo laboral, a excepción de los que lo hagan amparados en el artículo 62 de la Constitución de la República, en ese caso deberán reembolsar al Gobierno Departamental los beneficios percibidos por él sistema.

12.5- Derógase expresamente el Decreto 04/2008.

ARTICULO 13º) REINTEGRO DE LOS SEÑORES EDILES

Tendrán derecho a reintegrar gastos los Sres. Ediles cuando se encuentren en el marco de la siguiente reglamentación:

13.1- Los gastos sean rendidos en forma diferenciada, según se trate de:

- Combustible por utilización de un vehículo
- Otros gastos de traslado, de hospedaje y de alimentación.

13.2- El tope máximo de reintegro de gastos será de $ 8.000 (Pesos Uruguayos: Ocho mil) en forma mensual.

13.3- La rendición de cuentas de los gastos de combustible dentro de los límites que se establecen, se presentará en forma mensual, adjuntando la documentación respaldante y con declaración jurada, detallándose como mínimo:

- Lugar de su domicilio.
- Matrícula del vehículo utilizado.
- Propietario del vehículo.
- Fechas en las que asistió a sesiones de la Junta, de sus comisiones o de las bancadas.
- Kilometraje recorrido en cada oportunidad
- Estimación de litros de combustible consumido.

13.3- La disposición comprende a los Sres. Ediles cuyo lugar de residencia se encuentra fuera de la ciudad de Treinta y Tres, reintegrándose por este concepto exclusivamente a los Sres. Ediles que tengan este requisito.

13.4- La vigencia de la reglamentación de esta partida será a partir de la aprobación y promulgación del presente decreto.

13.5- Derógase en forma expresa el Decreto 8/2002 en lo que se refiere al Artículo 12, a partir de la vigencia del numeral 13.4.

ARTICULO 14º) Se derogan todas las normas dictadas con anterioridad que se opongan al presente Decreto.

ARTICULO 15º) El presente Decreto entrará en vigencia a partir del 1º de Enero de 2011.-

ARTICULO 16º) Los cuadros adjuntos forman parte del presente Decreto.-

ARTICULO 17º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y cumplido archívese.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Nota: Este presupuesto fue votado en general por 23 votos en 23 presentes, y en particular de la siguiente manera: El Artículo 1º) se aprobó con 24 votos en 24 presentes, el Artíulo 2º) fue aprobado por 25 votos en 25 presentes, el Artículo 3º) fue aprobado por 25 votos en 25 presentes, el Artículo 4º) se aprobó con 25 votos en 25 presentes, el Artículo 5º) fue aprobado por 25 votos en 25 presentes, el Artículo 6º) fue aprobado por 25 votos en 25 presentes, el Artículo 7º) fue aprobado por 25 votos en 25 presentes, el Artículo 8º) fue aprobado por 25 votos en 25 presentes, el Artículo 9º) fue aprobado por 25 votos en 25 presentes, el Artículo 10º) fue aprobado por 25 votos en 25 presentes, el Artículo 11º) fue aprobado por 26 votos en 26 presentes, el Artículo 12º) fue aprobado por 26 votos en 26 presentes, el Artículo 13º) fue aprobado por 26 votos en 26 presentes, el Artículo 14º) fue aprobado por 26 votos en 26 presentes, el Artículo 15º) fue aprobado por 26 votos en 26 presentes, el Artículo 16º) fue aprobado por 26 votos en 26 presentes, el Artículo 17º) fue aprobado por 26 votos en 26 presentes.-

Dr. GUZMÁN CONTRERAS, Presidente; DARDO ÁVILA RECUERO, Secretario.

Res 0935/011

EXPEDIENTE Nº 2258/13/06/11/ JUNTA DPTAL. - OF. 310/2011 PRESUPUESTO JUNTA DEPARTAMENTAL PERIODO 2011 - 2015.

<u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>

Treinta y Tres, 13 de junio de 2011.

Cúmplase, insértese, publíquese, siga a la Dirección de Hacienda para su cunplimiento; diligenciado archívese.

Cr. JOSÉ AMARO MACHADO, Intendente Deptal. Interino; RAMÓN DA SILVA ALMENAR, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIA ARRIOLA (FICHA 2-23249/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18220 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

IRMA HAYDEE POSE LEMA y RAMÓN HÉCTOR POSE (FICHA 2-18038/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18498 Jul 19- Ago 01

SERGIO JOSE GRASSO BATISTA (FICHA 2-19983/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18499 Jul 19- Ago 01

LUIS EDUARDO PÉREZ FIGARES (FICHA 2-4417/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19143 Jul 19- Ago 01

EDUARDO JAVIER SUBELZU AISPURU (FICHA 2-21980/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19144 Jul 19- Ago 01

WILHELM NICOLÁS VOGEL RABELLINO (EXPEDIENTE 2-24303/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19180 Jul 19- Ago 01

RAÚL ALBERTO ORQUERA METALLO (2-24502/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19279 Jul 19- Ago 01

ALBERTO ZORRILLA de SAN MARTÍN LLAMAS o LAMAS (FICHA 2-10226/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19482 Jul 21- Ago 03

PABLO LÓPEZ VARELA y AMPARO VICENTE VINET (IUE 2-22145/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19614 Jul 22- Ago 04

OSCAR ARMANDO DOTTA HARGUINDEGUY (FICHA 2-19430/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20130 Jul 28- Ago 10

SEGUNDO TURNO

ROSA CLARA CASAS RODRÍGUEZ (FICHA 2-8513/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18204 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

HÉCTOR GROS ESPIELL (FICHA 2-19971/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18233 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JULIO CESAR SILVA ANTUÑA (FICHA 2-18420/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19194 Jul 19- Ago 01

MARÍA INÉS PIERINA MALLINI PINOTTI y MARINO GARIBALDI BIANCHI (FICHA 2-18049/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19324 Jul 19- Ago 01

JULIO CÉSAR CERVINI LAMAS (FICHA 2-19748/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19689 Jul 25- Ago 05

FRANCISCO MANUEL REGUEIRO ARIAS (FICHA 2-4168/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19777 Jul 25- Ago 05

BENIGNO JUAN RODRIGUEZ DIAZ (FICHA 2-12883/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19939 Jul 26- Ago 08

JOSE CACERES BARNECHE (FICHA 2-24759/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20129 Jul 28- Ago 10

GLADYS MIRIAM FERRI MENDOZA y ROBERTO ROLAND GARROU (FICHA 2-18190/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20152 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

MELLO ACUÑA, MIRTA o MIRTHA (FICHA 2-58764/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18248 Jul 19- Ago 01

MARÍA TERESA GAYE CIS (FICHA 2/15486/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18670 Jul 19- Ago 01

TERESA LIVIA o LIBIA MARTÍNEZ MEDINA (FICHA 2-2286/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18675 Jul 19- Ago 01

HÉCTOR ALBERTO GODEZA IRIGOYEN (FICHA 2-62373/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18837 Jul 19- Ago 01

ALESSANDRO o ALEJANDRO SANTORO IOANNA (FICHA 2-59296/2010).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19232 Jul 19- Ago 01

NATIVIDAD ORGA SORIA (FICHA 2/13212/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19285 Jul 19- Ago 01

ROSA BLANCA GAGLIARDI ALBERTI y ROBERTO MARÍA SALABERRI RODRÍGUEZ (IUE 2-17705/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19392 Jul 20- Ago 02

JUAN JOSE FERNANDEZ LOPEZ y BLANCA DELIA LOPEZ NIETO (FICHA 2-17031/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19478 Jul 21- Ago 03

AURELINA IRENE PERDOMO VELASQUEZ o VELASQUES (FICHA 2-48463/2010).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19527 Jul 22- Ago 04

ADOLFO FUTTERWEIT ROSENSTOCK (FICHA 2-20457/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19528 Jul 22- Ago 04

POSADA SILVA, ANTONIO HECTOR (FICHA 2-18936/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19576 Jul 22- Ago 04

MARUJA SPILMAN DEMARCO o DE MARCO (FICHA 2-4353/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19579 Jul 22- Ago 04

GLADYS PEREYRA (IUE 2-30.870/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19617 Jul 22- Ago 04

MARÍA ELIDA SOTO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-60861/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19664 Jul 25- Ago 05

HUGO SOSA BARRETO (FICHA 2-19707/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19942 Jul 26- Ago 08

NELLY ALICIA CABRERA COTZA y MARÍA ESTER COLMAN DÍAZ (FICHA 2-23235/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19974 Jul 27- Ago 09

RUBEN HUGO BENTANCOR CABRERA (FICHA 2-6421-2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20016 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

MARY ALBA CARDOZO FERNANDEZ (FICHA 2-43743/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18103 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

PABLO JAVIER BERTERRETCHE ALONSO (FICHA 2-16820/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18255 Jul 19- Ago 01

SANTO LIORI FRONTERRE (FICHA 2-20981/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18418 Jul 19- Ago 01

HEBER JESUS DIAZ ALVEZ o ALVAREZ (FICHA 2-21549/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19104 Jul 19- Ago 01

JUANA MARIA CABRERA PEREYRA (FICHA 2-14849/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19183 Jul 19- Ago 01

HUGO QUINTIN SALAZAR RODRIGUEZ y ALFA LILA FERNANDEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-60135/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19260 Jul 19- Ago 01

ISABEL PEREIRA BUSTELO (FICHA 2-22112/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19283 Jul 19- Ago 01

LIRA ESTEHER o ESTHER TELIZ ZABALEGUI (FICHA 2-25867/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19408 Jul 20- Ago 02

CALIXTO GONZALEZ IRIGOYEN (FICHA 2-24181/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19743 Jul 25- Ago 05

JUAN PABLO HERNANDEZ ROCHA (FICHA 2-4179/2011).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20027 Jul 27- Ago 09

RAMON FRANCISCO FIERRO FERNANDEZ (FICHA 2-24515/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20028 Jul 27- Ago 09

ENRIQUE RICARDO GAVAZZI, EUGENIO RAFAEL GAVAZZI CHILAVERT y TERESA CHILAVERT (FICHA 2-9034/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20131 Jul 28- Ago 10

CARLOS LORENZO RIAL (FICHA 2-25044/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20192 Jul 28- Ago 10

QUINTO TURNO

SERAPIA EUGENIA MONTICELLI (2-16260/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18360 Jul 19- Ago 01

JUAN BERBERIAN JANIK (FICHA 2-24486/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18791 Jul 19- Ago 01

LILI SELVA TRONCONI CARRASCO (FICHA 2-22337/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18835 Jul 19- Ago 01

JORGE ABDALA ABRAHAM y MARIA del CARMEN BALBI MARTINEZ (IUE 2-23983/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18880 Jul 19- Ago 01

ARGENE BENEDETI SALA (FICHA 2-2468/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19178 Jul 19- Ago 01

JUAN PABLO BETANCUR ARBELO (FICHA 2-14646/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19268 Jul 19- Ago 01

MARIA GABRIELA FARIÑA PELUFFO (FICHA 2-22644/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 19280 Jul 19- Ago 01

CARLOS MARTIN CHALKLING MAJO (IUE 2-24624/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19751 Jul 25- Ago 05

NELLY LEZAMA o NELLY LEZAMA BENECCHI o MARIA NELLY ELVIRA LEZAMA BENECCHI (FICHA 2-19415/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19908 Jul 26- Ago 08

ANGELO ANTONIO CATALDO VITO (FICHA 2-61.379/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20042 Jul 27- Ago 09

JUAN BAUTISTA DUARTE (EXPEDIENTE 2-18014/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20133 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

RUBEN ALBERTO BERTIZ BASSO (FICHA 701/99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18102 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RAUL AURELIO FERREIRA MARICHAL (FICHA 2-12927/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18229 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA ELENA SUAREZ NEGRIN (FICHA 2-22898/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18618 Jul 19- Ago 01

ROBERTO ETCHART ROLANDO (FICHA 2-18555/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18674 Jul 19- Ago 01

CORINA SOSA IRURETA (FICHA 2-3076/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18918 Jul 19- Ago 01

EULALIA JUSTINA REPETTO CATEPON (FICHA 2-23237/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19273 Jul 19- Ago 01

OMAR CACERES ALARCON (FICHA 2-22926/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI.
01) $ 2360 10/p 19282 Jul 19- Ago 01

GRACIANA IRMA DOYENART o DOYENART IRIGOYEN (FICHA 2-20772/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19416 Jul 20- Ago 02

MARIA MARGARITA TORRES ALVAREZ (FICHA 2-22464/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19616 Jul 22- Ago 04

HUGO EGUILUZ PAULLIER (FICHA 2-38878/2010).
Montevideo, 21 de setiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19734 Jul 25- Ago 05

JUAN CARLOS REBOIRAS FACHADO (FICHA 2-25380/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI.
01) $ 2360 10/p 19990 Jul 27- Ago 09

GIUSEPPE MONTANILE RUGGIERO y TERESA SAPIO COPPOLA (FICHA 2-62431/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20022 Jul 27- Ago 09

SÉPTIMO TURNO

ANA MARIA PAULINA BUGALLO RIAL (FICHA 2-21031/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18187 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JORGE MUZYKANSKY LINKOWSKI (FICHA 2-11116/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18392 Jul 19- Ago 01

MODESTO LEONARDO REAL PEREZ (FICHA 2-25423/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18461 Jul 19- Ago 01

YARUY MEGERDICHAN o MEGERDICHIAN LAPACHIAN (FICHA 2-21833/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18839 Jul 19- Ago 01

TERESA VIOLETA PEREIRA DE LEON y TERESA HAYDEE ROSA PEREIRA (FICHA 2-23260/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18906 Jul 19- Ago 01

MARIA MAGDALENA LAINO BAEZ y JULIAN TEODORO ACEVEDO (FICHA 2-26601/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19278 Jul 19- Ago 01

FLORENCIO PIÑEIRO MARQUEZ o FLORENCIO PIÑEYRO MARQUEZ y ETELVINA COYTO ETCHEVERRIA (FICHA 2-22681/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19421 Jul 20- Ago 02

ISRAEL ELMIR SOARES MENDES (FICHA 2-23560/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19578 Jul 22- Ago 04

NELLY MARIA GUBITOSI BADO o NELLY MARIA ORFILIA GUBITOSI BADO (FICHA 2-51495/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19633 Jul 22- Ago 04

JOSE MARIA MENDOZA PEÑA (FICHA 2-2934/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19635 Jul 22- Ago 04

VICENTE PIÑEIRO GARCIA (FICHA 2-27631/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19812 Jul 26- Ago 08

OCTAVO TURNO

HILDA RULIS de LEON LLAGUERO (FICHA 2-20074/2011).
Montevideo, junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18283 Jul 19- Ago 01

ALBERTO ANTONIO AZZARINI SOLIERI y NORMA ELIDA TESTA SANTANIELLO (FICHA 2-21541/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18673 Jul 19- Ago 01

RETA SOSA DIAS o SOSA DIAZ, JULIA SARA (FICHA 2-20518/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18790 Jul 19- Ago 01

FIORELLA RODIO ANGELO CARLOS (FICHA 2-22467/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19113 Jul 19- Ago 01

ROBERTO RUBEN SOBRINO DEARMAS (FICHA 2-24013-2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19177 Jul 19- Ago 01

MODESTO REY PEREIRA (EXPEDIENTE 2-10311-2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19215 Jul 19- Ago 01

MARÍA TERESITA TERMESANA SILVERA y LUIS MARIO CORREA TERMESANA (IUE 2-25862/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19287 Jul 19- Ago 01

VALENTI SUCCI FURIO (FICHA 2-55819/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 19405 Jul 20- Ago 02

CELESTE RENÉE AGUIRREGARAY ó AGUIRREGARAY SILVA ó DA SILVA y AMÉRICO JORDAN MINTEGUI PAIVA (FICHA 2-22296/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19705 Jul 25- Ago 05

NESTOR WALTER FERRARO PACHECO (FICHA 2-16147/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19796 Jul 26- Ago 08

VICENTE PAGLIARO PAOLINO (FICHA 2-21538/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19798 Jul 26- Ago 08

FERNANDEZ MATTOS, AURORA FLORENTINA (FICHA 2-21148/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19943 Jul 26- Ago 08

RUBENS JORGE RUBINI DIOTTI (FICHA 2-22803-2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19993 Jul 27- Ago 09

BLANCA LILA LATASTE MEHARU (FICHA 2-22649/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20043 Jul 27- Ago 09

OFELIA LOPEZ NUÑEZ (FICHA S/792/2001S).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20075 Jul 28- Ago 10

NOVENO TURNO

IVONNE CARAMELLA D'IMPERIO (FICHA 2-11221/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18460 Jul 19- Ago 01

FRANKLIN RODOLFO SASSI TRUJILLO (FICHA 2-22431/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18991 Jul 19- Ago 01

ALICIA MARGARITA BERNASCONI TRIPODI (FICHA 2-22742/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19207 Jul 19- Ago 01

ANA CROSA (FICHA 2-23116/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19409 Jul 20- Ago 02

WALTER EMILIO DELGADO HERNANDEZ (FICHA 2-19980/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19580 Jul 22- Ago 04

BEATRIZ IBIÑETE FAGALDE (FICHA 2-26773/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19662 Jul 25- Ago 05

MARIA CARNEIRO y ELSA CARNEIRO (FICHA 2-25158/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19745 Jul 25- Ago 05

MARIA DEL PILAR MUÑOZ SOSA (FICHA 2-25546/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19813 Jul 26- Ago 08

ELBA ESTHER LOUZAO NUÑEZ (FICHA 2-27284/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19905 Jul 26- Ago 08

BLANCA ELIDA ROSAS PÉREZ (FICHA 2-22279/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19917 Jul 26- Ago 08

DÉCIMO TURNO

NÉLIDA ANTONIA CARMEN y CLELIA CATALINA BEATRIZ MANZO SINISCALCO (FICHA 2-25109/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18252 Jul 19- Ago 01

TERESA RUBINI y ESPEDITO UBERTINI (FICHA 2-24220/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18256 Jul 19- Ago 01

ENRIQUE CRUZ CASTRO (IUE 2-51818/10).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18297 Jul 19- Ago 01

IRMA EULOGIA OTTEN CABRERA (FICHA 2-15452/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19085 Jul 19- Ago 01

BARNECH VERDE, HAYDÉE ESTHER (FICHA 2-7722/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19219 Jul 19- Ago 01

GUMA ABADIE NALERIO (FICHA 2.19687/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19661 Jul 25- Ago 05

NELSON ANTONIO VAZ CABRERA (FICHA 2-14042/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19906 Jul 26- Ago 08

HILDA UBALDINA TITO MACHADO (EXPEDIENTE 2-24577/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20189 Jul 28- Ago 10

DECIMOPRIMER TURNO

IRMA GLADYS BRUZZONE BADANO (FICHA 2-17765/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18091 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ARTIGAS ARMANDO ARRIGONI MANZANARES y ELBIA o ELVIA CHAGAS SANCHEZ (FICHA 2-22954/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18909 Jul 19- Ago 01

ANA MARIA GUTIERREZ MARQUEZ (FICHA 2-22961/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19216 Jul 19- Ago 01

RODOLFO CABRERA PEREIRA o PEREYRA y OLGA RAMONA MARTINEZ SORIA (FICHA 2-14853/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. Elva Fernandez Quintas, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19407 Jul 20- Ago 02

JUAN IGNACIO TAMBASCO SÁNCHEZ (FICHA 2-57247/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19612 Jul 22- Ago 04

RAUL EMILIO YANNOTTI OLMEDO (FICHA 2-25870/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20011 Jul 27- Ago 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBENS SARRO BRISOLER (FICHA 2-24081/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18535 Jul 19- Ago 01

DIOGENE o DIOGENES PALLAVICINI TERRANI (EXPEDIENTE 2-17161/2011),
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18640 Jul 19- Ago 01

AURORA SUSANA MARROCHE BACCINO (FICHA 2-24541/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 19322 Jul 19- Ago 01

ADRIANA MARIELA TRUJILLO TECHERA (FICHA 2-53332/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19659 Jul 25- Ago 05

ZECCA CARNESECCA, ANGELA o ANGIOLA (FICHA 2-23265/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19749 Jul 25- Ago 05

RUBEN BAGNULO RODRIGUEZ (IUE 2/35423/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20127 Jul 28- Ago 10

SILVESTRE PEREZ LEIRAS y DELIA OTERO ALVAREZ (FICHA 2-3301/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20165 Jul 28- Ago 10

DECIMOTERCER TURNO

ELBIO MIGUEL OLIVER RODRIGUEZ (FICHA 2-20096/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18230 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA ESTHER GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-21293/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18957 Jul 19- Ago 01

MARTA o MARTHA IRIS LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-18656/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19190 Jul 19- Ago 01

HECTOR JOSE DE BONO ALVAREZ (FICHA 2-10337/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19272 Jul 19- Ago 01

FELIZITAS KRAUTMAN MAURUBER (FICHA 2-18999/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19325 Jul 19- Ago 01

MARIA CRISTINA TABAREZ SUAREZ (FICHA 2-22674/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19529 Jul 22- Ago 04

ELSA PESQUEIRA CHIESSA (FICHA 2-22539/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAEZ TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19669 Jul 25- Ago 05

WALTER ALTAGAVEITE FLORES (FICHA 2-19227/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20195 Jul 28- Ago 10

DECIMOCUARTO TURNO

OSVALDO TRAVIESO PERALTA (FICHA 2-17009/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18183 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ROSA DEMIRDJIAN KEOSHKERIAN (FICHA 2-20298/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18185 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EUSEBIO WALTER ECHENIQUE SOSA (FICHA 2-25556/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18210 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MAGDALENA MARIA URIOSTE BELINZON (FICHA 2-23962/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18232 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

GLADYS RENNE BONORA ARIJON (FICHA 2-24212/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18253 Jul 19- Ago 01

CARMEN VICTORIA DI TRANI o DI TRANO SEGUEZ (FICHA 2-23516/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18254 Jul 19- Ago 01

DEMETRIO DA SILVA ESPINDOLA y JUANA RIVERO (FICHA 2-17275/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18257 Jul 19- Ago 01

NELLY CANEPA RAVERA (FICHA 2-2292/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18677 Jul 19- Ago 01

LUIS MARTIN GONZALEZ ARBELO (FICHA 2-36994/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18907 Jul 19- Ago 01

NIDIA PIRIZ UMPIERREZ (FICHA 2-15301/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19205 Jul 19- Ago 01

NORMA DI CARLO SANTAMARIA (FICHA 2-22793/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19275 Jul 19- Ago 01

MARIELA BERTHIER DELGADO (FICHA 2-58785/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19327 Jul 19- Ago 01

WALTER JORGE CAMOU MUSANTE (FICHA 2-31803/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19397 Jul 20- Ago 02

SANTIAGO ANTONIO DI FONZO CACACE y AIDA CELESTE POMI VAZQUEZ (FICHA 2-24127/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19687 Jul 25- Ago 05

MARIA LUISA NUÑEZ (FICHA 2-20950/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19811 Jul 26- Ago 08

LAURINDA FELICIA GUERRA CABRERA (FICHA 2-23666/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19956 Jul 27- Ago 09

MARIA ESTHER VANNET GARCIA (FICHA 2-25821/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20013 Jul 27- Ago 09

PETRONA IRIA RIOS (FICHA 2-26458/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20132 Jul 28- Ago 10

DECIMOQUINTO TURNO

MERCEDES OREZZOLI PASTORINO (EXPEDIENTE 2-19151/2011).

Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18211 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANGEL MARIA NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-19728/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18227 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUAN CARLOS BALBUENA XICART (EXPEDIENTE 2-15069/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18681 Jul 19- Ago 01

JAIME ABRAHAM KUGELMASS TORCHINSKA (EXPEDIENTE 2-21940/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18915 Jul 19- Ago 01

IDYS MIREYA ALPUY ETCHEVERRY (EXPEDIENTE 2-37180/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18920 Jul 19- Ago 01

ROGELIO ERMITAÑO LOZANO LAPORTE (EXPEDIENTE 2-24936/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19187 Jul 19- Ago 01

ELVIRA DE LIMA MARINO o MARIÑO y ANTONIO PEREYRA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-22797/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19195 Jul 19- Ago 01

LUCAS MARTIN SORIA TOMAS (EXPEDIENTE 2-37461/2007).
Montevideo, 29 de agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19414 Jul 20- Ago 02

ERBERTO LUCAS BENITEZ PEREIRA (EXPEDIENTE 2-20632/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19750 Jul 25- Ago 05

NELLY ESTRELLA RUIZ DIAZ ROMERO (FICHA 14/2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19904 Jul 26- Ago 08

ANGELINA LEITON DE LOS SANTOS (EXPEDIENTE 2-24119/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19921 Jul 26- Ago 08

FELIX MARIO MARIANI SACIAS (EXPEDIENTE 2-22640/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19941 Jul 26- Ago 08

NELSON CASTRO SANJURGO (EXPEDIENTE 2-56108/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20102 Jul 28- Ago 10

MARIA LUISA TOBLER GIGLIO (EXPEDIENTE 2-23481/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20117 Jul 28- Ago 10

JOSE ERNESTO CHICHET BARRIOS (EXPEDIENTE 2-24618/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20128 Jul 28- Ago 10

ILDA o HILDA GESTAL o GOSTAL POLITO (EXPEDIENTE 2-25307/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20166 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEXTO TURNO

SUSANA AMALIA CERVIERI GRAÑA (EXPEDIENTE 2-21533/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 18191 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA CONCEPCION PUPPO LEIVA LANDINI (EXPEDIENTE 2-22448/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18372 Jul 19- Ago 01

MIGUEL DOROTEO DELGADO o DELGALDO TIERNO y ALBA MODESTA RUSSOMAGNO RIVERO (EXPEDIENTE 2-25937/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 18619 Jul 19- Ago 01

ARTURO ANTONIO GANDINI MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-52364/2010).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18679 Jul 19- Ago 01

MARIA AMPARO DIZ ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-20770/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 18842 Jul 19- Ago 01

BALBINA FERNANDEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-15675/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 18917 Jul 19- Ago 01

PEDRO EDELMO BOLOGNA RIVERA (EXPEDIENTE 2-22888/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19115 Jul 19- Ago 01

ZULEMA MARIA DE LOS MILAGROS BALERDI (EXPEDIENTE 2-24974/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 19116 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS DEMARCO SEIJO (EXPEDIENTE 2-10169/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19221 Jul 19- Ago 01

GABRIEL CARLOS ALONSO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-14331/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19286 Jul 19- Ago 01

BEATRIZ LAVIÑA WIEDEMANN (EXPEDIENTE 2-22645/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19323 Jul 19- Ago 01

LUCIA MARIA DEL ROSARIO RUBIO PELLEGRINO (EXPEDIENTE 2-14070/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19611 Jul 22- Ago 04

BENITA HAYDEE TRUJILLO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-23298/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19613 Jul 22- Ago 04

AMALIA CLARA ODDO MIR y FRANCISCO SCAGANI CAMARANI (EXPEDIENTE 2-23636/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19630 Jul 22- Ago 04

CARLOS DELLA MEA PESAMOSCA (EXPEDIENTE 2-11815/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19702 Jul 25- Ago 05

ROSA REGINA CASALEGNO COLOMBO (EXPEDIENTE 2-25372/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 19747 Jul 25- Ago 05

ANA MARIA MENDOZA BAUBETA (EXPEDIENTE 2-25555/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20038 Jul 27- Ago 09

FRANCISCA o FRANCISQUITA MAIO MANTUANO (EXPEDIENTE 2-8906/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20118 Jul 28- Ago 10

RAMON VARGAS (EXPEDIENTE 2-47110/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20178 Jul 28- Ago 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANA BORYCHOWSKI e ISAAC LEV (IUE 2-22363/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18550 Jul 19- Ago 01

LIDIA ROCHA CORREA (IUE 2-22589/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18778 Jul 19- Ago 01

ENUFAR ALMEIDA BULGARELLI (IUE 2-962/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18834 Jul 19- Ago 01

MARGARITA HAYDEE CARNELLI COMPTE (IUE 2-24209/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18838 Jul 19- Ago 01

AVELINA EUGENIA PEREZ JEREMIAS (IUE 2-21882/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18908 Jul 19- Ago 01

RAUL MORALES PASCARETTA (IUE 2-18566/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18956 Jul 19- Ago 01

IRMA MOREIRA GULAR (IUE 2-22703/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18992 Jul 19- Ago 01

AMERICO ROLANDO PIRIZ BARRAGAN (IUE 2-19101/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19094 Jul 19- Ago 01

JUSTO JAVIER QUINTANA LOYARTE (IUE 2-17344/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19184 Jul 19- Ago 01

ATILIO RAUL VIDAL MANZUETTI o MANZUETTA (IUE 2-62315/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19188 Jul 19- Ago 01

WASHINGTON ALBERTO PEDRANI SPURR (IUE 2-11271/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19214 Jul 19- Ago 01

JOSE IGNACIO LESCOUT SARASQUETA (IUE 2-19684/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19270 Jul 19- Ago 01

DORA VICTORIA PASCALE GOIRIENA (IUE 2-13651/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19396 Jul 20- Ago 02

DOLLY HERMINIA ESCOBAR AGUIAR (IUE 2-23463/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19410 Jul 20- Ago 02

MARIA MERCEDES de la FUENTE PONCE (IUE 2-18679/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19417 Jul 20- Ago 02

HERIBERTO HUGO ROCHA PATRON (IUE 2-25679/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19753 Jul 25- Ago 05

FLORENCIO de la CRUZ ALVEZ (IUE 2-25518/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19907 Jul 26- Ago 08

MARIA LUISA TABOADA MARTINEZ (IUE 2-25255/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19920 Jul 26- Ago 08

JUAN CARLOS ABELENDA HERNANDEZ (IUE 2-23901/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20032 Jul 27- Ago 09

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR LUIS SANCHEZ PASTORINO (IUE 2-24447/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18097 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

OFELIA del CARMEN ZAPPETTINI SUAREZ (IUE 2-23285/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18186 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

TOMAS ARAUJO AMIL (IUE 2-15621/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18208 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

NERI ISABEL SAENZ KNULTS (IUE 59-418/1994).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18922 Jul 19- Ago 01

ALBERTO MIGUEL DESCARGUE FERREIRA (IUE 2-23478/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19192 Jul 19- Ago 01

LIRIA BASCOU JOUBERT o JAUBERT (IUE 2-18590/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19411 Jul 20- Ago 02

MARIA NELLY PALLEIRO ARBELO (IUE 2-19926/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19479 Jul 21- Ago 03

CLELIA MENDOZA VITALE y LORELEY MENDOZA VITALE (IUE 2-21654/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19530 Jul 22- Ago 04

HÉCTOR ANTONIO GRECO REPETTO y GLADYS REINA GORDIOLA MARQUEZ (IUE 59-142/1999).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19566 Jul 22- Ago 04

EDUARDO ANTONIO DYPPOLITO GRETLER (IUE 2-25455/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19575 Jul 22- Ago 04

MARIA ESTHER PIZZORNO o PIZORNO LUZARDO (IUE 2-25452/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19577 Jul 22- Ago 04

VIOLETA CELIA AMORETTI GODONI (IUE 2-13235/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19918 Jul 26- Ago 08

MARIA ELENA GARCIA ARISPE (IUE 2-22198/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19996 Jul 27- Ago 09

DELIA BRUNA RIVERO BENITEZ (IUE 2-14881/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20029 Jul 27- Ago 09

CARLOS GARCIA ALVAREZ (IUE 2-24578/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20190 Jul 28- Ago 10

DECIMONOVENO TURNO

RAUL RICARDO NUÑEZ MIER (FICHA 2-25112/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18672 Jul 19- Ago 01

MARGARITA CELESTE VIACAVA MARTINEZ (FICHA 2-17777/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18919 Jul 19- Ago 01

ALFREDO FUSILLO SEITUN (FICHA 2-24856/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19186 Jul 19- Ago 01

JUANA RUMBO FERNANDEZ (FICHA 2-23468/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19615 Jul 22- Ago 04

ENA MARGARITA TRIAS GONZALEZ (FICHA 2-27064/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19632 Jul 22- Ago 04

MARIA BLANCA GUTIERREZ, MARIA CRISTINA CACERES GIACOBONI y JORGE ALFREDO CACERES GIACOBONI (FICHA 2-23604/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19660 Jul 25- Ago 05

TEODORA AREVALO (FICHA 2-11759/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19746 Jul 25- Ago 05

MARIA ELENA LARA (FICHA 2-19879/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19800 Jul 26- Ago 08

VIGÉSIMO TURNO

RAQUEL BEATRIZ CORBO URUEÑA (FICHA 2-20422/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18190 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ORLANDO EDISON GADEA CORBO (FICHA 2-15599/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 18207 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

HECTOR EMILIO MONTOLI LOJO (FICHA 2-25709/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18924 Jul 19- Ago 01

GRISELDA AMADA ó AMADA GRISELDA GONZALEZ TRIAS (FICHA 2-18890/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19181 Jul 19- Ago 01

ANDRES MEDRANO SARTAJES ó SARTAGES (FICHA 2-15047/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19231 Jul 19- Ago 01

OLGA INES HONTU u OLGA INES HONTOU u OLGA INES HONTU PIRIZ u OLGA INES HONTOU PIRIZ (FICHA 2-16952/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19619 Jul 22- Ago 04

JULIO MARIA SILVERA MASSA (FICHA 2-50564/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19898 Jul 26- Ago 08

ALCIDES MARIA SUNA LEDEZMA (FICHA 2-14884/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20030 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIRTHA ELENA CASTRO SÁNCHEZ y MARIO ISE SELEM (IUE 2-55079/2010).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18223 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

AGUSTIN IDILIO MUJICA MARTINEZ (IUE 2-24302/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18389 Jul 19- Ago 01

ULISES LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-24176/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18462 Jul 19- Ago 01

RAFAELA MATILDE DIAZ LUCERO (IUE 2-17508/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18574 Jul 19- Ago 01

CELIA IRMA MARTINEZ PEYRANO o PEIRANO (IUE 2-23350/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18843 Jul 19- Ago 01

WASHINGTON HERMOGENES PEREZ OTERO (IUE 2-48088/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18988 Jul 19- Ago 01

MARÍA GLADYS LIDNER o LINDNER CASANOVA (IUE 2-19997/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19189 Jul 19- Ago 01

HADA RAMONA CALVIÑO MIRANDA (IUE 2-20416/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19334 Jul 20- Ago 02

JOSE PEDRO VARELA ESTEVEZ (IUE 2-14335/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19499 Jul 21- Ago 03

MAFALDA DÍAZ LARRONDA (IUE 2-25633/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19526 Jul 22- Ago 04

PEDRO SAVIA CARRATU (IUE 2-4415/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19574 Jul 22- Ago 04

FRANCESCO o FRANCISCO PESSOLANO MARINO (IUE 2-23135/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19940 Jul 26- Ago 08

CARLOS o CARLOS ARTURO de YEREGUI LERENA (IUE 2-20554/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19970 Jul 27- Ago 09

GRACIELA ANTONIA COLOMBO FERNÁNDEZ (IUE 2-25866/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19994 Jul 27- Ago 09

CARLOS EDUARDO FRIZZERA GÓMEZ (IUE 62-564/1994).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20017 Jul 27- Ago 09

RÓMULO AMADO CALERO CURUTCHET (IUE 2-25414/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20193 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FEDERICO GARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-21331/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18350 Jul 19- Ago 01

MARÍA EUFEMIA TORRES CAMETO (IUE 2-22155/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18391 Jul 19- Ago 01

ANTONIO BIANCHI IAFRATE (IUE 2-22543/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19087 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS IBARRA (IUE 2-24205/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19217 Jul 19- Ago 01

BLANCA ROSA ACEVEDO ACEVEDO, CARLOS CARMELO ACEVEDO ACEVEDO o CARLOS CARMELO ACEVEDO e ISABELINO PONCE ACEVEDO ACEVEDO (IUE 2-16359/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19276 Jul 19- Ago 01

CÉSAR GIORDANO GRAZIA (IUE 20858/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19406 Jul 20- Ago 02

ALBA MABEL ECHENIQUE LEDESMA (IUE 2-22350/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19582 Jul 22- Ago 04

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 2-11264/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19896 Jul 26- Ago 08

JULIO CÉSAR SÁLAMO SOLDO o JULIO CÉSAR SÁLAMO (IUE 2-21042/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20018 Jul 27- Ago 09

LUISA RUBIN PELUFFO o LUISA RUBIN MEDEIROS PELUFFO y VALENTÍN GONZALEZ OLIVERA o VALENTÍN GONZALES de OLIVERA (IUE 2-9363/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20079 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOTERCER TURNO

LUCIA GIULIA MOALLI GANDINI (FICHA 2-23177/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 18231 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIO BRAIOTTA ALOIA, MARIA DI CIANNI ó DICCIANNI FERRANTE y ENRIQUE FERNANDEZ ALONSO (FICHA 2-18465/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 18546 Jul 19- Ago 01

RUBENS ó RUBEN PEDRO DOMINGUEZ PAGLIANO (FICHA 2-17509/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19095 Jul 19- Ago 01

DELIA ESTER SUAREZ (FICHA 2-20228/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 19111 Jul 19- Ago 01

LAURA ILIANA MARTINEZ ACUÑA y HECTOR MARTINEZ (FICHA 2-13667/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19145 Jul 19- Ago 01

EDISON GARCIA MORALES (FICHA 2-23328/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19691 Jul 25- Ago 05

NORMA OFELIA DIAZ CASTRO (FICHA 2-27312/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19754 Jul 25- Ago 05

ELENA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-23640/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19934 Jul 26- Ago 08

NESTOR RUPERTO RICCO ROGNONE y ROSA PAULA BACCINO PASTORINO (FICHA 2-61438/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19935 Jul 26- Ago 08

MARIA ANTONIA MURAÑA MURAÑA (FICHA 2-24635/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20024 Jul 27- Ago 09

OLGA MENDEZ CASTRO (FICHA 64-518/1999).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20134 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELIZABETH MATILDE TORRES FRODELLA (FICHA 2-1159/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 18530 Jul 19- Ago 01

HORTENSIA CELIA PALOMINO ARRAMBIDE (FICHA 2-25149/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18543 Jul 19- Ago 01

BERTA ESTHER FEDER BERNSTEIN (FICHA 2-25718/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18841 Jul 19- Ago 01

ILDA ó HILDA ISABEL IGURROLA PEREIRA (FICHA 2-14640/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18881 Jul 19- Ago 01

DIONISIA ZULMA RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-25920/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18955 Jul 19- Ago 01

LUIS ALBERTO PINASCO LOPEZ (FICHA 2-24288/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19223 Jul 19- Ago 01

JUSTINO BALTASAR MOYANO CAMPORA (FICHA 2-22600/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19321 Jul 19- Ago 01

ALFREDO EDUARDO VAZQUEZ PALLEIRO (FICHA 2-20146/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19413 Jul 20- Ago 02

VIRGINIA LOUREIRO ó VIRGINIA PLATERO BOHN ó BHON (FICHA 2-20459/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19936 Jul 26- Ago 08

NORA CAPDEHOURAT PELUFFO (FICHA 2-24143/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20026 Jul 27- Ago 09

ANA JULIA CUNHA COSTA y ALFREDO JULIO CHOUHY CUNHA (FICHA 2-21693/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20039 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSALIO CAMEJO VIDAL (FICHA 2-23493/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 18188 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RUDECINDO CALABRIA MARRERO y MARTA HELVECIA TORIANI LUZARDO (FICHA 2-18965/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 18209 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

NANCY DA TRINDADE AVILA (FICHA 2-25285/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 18539 Jul 19- Ago 01

JOSE MARIA GARCIA GONZALEZ (FICHA 2-21924/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 18669 Jul 19- Ago 01

ARISTES RENE LARRAÑAGA BARRETO (FICHA 2-24112/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 18840 Jul 19- Ago 01

JAIME SAPRIZA CORRADI (FICHA 2-17014/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 18923 Jul 19- Ago 01

ISABEL LUBERTO SILVA (FICHA 2-58763/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19093 Jul 19- Ago 01

LUZ BRENDA ANTUNEZ (FICHA 2-14563/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19142 Jul 19- Ago 01

JORGE WALTER LOPEZ PEREZ e IRACEMA PERES PEREIRA (FICHA 2- 22738/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19206 Jul 19- Ago 01

GONZALO DANIEL MARTIRENE RUIBAL (FICHA 2-24919/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19218 Jul 19- Ago 01

CARMELO BRUNO SASSANO CIMMA (FICHA 2-26454/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2360 10/p 19281 Jul 19- Ago 01

JUAN FELIX LENTI MACCIO (FICHA 2-21075/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19391 Jul 20- Ago 02

SANTA TERESITA ZARATE LAMPLE o LAMFLE (FICHA 2-52103/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19415 Jul 20- Ago 02

JUSTINA RODRIGUEZ POSE (FICHA 2-19981/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19581 Jul 22- Ago 04

JOSE IGNACIO BENGOA LOPATEGUI (FICHA 2-22417/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19629 Jul 22- Ago 04

HUGO NELSON VALETA LOVESIO (FICHA 2-18128/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19631 Jul 22- Ago 04

SARA EVANGELINA GARCIA GOMEZ (FICHA 2-25919/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19694 Jul 25- Ago 05

ROBERTO LUIS BARRIOLA PUIG (FICHA 2-27081/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19969 Jul 27- Ago 09

JACOBO o JANKEL TUZMAN o TUZMANN PINKOWICZ (FICHA 2-27275/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20015 Jul 27- Ago 09

LUIS ALBERTO TRIVELLONI LORENZI (FICHA 2-26119/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20044 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

TERESA BEATRIZ ORGES AGUIAR (FICHA 2-25495/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 18284 Jul 19- Ago 01

PEDRO GUILLERMO CABRERA CHURY (FICHA 2-27096/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2360 10/p 18549 Jul 19- Ago 01

ANTONIO VILA MOREY (FICHA 67-16/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 19080 Jul 19- Ago 01

MAURICIO FABIAN SAN MARTIN MARTIARENA (FICHA 2-22930/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19088 Jul 19- Ago 01

LAURA RABELLINO MORI (FICHA 2-24306/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19179 Jul 19- Ago 01

ANGELINA JUANA GONZALEZ y ORLANDO TRINIDAD GONZALEZ (FICHA 2-24180/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19193 Jul 19- Ago 01

FAUSTINO ULISES LINARES GONZALEZ (FICHA 2-26254/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19196 Jul 19- Ago 01

FRANCISCO GONZALEZ CALVO (FICHA 2-23239/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19274 Jul 19- Ago 01

MARIA CELIA PARAFITA ALVRES (FICHA 2-25483/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19277 Jul 19- Ago 01

ELBIO MARTINEZ PARRAVICCINI (FICHA 2-18063/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19412 Jul 20- Ago 02

EVAL GERONIMO PASSERHAUT o PASSERAHUT BARROTTI (FICHA 67-601/1992).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19755 Jul 25- Ago 05

ANGELA STELA o STELLA RODRIGUEZ ARGONE (FICHA 2-25373/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19991 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUANA ANGELICA MESA MANGO (FICHA 2-6838/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18836 Jul 19- Ago 01

MIRTHA TERESITA CARMEN D'ARGENIO MARTINEZ (FICHA 68-244/2001).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19349 Jul 20- Ago 02

FRANCISCO FEDERICO LARRIERA MONTESANO (2-26308/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19704 Jul 25- Ago 05

MARCOS TEODORO TORRES SAYANES (2-21131/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20170 Jul 28- Ago 10

SEBASTIANA VICTORIA GARCIA OROZ (2-21544/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20188 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO FERNANDEZ MENDEZ (FICHA 2-9640/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18225 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARTA ROSA KUMMELMANN PANCIRER (FICHA 2-22089/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18373 Jul 19- Ago 01

MIGUEL RYDZYJ DZEMZEL (FICHA 2-11573/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18544 Jul 19- Ago 01

ELESIA RIVERO (FICHA 2-49292/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19141 Jul 19- Ago 01

ISIDORO LIPATIN FURMAN (FICHA 2-14905/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19182 Jul 19- Ago 01

VICTOR ARIEL CASADEI ROMERO (FICHA 2-7725/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19220 Jul 19- Ago 01

MILTON RAMIRO BARREDO ALMEIDA e ISABEL MARGARITA MENY KEEL (FICHA 2-16961/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19437 Jul 21- Ago 03

HILARIO NUÑEZ PÉREZ (FICHA 2-14767/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19620 Jul 22- Ago 04

MANUEL DOLDAN PET (FICHA 2-24601/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19665 Jul 25- Ago 05

ANTONIO LIDERMAN GARCÍA PALADINO (FICHA 2-21945/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19696 Jul 25- Ago 05

ANSEL o ANGEL MALACRIDA CALVETTI (FICHA 2-21723/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19744 Jul 25- Ago 05

ADELA ISES o ISIS CASTRO PAN (FICHA 2-23668/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19957 Jul 27- Ago 09

JUAN JOSE VARELA PICALLO (FICHA 2-24471/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19989 Jul 27- Ago 09

JULIO FRANCISCO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-21087/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20194 Jul 28- Ago 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILKA o MYLKA MABEL LEGORBURU ARIOLI (FICHA 156/234/2011).
Artigas, 17 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19603 Jul 22- Ago 04

SARA ESTHER AGUIRREGARAY DOS SANTOS (FICHA 156/128/2011).
Artigas, 6 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19762 Jul 25- Ago 05

TERCER TURNO

INES OLIVERA DE LEMES (FICHA 461/106/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19032 Jul 19- Ago 01

LUCIA MELO (FICHA 461/280/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 19 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19610 Jul 22- Ago 04

MARIA DE LOURDES BARRENECHE VIANNA (FICHA 461-235/2011).
Artigas, 3 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20146 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

CELENE MONZÓN DE LOS SANTOS (IUE 444-118/2011).
Bella Unión, 7 de junio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 18358 Jul 19- Ago 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTHER CRISTINA PASTORINO OSORIO; HUGO JUAN PASTORINO PASTORINO y ESTER ó ESTHER PETRONA OSORIO BATISTA (IUE 168-697/2010).
Canelones, 27 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19500 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BURGOS (IUE 459-267/2010).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 30 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18078 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CARLOS MARIA BOSCH y DOÑA EMILIA PALOMEQUE (IUE 459-366/2010).
Canelones, 30 de mayo de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18198 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

DELFIA CHEIRASCO LOFIEGO (IUE 459-646/2010).
Canelones, 12 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19501 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

ANIBAL ANDRES JESUS VERNENGO SCUANEZ o SEUANEZ (IUE 493-192/2011).

Ciudad de la Costa, 15 de junio de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18234 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CARLOS MARIA MIGUES o CARLOS MARIA MIGUES GALITZZI (IUE 493-86/2011).
Ciudad de la Costa, 13 de mayo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19284 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RAMON CESAR GOICOECHEA ANTUNEZ (FICHA IUE 440-858/2010).
Las Piedras, 27 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18961 Jul 19- Ago 01

ADOLFO SOSA GONZALEZ (FICHA IUE 440-445/2011).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19071 Jul 19- Ago 01

IDALINA SABARIZ FERNANDEZ (FICHA IUE 171-321/2002).
Las Piedras, 26 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19209 Jul 19- Ago 01

PEDRO FERRAZ CABRERA y MIRTA LYLIAM FERRAZ BARRERA (FICHA IUE 440-378/2011).
Las Piedras, 14 de marzo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19443 Jul 21- Ago 03

CELICA RENE o RENEE ROMERO ALANIS o ALANIZ (FICHA IUE 440-76/2011).
Las Piedras, 21 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19839 Jul 26- Ago 08

SEXTO TURNO

MARIO INOCENCIO CARDONE AMESTOY (FICHA IUE 440-168/2011).
Las Piedras, 9 de junio de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18545 Jul 19- Ago 01

MARIA ANGELICA MARTINEZ (FICHA IUE 458-487/2011).
Las Piedras, 9 de junio de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18743 Jul 19- Ago 01

GLADYS NELLY BATTAGLINI PROLO (FICHA IUE 458-381/2011).
Las Piedras, 17 de mayo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19069 Jul 19- Ago 01

JUANA CLARA CRUZ CARDOZO (FICHA IUE 458-509/2009).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19070 Jul 19- Ago 01

ARISTIDES PEREZ MICHETTI y BLANCA ELIDA ODELA u ODELLA CREDARO (FICHA IUE 172-254/2006).
Las Piedras, 6 de mayo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19073 Jul 19- Ago 01

MARIA ROSA SOSA VENTURINI (FICHA IUE 458-486/2011).
Las Piedras, 20 de junio de 2011.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19675 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NESTOR LEONEL VENER o VENER ETCHECOPAR (FICHA 175-159/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 19155 Jul 19- Ago 01

DOMINGO SATURNINO CABRERA GARCIA (FICHA 175-634/2009).
Pando, 13 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 19156 Jul 19- Ago 01

LIDIA CAROLINA CARDOZO BONILLA (FICHA 175-182/2011).
Pando, 17 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19157 Jul 19- Ago 01

MARTHA ROSA AGUIAR CARRACEDO (FICHA 175-116/2011).
Pando, 13 de junio de 2011.
Dra. Verónica Garcia, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 19159 Jul 19- Ago 01

DANIEL JUAN POSADA (FICHA 175-98/2011).
Pando, 13 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 19161 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS BRIAN ETCHART (FICHA 175-897/2009).
Auxiliado de pobreza
Pando, 17 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 19171 Jul 19- Ago 01

PEDRO DOMINGUEZ NUÑEZ (FICHA 175-267/2011).
Pando, 29 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19860 Jul 26- Ago 08

FELICIA ROMANA MARRERO MARTIN y SERGIO ROBERTO PADRON MARRERO (FICHA 175-259/2011).
Pando, 24 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20174 Jul 28- Ago 10

MARIA MERCEDES MATTOS SUBISA (FICHA 175-456/2010).
Pando, 11 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20176 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

IRMA LUZ RIVERA CORA (FICHA 176-739/2010).
Pando, 25 de marzo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 19158 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

MARIA ESTHER CURBELO DE LEON y ALBERTO MOSEGUI FERNANDEZ (FICHA 478-235/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 18764 Jul 19- Ago 01

JOSE JESUS MARIA VIERA LARROSA (FICHA 478-225/2011).
Pando, 8 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 19160 Jul 19- Ago 01

WALTER ANDRES PEREZ MARTINEZ (FICHA 478-1001/2010).
Pando, 21 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 19162 Jul 19- Ago 01

CASILDO MONTAÑA DE AGOSTINI (FICHA 478-249/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 19861 Jul 26- Ago 08

ISMAEL HUMBERTO VEGA MIRANDA y GREGORIA OVIDIA MIRANDA BUSCHIAZZO (FICHA 478-244/2011).
Pando, 27 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20175 Jul 28- Ago 10

HECTOR TORRES MORENO (FICHA 478-21-2011).
Pando, 17 de marzo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20177 Jul 28- Ago 10

ROSA MARY TABAREZ DURANDO y ROSA DURANDO GARELLI (FICHA 478-70/2011.
Pando, 2 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20179 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRACEMA FONSECA GOMEZ (IUE 207-303/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 18226 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

NORMA IVONNE PEREIRA CAMEJO ó NORMA PEREIRA CAMEJO (IUE 207-321/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19809 Jul 26- Ago 08

EDUARDO GARCIA (IUE 207-299/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19947 Jul 26- Ago 08

JOSÉ ALBERTO SOSA LEIVAS (IUE 207-297/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19948 Jul 26- Ago 08

CUARTO TURNO

ALBA SILVA SILVA (IUE 208-274/2011).
Melo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 18241 Jul 19- Ago 01

EMA ERNESTINA LANDACHE ALARCON (IUE 208-322/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 18665 Jul 19- Ago 01

ALTAMAR MORALES NOVO (IUE 208-303/2011).
Melo, 14 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19520 Jul 22- Ago 04

NAIR BICA (IUE 208-300/2011).
Melo, 13 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19521 Jul 22- Ago 04

DORA BEL RUIZ DUARTE (IUE 468-218/2011).
Melo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19655 Jul 25- Ago 05

TERESA ROSARIO CABRAL (IUE 208-304/2011).
Melo, 14 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19949 Jul 26- Ago 08

QUINTO TURNO

FRANCISCO MAGGI (IUE 468-239/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 7 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 18624 Jul 19- Ago 01

ALCIDES TERRA, EMA GENEROSA FONSECA ALEMAN y WILLEN ELADIO TERRA FONSECA (IUE 468-238/2011).
Melo, 20 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 18663 Jul 19- Ago 01

ALDA HILDA SOSA (IUE 468-80/2011).
Melo, 17 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 18664 Jul 19- Ago 01

ELENA CALLERIZA OLIVERA (FICHA 468-539/2008).
Melo, 14 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20093 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LILIA VIDALES RODRIGUEZ (IUE 488-208/2011).
Río Branco, 19 de julio de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19808 Jul 26- Ago 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA MIREYA SOSA RODRIGUEZ (IUE 223-504/2011).
Colonia, 7 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18217 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

HUGO ARIEL CARBALLO GUERRERO (IUE 223-325/2011).
Colonia, 2 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18321 Jul 19- Ago 01

BLANCA MARIA BONJOUR ROCHON (IUE 223-491/2011).
Colonia, 2 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18416 Jul 19- Ago 01

GLORIA ESTHER DOMONTE o DOMANTE AMBROSI (IUE 223-584/2011).
Colonia, 23 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18417 Jul 19- Ago 01

IGNACIO MIGUEL ALFREDO PINO MARTINEZ (IUE 223-605/2011).
Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18939 Jul 19- Ago 01

RAMONA MELONIO GUOSINI (IUE 223-450/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19130 Jul 19- Ago 01

ATANACIA LUCIA PEREZ VERA y ESPEDITO AURELIO DOMENIGUINI (IUE 223-260-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19854 Jul 26- Ago 08

MARIA ISABEL CARRO CARRO (IUE 223-586/2011).
Colonia, 23 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19855 Jul 26- Ago 08

MARIA DE LOS ANGELES ALE QUINTANA (IUE 223-363/2011).
Colonia, 23 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19856 Jul 26- Ago 08

REINA ISABEL MARIEYHARA VEGA (IUE 223-537/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19964 Jul 27- Ago 09

NELSON WALDEMAR ALVAREZ CASCO (IUE 223-587/2011).
Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19965 Jul 27- Ago 09

NELIDA ALICIA VIDAL VIERA (IUE 223-555/2011).
Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19966 Jul 27- Ago 09

OMAR ANTONIO DALMAZZO (IUE 223-517/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19967 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO LEIRA MARTINEZ (IUE 227-292/2011).
Carmelo, 30 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18158 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JORGE VENTURINI SARTORI (IUE 227-400/2011).
Carmelo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18159 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA ANA TACHINI (IUE 227-342/2011).
Carmelo, 24 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18430 Jul 19- Ago 01

IRMA ELENA PELLEGRINI CAREAC (IUE 227-110/2011).
Carmelo, 1 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18431 Jul 19- Ago 01

EUGENIA OLGA TASSARA VASSILE (IUE 227-414/2011).
Carmelo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18573 Jul 19- Ago 01

EDGAR ENRIQUE BANCHERO CERRUTTI (IUE 227-426/2011).
Carmelo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19249 Jul 19- Ago 01

GLADYS ESTHER RAYMUNDO ALMEIRA (IUE 227-277/2011).
Carmelo, 20 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19433 Jul 21- Ago 03

GERARDA TERESA COSCIA (IUE 227-377/2011).
Carmelo, 1 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19848 Jul 26- Ago 08

ELBIO ENRIQUE IRAETA DALDOG (IUE 227-347/2011).
Carmelo, 26 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19849 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EUGENIO LORENZO SALVETTI MOREIRA, OLGA JUSTINIANA HENDERSON MANITTO y MARIA ESTER SALVETTI HENDERSON (IUE 225-1050/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18469 Jul 19- Ago 01

ANGEL BIENVENIDO BOUDRANDI RODRIGUEZ (IUE 225-376/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18643 Jul 19- Ago 01

ANDRES CALERO BENTANCOR (IUE 225-401/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18644 Jul 19- Ago 01

GUZMAN CANELA BENTANCUR o GUZMAN DOMINGO CANELA BENTANCUR (IUE 225-93/2011).
Rosario, 18 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18645 Jul 19- Ago 01

ISMAEL ARMAND UGON MAURIN (IUE 225-319/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18646 Jul 19- Ago 01

AURELIO HERACLIO GABITTO PEREZ (IUE 225-350/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18647 Jul 19- Ago 01

EDUVIGES ROTH MATTER (IUE 225-380/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19840 Jul 26- Ago 08

OSCAR OSVALDO REISCH SCHUSSELIN (IUE 225-387/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19841 Jul 26- Ago 08

MARIA MAGDALENA VELAZQUEZ GONZALEZ y ALFREDO CESAR CARBAJAL RUIZ (IUE 225-354/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19843 Jul 26- Ago 08

MIRTA ALBINA SCHNEITER FRACHE (IUE 225-875/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19845 Jul 26- Ago 08

NESTOR WALTER KARLEN GUGELMEIER (IUE 225-331/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19846 Jul 26- Ago 08

ADELFINO CASTRO ESTEVES o ESTEVEZ (IUE 225-330/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19847 Jul 26- Ago 08

RAUL ALFREDO COLLETTE CABALLERO (IUE 225-231/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20153 Jul 28- Ago 10

IRENE OTILIA CELIO (IUE 225-398/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20155 Jul 28- Ago 10

MARIA AIDA BATISTA DE LA FUENTE (IUE 225-521/2011).
Rosario, 25 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20156 Jul 28- Ago 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO AREOSA OLVEIRA, TOMASA JUANA SILVERA TRUCIDO ó JUANA SILVERA TRUCIDO y MARTHA AREOSA SILVERA (IUE 241-136/2009).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 25 de abril de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18312 Jul 19- Ago 01

SIMÓN HONORATO AGÜERO (IUE 241-204/2011).
Durazno, 12 de abril de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19036 Jul 19- Ago 01

FELICITACIÓN PAIVA GARIN (IUE 241-324/2011).
Durazno, 23 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19038 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

JUANA PIRIZ y JESÚS IDENSON VIANA PIRIZ (IUE 242-238/2011).
Durazno, 4 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18401 Jul 19- Ago 01

MANUEL EDUARDO PEREIRA GONZALEZ (IUE 242-285/2011).
Durazno, 24 de mayo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18449 Jul 19- Ago 01

BLANCA HIPÓLITA RODRIGUEZ BENTANCOURT (IUE 242-301/2011).
Durazno, 25 de mayo de 2011.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19037 Jul 19- Ago 01

GUSTAVO JAVIER CARDOZO DIAZ (IUE 242-383/2011).
Durazno, 23 de junio de 2011.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19477 Jul 21- Ago 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO GUILLERMO TIDEMANN WENZEL (IUE 254-324/2011).
Trinidad, 13 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18457 Jul 19- Ago 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADELAIDA OSORIO MACHADO (FICHA 260-348/2011).
Florida, 16 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18343 Jul 19- Ago 01

JOSÉ PEDRO TREZZA BELLO (FICHA 260-351/2011).

Florida, 22 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18600 Jul 19- Ago 01

EULOGIO MARIO de ARMAS o DE ARMAS DUQUE (FICHA 260-229/2011).
Florida, 12 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19646 Jul 25- Ago 05

ARTURO RUFINO COLOMBO PINTADO (FICHA 260-230/2011).
Florida, 12 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19647 Jul 25- Ago 05

NELIS MARGARITA ESTECHE MESA o MESSA (FICHA 260-70/2011).
Florida, 9 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19928 Jul 26- Ago 08

ELIZABETH COTELO VELÁZQUEZ (FICHA 260-341/2011).
Florida, 21 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19930 Jul 26- Ago 08

JOAQUINA CABRERA BONOMI y JESÚS RODRÍGUEZ PÉREZ (FICHA 260-412/2011).
Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19931 Jul 26- Ago 08

LUIS OMAR FUNDARENA PAREDES (FICHA 260-284/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19932 Jul 26- Ago 08

ANDRÉS MARÍA GRILLO SILVA (FICHA 260-285/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19933 Jul 26- Ago 08

CARMEN MIRTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ (FICHA 260-250/2011).
Florida, 24 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20033 Jul 27- Ago 09

OSCAR BONIFACIO RODRÍGUEZ SASTRE (FICHA 260-350/2011).
Florida, 22 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20035 Jul 27- Ago 09

MARÍA JUANA RODRÍGUEZ (FICHA 260-292/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20036 Jul 27- Ago 09

JUAN CARLOS VIDELA MACHÍN (FICHA 260-312/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20137 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

JOSEFA BARONI o BARONIS CABRERA (FICHA 261-297/2011).
Florida, 16 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18344 Jul 19- Ago 01

ROBERTO SIXTO MARTÍNEZ BALZAROTTI y NIEVES DOROTEA ESTEFA o ESTEFAN DÍAZ (FICHA 261-762/2004).
Florida, 20 de septiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18345 Jul 19- Ago 01

NELZO ARIEL COLOMBO AMIGONI (FICHA 261-302/2011).
Florida, 27 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18761 Jul 19- Ago 01

ROMA SELVA o ROMA SELVA MARCELINA ANGELA o RONA SELVA CAMPONOVO o CAMPONOBO PEREYRA o PEREIRA y JOSÉ RAMÓN ACOSTA DUTRA (FICHA 260-58/2011).
Florida, 9 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19645 Jul 25- Ago 05

ANA MARÍA FONTES RODRÍGUEZ (FICHA 261-239/2011).
Florida, 14 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19929 Jul 26- Ago 08

ASUNCIÓN o ASUNCIÓN BERNARDO FERNÁNDEZ MEDINA (FICHA 261-251/2011).
Florida, 20 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20034 Jul 27- Ago 09

ROBERTO PASTORINO o PASTORINO SALERNO (FICHA 261-79/2009).
Florida, 23 de marzo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20037 Jul 27- Ago 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIDES RAÚL PELÚA ARAMBILLETE (IUE 274-776/2010).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 14 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 18279 Jul 19- Ago 01

MARÍA CRISTINA CRISTAR CABRERA (IUE 274-311/2011).
Minas, 14 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 18557 Jul 19- Ago 01

ANALÍA LUISA SILVEIRA PIRES (IUE 274-244/2011).
Minas, 6 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19123 Jul 19- Ago 01

ALBERTO MARÍA IRISARRI CLERICI (IUE 274-335/2011).
Minas, 17 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19476 Jul 21- Ago 03

CAMILA MANUELA MONTERO DEL PUERTO o MONTERO de GARCIA (IUE 274-317/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19850 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

CARLOS GIOVANNI LIMA GONZALEZ (IUE 432-238/2011).
Minas, 17 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 18278 Jul 19- Ago 01

ISABELINO AMANDULA o DAMÁNDULA De AVILA BRUM o BRUN y CRISOLDA ALONSO ALMEIDA (IUE 432-148/2011).
Minas, 29 de abril de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 18661 Jul 19- Ago 01

ANASTACIO ALVEZ PEREIRA (IUE 432-615/2010).
Minas, 2 de diciembre de 2010.
Dra. Claudia Guerra Melgar, Actuaria Pasante.
01) $ 2360 10/p 19031 Jul 19- Ago 01

HOMERICO JUVENAL LEMBO LUTEGUI (IUE 432-257/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19852 Jul 26- Ago 08

ILDA EVA o HILDA EVA BORDENAVE o BORDENALE o BORDENABE RODRIGUEZ (IUE 432-255/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19853 Jul 26- Ago 08

ELIDES VELAZQUEZ o ELIDE VELAZQUEZ (IUE 432-262/2011).
Minas, 19 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20115 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SAID ABISABB ACHE y EULALIA RIBEIRO DE LEON (FICHA 284-190/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18812 Jul 19- Ago 01

MARIA IRMA FOUQUET DA SILVA (FICHA 284-339/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18813 Jul 19- Ago 01

PIEDAD o CLEMENCIA CEDRES MOLINA (FICHA 284-684/2010).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18814 Jul 19- Ago 01

EDELINA LAURA BRITO MORA o BRITOS MORA (FICHA 284-619/2010).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18815 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS ROS DOCAMPO o DO CAMPO (FICHA 284-328/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19023 Jul 19- Ago 01

MARIA TERESA ABREU PEÑA y FELIX DE LEON CHOCHO (FICHA 284-45/2011).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19024 Jul 19- Ago 01

MIRTHA o MYRTHA LIBERTAD CARMONA FERNANDEZ (FICHA 284-454/2010).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19254 Jul 19- Ago 01

JOSE GALO CASARIEGO FEO y MARIA NATIVIDAD ORREGO AQUINO (FICHA 284-355/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19381 Jul 20- Ago 02

BENIGNO HEBERT BAEZ ARCE (FICHA 284-200/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19858 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

MARIA ISABEL GIMENEZ MENDEZ (FICHA 285-293/2011).
Maldonado, 23 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18144 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

GOLDA STERN PRAC (FICHA 285-357/2011).
Maldonado, 13 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18145 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LUISA CLARA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 285-277/2011).
Maldonado, 23 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18148 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

NELIDA ROSA FERRARO NANDEZ (FICHA 285-365/2011).
Maldonado, 3 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18152 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

BALERIO o VALERIO ANARIO o ANALIO TECHERA SOSA y AVELINA RODRIGUEZ SANCHEZ (FICHA 285-335/2011).
Maldonado, 20 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18816 Jul 19- Ago 01

MARIA JOAQUINA CABRERA CABRERA (FICHA 285-392/2011).
Maldonado, 13 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18817 Jul 19- Ago 01

NELSON DOMINGO RODRIGUEZ PERLAS (FICHA 284-570/2009).
Maldonado, 9 de noviembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19018 Jul 19- Ago 01

RAMON MARIA FERNANDEZ CURBELO (FICHA 285-268/2011).
Maldonado, 17 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19020 Jul 19- Ago 01

ROBERTO FREDY ACOSTA HERNANDEZ y ADELINO ACOSTA OSANO (FICHA 285-295/2011).
Maldonado, 20 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19682 Jul 25- Ago 05

JULIA JUSTINA GROSSO AGUIAR y ARTIGAS JUVENCIO SANCHEZ GROSSO (FICHA 285-353/2011).
Maldonado, 3 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19752 Jul 25- Ago 05

OCTAVO TURNO

CATALINA JUANA TAMMARO RIVERO (FICHA 286-308/2011).
Maldonado, 19 de mayo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 18143 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LILIÁN ANTONIETTA TAMMARO MARIÑO y HERMINIO MAZAR GORGE (FICHA 286-926/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 18147 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CATALINA TEODOSIA GARCIA PASCAL ó PASCUAL (FICHA 286-364/2011).
Maldonado, 2 de junio de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19019 Jul 19- Ago 01

WALTER ARISTO FUNTI MARTIARENA (FICHA 286-255/2011).
Maldonado, 19 de mayo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19025 Jul 19- Ago 01

NOEMIR MERCEDES PEREYRA SOSA (FICHA 286-307/2011).
Maldonado, 19 de mayo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19027 Jul 19- Ago 01

JORGE LUIS RODRIGUEZ MATA (FICHA 286-369/2011).
Maldonado, 14 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19681 Jul 25- Ago 05

EVERILDO JARA (FICHA 286-422/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19683 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

DOROTEO OSCAR PEREZ RAMOS (FICHA 456-119/2011).
San Carlos, 18 de marzo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18779 Jul 19- Ago 01

MARIA ESTHER RUIZ CARRADORI (FICHA 456-269/2011).
San Carlos, 30 de mayo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19017 Jul 19- Ago 01

NICOLAS DARIO GUADALUPE ICARDI (FICHA 456-238/2011).
San Carlos, 16 de mayo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19026 Jul 19- Ago 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER NOEL MACHADO MONTAÑA (IUE 300-813/2010).
Paysandú, 7 de diciembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18632 Jul 19- Ago 01

FRANCISCO FABIAN MOREIRA y JUANA ESTHER PROSPER BORBA (300-337/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18634 Jul 19- Ago 01

OBDULIA MAGDALENA GIORDANO COMIN y LAZARO CONSTANCIO CASTRO DAVILA (300-239/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18886 Jul 19- Ago 01

GLADYS MIRTA REBOLLO (IUE 300-1014/2010).
Auxiliado de pobreza.

Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19511 Jul 22- Ago 04

ALCIDES CLEMENTE NIZ VALLA (IUE 300-362/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19597 Jul 22- Ago 04

JORGE EDUARDO FASCIOLI LOCATELLI (IUE 300-442/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20052 Jul 28- Ago 10

JULIO CESAR ELIZONDO CARDONA y MARIA MERCEDES CARDONA DE LEON o DELEON (300-792/2010).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20053 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

LORENZO ACEBEDO o ACEVEDO (IUE 301-118/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 2 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 18238 Jul 19- Ago 01

ESTEFANIA STOSKY o STOSKI PUCIVICOVICH (IUE 301-330/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18356 Jul 19- Ago 01

MARCELINO FERREIRA, GREGORIA SILVERA o SILVERA DE FERREIRA y RAMON ENRIQUE SILVERA o SILVEIRA (IUE 301-660/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 18448 Jul 19- Ago 01

HUMBERTO ANESIO FACCHIN ALMADA (IUE 301-405/2011).
Paysandú, 20 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18635 Jul 19- Ago 01

ENRIQUE ANTONIO BUSOLLO BIGLIERI (IUE 301-417/2011).
Paysandú, 23 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18637 Jul 19- Ago 01

EDUARDO ROGELIO GAVARY, CONRADO ROGELIO GAVARY GALLARDO y VICTORINA RODRIGUEZ RUIZ (IUE 301-286/2011).
Paysandú, 27 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18638 Jul 19- Ago 01

GUSTAVO MARIA ALMAGRO y JORGE MARIO ALMAGRO BARRIOS (IUE 301-365/2011).
Paysandú, 15 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18885 Jul 19- Ago 01

MIGUEL RAMON CHUCARRO y MIGUEL ANGEL CHUCARRO GALEANO (IUE 301-863/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 18890 Jul 19- Ago 01

RAQUEL EUNICE CULÑEV y JUAN CULÑEV TRUS o TRUSH (IUE 301-355/2011).
Paysandú, 15 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19596 Jul 22- Ago 04

HILDA BEATRIZ MOLTEDO RUIBAL (IUE 301-394/2011).
Paysandú, 20 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19799 Jul 26- Ago 08

MIRTHA HAYDEE GUERRERO RODRIGUEZ (IUE 301-220/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20055 Jul 28- Ago 10

PEDRO OVIDIO SOSA BATTO y MARI STHLLA o STELLA VIGNOLO PERE (IUE 301-387/2011).
Paysandú, 20 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20057 Jul 28- Ago 10

ELEUTERIA AGUSTINA DALMAS SOULIER (IUE 301-445/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20058 Jul 28- Ago 10

JUAN CARLOS CAZARRE ODRIOZOLA (IUE 301-782/2010).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20124 Jul 28- Ago 10

JUAN MARIA FUS SILVEIRA (IUE 301-245/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20125 Jul 28- Ago 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NESTOR ATILIO QUINTANA LIUZZI (FICHA 317-41/2009).
Fray Bentos, 9 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 18858 Jul 19- Ago 01

MARTIN GONZALO SORONDO PIAGGIO (FICHA 317-324/2011).
Fray Bentos, 16 de junio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 18859 Jul 19- Ago 01

MARIA ADRIANA VILLALBA FURNO (FICHA 317-235/2011).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19536 Jul 22- Ago 04

IGNACIO CARRANZA (FICHA 317-322/2011).
Fray Bentos, 16 de junio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19537 Jul 22- Ago 04

LITVINOV GOLUBENCO, FELIPE (FICHA 317-285/2011).
Fray Bentos, 2 de junio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19960 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ALCIDES BENITO ROSANO y MARIA HAYDEE CABRAL FALCON (IUE 318-113/2011).
Young, 3 de junio de 2011.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 18671 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS LABORDA SOSA (IUE 318-110/2011).
Young, 17 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 19657 Jul 25- Ago 05

RENATA HORTENSIA ORDIOZOLA (IUE 318-145/2011).
Young, 19 de julio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 20062 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSA RENE DUARTE RODRÍGUEZ (FICHA IUE 329-137/2011).
Rivera, 29 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19331 Jul 20- Ago 02

ADERBAL ILHA GONCALVEZ o ADERBAL GONZALEZ ILHA; YELSI GONZALEZ DE OLIVA o YELSI GONZALVEZ ILHA o YELSI GONZALEZ SUAREZ y ANA MARIA PEREIRA SOARES o ANA MARIA SUAREZ (FICHA IUE 329-620/2006).
Rivera, 29 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19638 Jul 22- Ago 04

QUINTO TURNO

MANUEL BENTOS CASTRO GONZALES (FICHA IUE 462-103/2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18497 Jul 19- Ago 01

GERALDO CORRALES MACIEL (FICHA IUE 477-161/2011).
Rivera, 10 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19639 Jul 22- Ago 04

NELLY DEOLINDA DELGADO LOPEZ (FICHA IUE 462-188/2011).
Rivera, 15 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19642 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

PALMIRA PRATES RIALON (FICHA IUE 477-124/2011).
Rivera, 15 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18200 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

IRMA MENDEZ y NOE VAZ MENDEZ (FICHA IUE 477-374/2010).
Rivera, 16 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18201 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ELMA CASTRO (FICHA IUE 477-160/2011).
Rivera, 16 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18397 Jul 19- Ago 01

MARIA BLANCA PEREIRA DENIS (FICHA IUE 477-665/2010).
Rivera, 22 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18398 Jul 19- Ago 01

ANA MARIA LARA EULA (FICHA IUE 477-15/2011).
Rivera, 3 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18495 Jul 19- Ago 01

DOUGLAS ANTONIO ALONSO ALVAREZ o DOUGLAS ANTONIO ALONZO ALVAREZ (FICHA IUE 477-196/2011).
Rivera, 29 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18496 Jul 19- Ago 01

ESTEBAN ANGEL LABORDE ORTIZ (FICHA IUE 477-125/2011).
Rivera, 13 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19502 Jul 21- Ago 03

NORIVAL QUINTANA (FICHA IUE 477-24/2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19637 Jul 22- Ago 04

LOURDES GRACIELA DUARTE TRINDADE (FICHA IUE 477-178/2011).
Rivera, 30 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19773 Jul 26- Ago 08

MARIA CRISTINA VIDELA RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-585/2010).
Rivera, 15 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19952 Jul 27- Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INNUMERABLE VALENTIN del PUERTO PEREZ (FICHA 341-288/2011).
Rocha, 2 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18348 Jul 19- Ago 01

RICARDO SILVANO SANCHEZ FERNANDEZ (FICHA 341-236/2011).
Rocha, 20 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18349 Jul 19- Ago 01

LUCIA CORBO RODRIGUEZ, HUGO SATURNINO CASTRO CORBO, RAUL HOMERO CASTRO CORBO y AMILCAR CASTRO CORBO (FICHA 341-274/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18486 Jul 19- Ago 01

ROSSANA JACQUELYN CASAS de LEON (FICHA 341-290/2011).
Rocha, 23 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18620 Jul 19- Ago 01

REINA ESTHER CARRASCO DECUADRO y HORTENCIA ANGELICA DECUADRO VEIGA (FICHA 341-219/2010).
Rocha, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18621 Jul 19- Ago 01

BLANCA VENUS FARIAS (FICHA 341-338/2011).
Rocha, 28 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18788 Jul 19- Ago 01

AMADO CEFERINO FERNANDEZ MARQUEZ y MARIA SOFIA FERNANDEZ DE FERNANDEZ (FICHA 341-562/2010).
Rocha, 1 de noviembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18958 Jul 19- Ago 01

SONIA BEATRIZ SILVERA MORENO (FICHA 341-583/2010).
Rocha, 5 de noviembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19081 Jul 19- Ago 01

ELIAZIR CORBO BAREÑO (FICHA 341-321/2011).
Rocha, 23 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19842 Jul 26- Ago 08

DAMIANA YOLANDA VALIERO PAGOLA (FICHA 341-281/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19946 Jul 26- Ago 08

MIREYA APARICIO LIMA (FICHA 341-201/2011).
Rocha, 28 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20059 Jul 28- Ago 10

LUIS ROBERTO PEREIRA (FICHA 341-334/2011).
Rocha, 20 de julio de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20097 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

HAYDEE SOSA SAN MARTIN (FICHA 342-255/2011).
Rocha, 25 de mayo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18485 Jul 19- Ago 01

ZULEMA DOMINGA PERDOMO CARDOSO (FICHA 342-275/2011).
Rocha, 3 de junio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18541 Jul 19- Ago 01

JOSE ANSELMO ECHEVERRIA CABRAL (FICHA 342-320/2011).
Rocha, 28 de junio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19759 Jul 25- Ago 05

DORA CARMEN HUTTON CAMBRE (FICHA 342-266/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19828 Jul 26- Ago 08

ELISEO SILVESTRE MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 342-126/2011).
Rocha, 24 de marzo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20060 Jul 28- Ago 10

DON ANTONIO DEIVER RIVERO PEREIRA o ANTONIO DAYVER RIVERO PEREIRA o ANTONIO DAIVER RIVERO PEREIRA (FICHA 342-156/2011).
Rocha, 15 de junio de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20061 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ADUL AMADO FERNANDEZ PUERTO (FICHA 343-109/2011).
Chuy, 15 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2360 10/p 18542 Jul 19- Ago 01

BELTRAN IRENE BRUN FERREIRA (FICHA 343-76/2011).
Chuy, 2 de mayo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20181 Jul 28- Ago 10

SEGUNDO TURNO

SULEMA o ZULEMA TEIXEIRA o TECHERA RODRIGUEZ o RODRIGUES (FICHA 448-86/2011).
Chuy, 17 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2360 10/p 18577 Jul 19- Ago 01

MARIA TERESITA DIAZ O'DONELL (FICHA 448-57/2011).
Chuy, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19083 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTÍNEZ, MARÍA JUANA (FICHA IUE 352-1579/2010).
Salto, 11 de febrero de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2360 10/p 18242 Jul 19- Ago 01

PIROTTO ROTHFUSS, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 352-402/2011).
Salto, 4 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 18393 Jul 19- Ago 01

MARTINICORENA BENITEZ, MARÍA LUISA y ORIHUELA MARTINICORENA, JUAN PEDRO (FICHA IUE 352-1208/2010).
Salto, 24 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 18394 Jul 19- Ago 01

SILVEIRA LUCAS, ATANACILDO (FICHA IUE 352-515/2011).
Salto, 16 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 18480 Jul 19- Ago 01

FERNANDEZ MISINE, BRUNO EDISON (FICHA IUE 352-52/2010).
Salto, 22 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18552 Jul 19- Ago 01

ARRESEIGOR BALDASSARI, BERNARDO NOEL (FICHA IUE 352-685/2011).
Salto, 20 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19595 Jul 22- Ago 04

BARRIOS MARTÍNEZ, LUIS (FICHA IUE 352-142/2011).
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19781 Jul 26- Ago 08

MACEDO PEREZ, URBANO CESAR (FICHA IUE 352-1109/2008).
Salto, 26 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20184 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

RAFFO VALIENTE, MARÍA - de LIMA ó FRANÇA de LIMA, LUIS M. (FICHA IUE 353-729/2011).
Salto, 20 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 18244 Jul 19- Ago 01

BLANCO GHIGLIONI, HILDA ELSA (FICHA IUE 353-789/2011).
Salto, 28 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 18481 Jul 19- Ago 01

PEREIRA EGUILUZ, DINORA y DÍAZ NUÑEZ, WASHINGTON BELTRÁN (FICHA IUE 353-483/2011).
Salto, 9 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 18746 Jul 19- Ago 01

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN NEVER (FICHA IUE 353-1072/2010).
Salto, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 19240 Jul 19- Ago 01

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, INOCENCIO (FICHA IUE 353-336/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19491 Jul 21- Ago 03

RODRÍGUEZ COSTA, ABILIO (FICHA IUE 353-763/2011).
Salto, 24 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20169 Jul 28- Ago 10

KIRICHENKO VILICHKOVA, MIGUEL (FICHA IUE 353-764/2011).
Salto, 24 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20185 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE VICENTE TORTEROLO MADINI (FICHA 370-214/2011).
San José, 24 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18080 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

NILDA MARISOL MARCEL TORRES (FICHA 370-283/2011).
San José, 6 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18082 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

PETRONA MAGDALENA ARRIZABALAGA ROQUERO (FICHA 370-322/2011).
San José, 29 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18477 Jul 19- Ago 01

DONATO JUSTO DÍAZ VIERA (FICHA 370-315/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18558 Jul 19- Ago 01

JOSE o JOSE ARTURO ALVAREZ o ALVAREZ BOZZOLASCO (FICHA 370-281/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19910 Jul 26- Ago 08

CELSO ROBERTO DOTTA CALLERO (FICHA 370-157/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19912 Jul 26- Ago 08

MARIO INOCENCIO PLACERES o PLACEDES FIERRO (FICHA 370-330/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20067 Jul 28- Ago 10

IRMA ELENA TAURIZ CARDARELLO (FICHA 370-374/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20068 Jul 28- Ago 10

ELIDA MARIA PERERA BORDAD (FICHA 370-329/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20069 Jul 28- Ago 10

ENRIQUE ROBERTO YAHN BARATE o BARATI (FICHA 370-282/2011).
San José, 6 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20071 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

RUBEN RUMALDO o RUBEN RUMUALDO o ROMUALDO COPETE CABRERA (IUE 371-190/2011).

San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18083 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

GERONIMO ERNESTO CIGANDA o JERONIMO ERNESTO CIGANDA y MARIA ROSA PETRONA CIOLI (IUE 371-92/2011).
San José, 13 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19764 Jul 25- Ago 05

NESTOR RAUL ANGELILLO MENENDEZ (IUE 371-696/2010).
Auxiliado de pobreza.
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19950 Jul 27- Ago 09

GINES SUAREZ (IUE 371-79/2011).
San José, 2 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20070 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

DELIA MARGARITA SANTOS MARTÍNEZ (IUE 471-340/2011).
Libertad, 31 de mayo de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18084 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARÍA ESTHER RODINO BANOLI (IUE 471-305/2011).
Libertad, 17 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18182 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

GUMERSINDO ANGEL PEREZ BENTANCOR (IUE 471/733/2010).
Libertad, 18 de noviembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19913 Jul 26- Ago 08

JUANA EDELTA AMESTOY (IUE 471-412/2011).
Libertad, 28 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20066 Jul 28- Ago 10

ORTEMINDA u HORTEMINDA BASSO GALARETTO (IUE 471-407/2011).
Libertad, 20 de julio de 2011.
Dra. Esc. ROSARIO GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20072 Jul 28- Ago 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

SARA CONSTANCIA VIGNOLO ROVETTA (IUE 382-105/2011).
Dolores, 16 de junio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18878 Jul 19- Ago 01

ANGELA RAMONA SUFFO o SUFO GONZALEZ y CELESTINO ADEMAR ABALOS (IUE 382-83/2011).
Dolores, 12 de mayo de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19011 Jul 19- Ago 01

LEONARDO WALDEMAR PLANCHON FREDES (IUE 382-118/2011).
Dolores, 21 de junio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19587 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

BARRAGAN COLMEGNA, NYDIA SUSANA (IUE 443-129/2011).
Dolores, 13 de junio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 18235 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARTIN LUCIRIO o LUSIRIO BONTINK o BONTIN PELOLLI (IUE 443-135/2011).
Dolores, 23 de junio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19010 Jul 19- Ago 01

WASHINGTON MUÑOZ DIAZ (IUE 443-54/2011).
Dolores, 6 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19586 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO RAMÓN VILLOLDO IRAOLA (IUE 381-139/2011).
Mercedes, 8 de mayo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18366 Jul 19- Ago 01

PABLO NICOLAS CHAVE o CHAVEZ o CHAVES VILLALBA (IUE 381-283/2011).
Mercedes, 31 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19386 Jul 20- Ago 02

GERMAN RICARDO BONINO URDANGARIN (IUE 381-423/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19618 Jul 22- Ago 04

MARÍA ELVIRA VIQUE DE BRÓNDOLO (IUE 381-401/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19731 Jul 25- Ago 05

LAURA WARREN MENDEZ (IUE 381-235/2011).
Mercedes, 5 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19958 Jul 27- Ago 09

MARTHA SUSANA OSORES (IUE 381-297/2011).
Mercedes, 19 de mayo de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19959 Jul 27- Ago 09

ELVINA ARMAND PILÓN FELIX (IUE 381-424/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19998 Jul 27- Ago 09

MARÍA ROSA TORRES DELGADO (IUE 381-854/1996).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20106 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

JOSÉ RAMÓN MARQUEZ REYES (IUE 431-342/2011).
Mercedes, 6 de junio de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18367 Jul 19- Ago 01

FRANKLIN CRISÓSTOMO BIRRIEL BARDANCA (IUE 431-326/2011).
Mercedes, 31 de mayo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18473 Jul 19- Ago 01

BLANCA ROSA OSAN SUÁREZ o BLANCA ROSA OZAN SUÁREZ (IUE 431-378/2011).
Mercedes, 10 de junio de 2011.
ESC. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18474 Jul 19- Ago 01

LUIS SEBASTIAN LIMA ZUBIAURRE (IUE 431-353/2011).
Mercedes, 16 de junio de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18475 Jul 19- Ago 01

AMÉRICO TRABANCO PASILIO y AURORA SILVA FERREIRA o AURORA SILVA DE TRABANCO (IUE 431-431/2011).
Mercedes, 28 de junio de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18725 Jul 19- Ago 01

WILFREDO GILBERTO ROSTÁN GUIGOU, JULIA BERTA SANTELLÁN PÉREZ y MARÍA JULIA ROSTÁN SANTELLÁN (IUE 431-419/2011).
Mercedes, 16 de junio de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19350 Jul 20- Ago 02

MARÍA ANGÉLICA PUIG CALERO (IUE 431-124/2011).
Mercedes, 21 de marzo de 2011.

ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19474 Jul 21- Ago 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YORCI MAGALIS LORENZE ROSADILLA (IUE 396-333/2011).
Tacuarembó, 17 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18483 Jul 19- Ago 01

BOLIVAR ROMANELLI GARCIA (IUE 396-403/2011).
Tacuarembó, 30 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 18796 Jul 19- Ago 01

ALBA LUZ BOTTERO CAMAROTTE (IUE 396-372/2011).
Tacuarembó, 24 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19802 Jul 26- Ago 08

MATILDE ENCARNACIÓN NAVAS ALGARRA y JOSÉ MARCELINO DUTRA BELANNZARÁN (IUE 396-176/2011).
Tacuarembó, 9 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19803 Jul 26- Ago 08

HEBER DANIEL NARIO OLIVEIRA (IUE 396-160/2011).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20139 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

LAVALLEJA CHARAMONI APESTEGUI (IUE 469-796/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de junio de 2011.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 18436 Jul 19- Ago 01

GUALBERTO DUARTE RODRIGUEZ (IUE 469-574/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18447 Jul 19- Ago 01

JOSÉ GUALBERTO CABRERA (IUE 469-370/2011).
Tacuarembó, 19 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20138 Jul 28- Ago 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGNACIO GARRONI MARTINEZ (FICHA 412-117/2011).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 18189 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUAN BAUTISTA PICOT RODRÍGUEZ (FICHA 412-137/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18264 Jul 19- Ago 01

ASUNCION MARTINIANA VILAR VILAR (FICHA 412-120/2011).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18429 Jul 19- Ago 01

JUANA LUZARDO PACHECO (FICHA 412-122/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18471 Jul 19- Ago 01

TERESA ó TEREZA ZUNINO NIEVES y MIGUEL FRANCO FRANCO (FICHA 412-196/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18472 Jul 19- Ago 01

ROSALÍA BELLO DA SILVA (FICHA 412-221/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19340 Jul 20- Ago 02

VICTOR MODESTO JAVIER GONZALEZ y BLANCA SOSA DE LOS SANTOS (FICHA 412-246/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19341 Jul 20- Ago 02

MARIA DINA TECHERA MACHADO (FICHA 412-275/2011).
Treinta y Tres, 23 de junio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 19342 Jul 20- Ago 02

LILA CASARIEGO LARROSA (FICHA 412-193/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 19425 Jul 20- Ago 02

CARLOS MARÍA GONZÁLEZ SILVERA (FICHA 412-259/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19426 Jul 20- Ago 02

UBALDINA DÍAZ (FICHA 412-245/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19427 Jul 20- Ago 02

RAMONA PORFILIA NÚÑEZ PEREIRA y JUAN ARTURO AMARO NÚÑEZ (FICHA 412-136/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19428 Jul 20- Ago 02

ZOILO WALTER NÚÑEZ SEGOVIA (FICHA 412-195/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19429 Jul 20- Ago 02

LUIS ENRIQUE SILVA ROCE (FICHA 412-86/1998).
Treinta y Tres, 29 de abril de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19532 Jul 22- Ago 04

PETRONA SILVA FERNANDEZ o PETRONA SILVA o PETRONA DA SILVA (FICHA 412-234/2011).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2011.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 19676 Jul 25- Ago 05

GERVASIO HIPÓLITO BRUN FERREIRA ó GERVASIO HIPÓLITO BRUM FERREIRA ó GERVACIO HIPÓLITO BRUM FERREIRA (FICHA 412-560/2009).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2011.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACT. ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19823 Jul 26- Ago 08

JUAN MARÍA NIZ PEREYRA (FICHA 412-258/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19824 Jul 26- Ago 08

AURORA ASUNCION RODRIGUEZ (FICHA 412-271/2011).
Treinta y Tres, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19825 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

SUÁREZ, BEATRIZ ALCÁNTARO (FICHA 449-615/2010).
Treinta y Tres, 16 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18263 Jul 19- Ago 01

DIAZ BRUN, FRANCISCO INNUMERABLE, BRUN FERNANDEZ, ISABEL VISITACION y DIAZ BRUN, FRANCISCO OSORIO (FICHA 449-142/2011).
Treinta y Tres, 8 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 18470 Jul 19- Ago 01

MADERA PEREIRA, EDUARDO y MADERA PEREIRA, MARIA ISABEL (FICHA 449-203/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19122 Jul 19- Ago 01

DE MELLO RAMALLO, MARIA JACINTA (FICHA 449-92/2011).

Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19430 Jul 20- Ago 02

MARCELINA CASTILLO GUERRA (FICHA 449-238/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19677 Jul 25- Ago 05

JULIETA VICTORIANA ARISMENDI LEDESMA (FICHA 449-182/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19678 Jul 25- Ago 05

ARIEL LEMOS RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL LEMOS RODRIGUEZ (FICHA 449-228/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19679 Jul 25- Ago 05

FLORA PEREIRA ZULUAGA (FICHA 449-168/2011).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19680 Jul 25- Ago 05

EDUARDO PUÑALES DE AVILA (FICHA 449-339/2011).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2011.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 19979 Jul 27- Ago 09

TASSILO NOCEDO FIGARIS ó FIGARI (FICHA 449-289/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19980 Jul 27- Ago 09

JOSE ANTONIO LAUZ DOMINGUEZ (FICHA 449-155/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19981 Jul 27- Ago 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERIK WILLIAM SODING (FICHA 284-35/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19859 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

DABBAH SETTON, SARA y BIGIO, EDUARDO (FICHA 285-287/2011).
Maldonado, 23 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18146 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MASTRONARDI, FRANCISCO (FICHA 285-98/2011).
Maldonado, 2 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 18149 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SANTIAGO y MARIO EMILIO ENRIQUE CRESTA (FICHA 285-368/2011).
Maldonado, 3 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19021 Jul 19- Ago 01

EDITH LEA ANA GAY y ALVARO CARLOS ALSOGARAY (FICHA 285-424/2011).
Maldonado, 20 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19028 Jul 19- Ago 01

PALMIRA ROSA MATELJAN (FICHA 285-266/2011).
Maldonado, 17 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19684 Jul 25- Ago 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 1er. Turno, se hace saber que en los autos "Nassi Sosa, Maria Angélica - Sucesión - Fa. 2-22127/2010", se intima a María Adelaida y María Esther García Nassi, que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de María Angélica Nassi Sosa, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por ellas la herencia, bajo beneficio de inventario. Montevideo, 02 de marzo de dos mil once.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2950 10/p 19693 Jul 25- Ago 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CESAR PERDOMO HERNANDEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-8234/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 30 de MAYO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16401 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SCHELLENBERG PAUL.- SUCESION" Fa. 2-24746/2010 se insta a PAULLETTE MARIA SCHELLENBERG, PABLO SCHELLENBERG, MARIE THERESE SCHELLENBERG y a MARIA OLGA FRUGONI a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia por el término de cuarenta días (Art. 1070 CC) bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que las represente y que acepte por ellas la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 inciso 3º CC)-
Montevideo veintiuno de junio de dos mil once
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19738 Jul 25- Ago 05

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Regina Elsa Telo D'Alessio IUE 2-13830/2011 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de Junio de 2011 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16399 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ARMAND PILON FELIX ISOLDA Y OTROS" SUCESION, Expediente Nº 2-52721/2004, se cita y emplaza a SERGIO VICTOR SILVA ARMAND y posibles herederos a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil diez. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 3540 10/p 18371 Jul 19- Ago 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MARTINEZ GARCIA, ARSENIO SILVINO- SUCESION-" Fa. 2-59942/2009 se dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUMBERTO MARTINEZ MOLEDA emplazándose a herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de junio de 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19090 Jul 19- Ago 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "BENIGNA BORGES VELAZQUEZ DE ZINOLA Y EUGENIO PABLO ZINOLA RODRIGUEZ - SUCESIONES" Fa. 55-582/1997 se cita, llama y emplaza a VICTOR ZINOLA GORKY Y A SUS DESCENDIENTES Y A LOS DESCENDIENTES DE JULIO CESAR ZINOLA GORKY Y DE DANIEL ZINOLA GORKY a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo diez de mayo de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18164 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "REMEDI ELCIA ELEODORA.- SUCESION" Fa. 2-55384/2010 se insta a NADIA STALKER FIGUEROA y a STEFANIA STALKER GRAÑA a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia por el término de cuarenta días (Art. 1070 CC) bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que las represente y que acepte por ellas la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 inciso 3º CC)-
Montevideo quince de junio de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2950 10/p 18192 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "ACOSTA HERNANDEZ, BERTA IRIS" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. 2-41160/2010, se decretó la apertura de la sucesión de Berta Iris ACOSTA HERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19084 Jul 19- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANZIO MARTORELLA MANCINI. Ficha Nº 2-32304/2010, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintisiete de mayo de 2011. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16400 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CABANO CAFFARO, AGUSTIN y otros.- SUCESION.-"; Ficha 2-18160/2010. Emplazase a la Sra. CRUZ del ALBA BELO TAURINO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, nueve de junio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19733 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Maximino Barrán Barrán -IUE 2-9219/2011, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo, 22 de junio del 2011. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19082 Jul 19- Ago 30

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Otilia Elba Villamiel Fernández- IUE 2-33225/2010, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo, 22 de junio del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19086 Jul 19- Ago 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: LORENZI LORENZI JOSE y otros- SUCESION IUE 2-57305/2010" se INTIMA a Jorge Alberto Lorenzi Presa que manifieste si acepta o repudia las herencias de José Lorenzi Lorenzi y de Luz Esther Presa Pérez, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Curador de bienes, que acepte por el la herencia con beneficio de inventario.-
Montevideo, 7 de junio del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2950 10/p 20040 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO RAFAEL SANTIAGO DIAZ DE CARDENAS.-
FICHA: 2-21095/2011.-
LAS PUBLICACIONES SE HARÁN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2, PÁRRAFO 6º DE LA LEY NÚMERO 17.894.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 18559 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "VEGA LIBRE VALENTIN Y OTROS. SUCESION" IUE: 2-12621/2011, SE EMPLAZA a los Sres ROSA NAHIR VEGA MEDINA y a CARLOS FRANCISCO VEGA MEDINA, a estar a derecho y aceptar o repudiar la herencia en las sucesiones de LIBRE VALENTIN VEGA y de CARLOS ANGEL VEGA en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de junio de dos mil once.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20065 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "GALAZO RUBINI, LAURA. Denuncia de herencia yacente" IUE 180/1151/2009 se decretó la apertura de la sucesión de LAURA GALAZZO RUBINI y se presentó denuncia de su herencia como yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa, 21 de setiembre de 2010. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19985 Jul 27- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: GOMEZ ROSANO, Célica Elida.- SUCESION.- I.U.E. 241-127/2011 se hace saber la apertura judicial de la SUCESION de Célica Elida GOMEZ ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.- Dejando constancia que los edictos se publicarán de conformidad a lo establecido en el art. 2, párrafo 6º de la ley Nº 17.894.- Durazno, 04/05/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

01) (Sin Costo) 10/p 18276 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Mirta ESPONDA NAUGE IUE 274-353/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 de junio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO ACTUARIO.

01) $ 2360 10/p 20006 Jul 27- Ago 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ SOMMER; LUJAN ALCIDES - SUCESION" IUE 300-896/2010, se cita, llama, emplaza e intima a JONATHAN MAURO RODRIGO MILAN, para que un plazo de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión del causante LUJAN ALCIDES RUIZ SOMMER, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil.- Paysandú, 30 de Junio de 2011.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario, Adjunto.

01) $ 2950 10/p 19599 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FRANCO, CLEMENTINA. SUCESION" Ficha 397-472/2006.-; SE INTIMA A PAOLA GARCIA FERNANDEZ, PABLO FERNANDEZ, WASHINGTON FERNANDEZ Y JUAN CARLOS FERNANDEZ, QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE CLEMENTINA FRANCO, EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR CURADOR DE BIENES QUE ACEPTE POR ELLOS LA HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO.- EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 8 DE JUNIO DE 2011. Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 18195 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29





THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS & OLD GIRLS CLUB
Since 1914

Convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día lunes 8 de agosto de 2011, 1er. llamado 19:00 hs, 2do. y último llamado 19:30 hs. en la Sede Social de la calle Máximo Tajes 6389.

Orden del día:

a) Consideración de la memoria y balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal finalizado el 31 de marzo de 2011.
b) Consideración del informe de la Comisión Fiscal.
c) Elección de Presidente y de seis miembros para integrar la Comisión Directiva.
d) Elección de miembros y suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
e) Varios.
COMISIÓN DIRECTIVA.

03) $ 1917 3/p 20003 Jul 27- Jul 29

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 2011, a la hora 15.00 en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo No. 401 Montevideo, la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Aprobación y Designación de Presidente de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
3º) Designación de un Accionista para la firma del acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la ley No. 16.060. La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art. 26 del Estatuto).
El Directorio.

03) $ 1491 3/p 20014 Jul 27- Jul 29

RICOR SA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ricor S.A., a celebrarse el próximo 17 de Agosto de 2011 en Cerrito 461 piso 2, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3. Consideración de los proyectos de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del Directorio y designación del nuevo Directorio.
5. Fijación de la retribución de los directores.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá 5 días antes y se cerrara al iniciarse la Asamblea.

03) $ 1491 3/p 20025 Jul 27- Jul 29

COFLORAL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2011.-
HORA: 1º CITACIÓN:. 19:00 hs.
2º CITACIÓN:. 20:00 hs.
LUGAR: GUADALUPE 1525

ORDEN DEL DÍA

1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
2) MEMORIA ANUAL E INFORME FISCAL, BALANCE EJERCICIO 2010-2011
3) ART. 50 DEL ESTATUTO. DEL EJERCICIO ECONOMICO. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES Y ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS EJERCICIO 2010-2011
4) REFORMA DEL ESTATUTO DE COFLORAL. ADECUACIÓN DEL MISMO A NUEVA LEY DE COOPERATIVAS.
5) INCREMENTO DE LA CUOTA SOCIAL DE ACUERDO AL I.P.C.
6) ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: 2 Titulares y 2 Suplentes (ART. 30 del Estatuto)

7) ELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA COMISION ELECTORAL: 3 Titulares y 3 Suplentes (ART. 44 del Estatuto)
8) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 1491 3/p 20049 Jul 27- Jul 29

GRALADO S.A.

Resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de agosto de 2011, a las 11:30 hs, en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 - Sala de Capacitación, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011.
3) Designación de Directores y Síndico, sus cargos y fijación de su retribución.
4) Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
5) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
03) $ 1278 3/p 20111 Jul 28- Ago 01

CONSULTORIO MÉDICO COOPERATIVO DE OFTALMOLOGÍA
Convocatoria

La Cooperativa convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo 18 de agosto de 2011, a las 20 hrs. en su local social a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Balance General y Memoria Anual.

Debe procederse asimismo a la elección de autoridades que regirán la Cooperativa por el año 2011, hasta la próxima Asamblea General.
Las listas para miembros del Directorio deben presentarse antes de la fecha de la Asamblea.
Comisión Directiva
Advertencia: la asamblea sesionará cualquiera sea el número de socios que concurran.
03) $ 710 2/p 20186 Jul 28- Jul 29

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Enrique Néstor LOPEZ VIGNOLES; Ilda René y Nélida Clementina LOPEZ CAMEJO solicitan título del PANTEON Nº 20 Sector D del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis del Municipio Los Cerrillos estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2010-81-1244-00086.
LUIS PIMIENTA
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTION NECROPOLIS
COMUNA CANARIA.
04) $ 1775 5/p 19838 Jul 26- Ago 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EDICTO
RETROVERSION DE BIENES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO

Se cita a quienes se consideren con derechos sobre los locales funerarios ubicados en el Cementerio Central (Tercer Cuerpo) y Cementerio del Cerro cuya titularidad se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal, con las construcciones u obras en ellos efectuadas.
CEMENTERIO CENTRAL - Tercer Cuerpo:
Nicho No. 22: Audemar Z. Machado.
Nicho No. 27: Ricardo Juan Ospital Baron y Emma Romani.
Nicho No. 64: María Celia y Elsa Labaca Suarez.
Nicho No. 71: Arturo Pasquali Puglioli.
Nicho No. 87: José Dopico Cereijo y Juana Rey Ote.
Nicho No. 112: Rómulo Alessandrini.
Nicho No. 116: Clotilde Ricci de Rigoli.
Nicho No. 234: María Mercedes González.
Nicho No. 235: Anunciación Alaez Fernández.
Nicho No. 249: Luisa Carlota Alesandrini.
Nicho No. 255: Carlos Vidal.
Nicho No. 262: Camila Estrázulas de Berro.
Nicho No. 370: Ana María Nougue de Nogueira y María Elena Nogueira Nougue.
Nicho No. 380: Rosa Rivolta de Pignóni, José Ricardo, Delia Rosa, Nilda Elida, Horacio y Armando Pignoni.
Nicho No. 381: Ricardo Juan Ospital.
Nicho No. 392: Pablo Antonio Lauria.
Nicho No. 493: Irma Jara.
Nicho No. 495: León Enrique Francisco Schiavone.
Nicho No. 607: María Angela Recalde y Ana Raquel Pinasco.
Nicho No. 726: Lorenzo Balerio Barberan y María Jofe.
CEMENTERIO DEL CERRO:
Nicho No. 41: Luis Martín Moltedo Oliva.
Nicho No. 50: Carlos Alberto Correa y Francisca Sureda.
Nicho No. 101: Gabriela Elena, Maita Celina, Orfilia Cipriana, Julieta Balbina y Miguel Angel Facundo García Bruchou.
Nicho No. 186: Quintín Alcides Barrera Mendez y Corina Silva.
Nicho No. 380: Luis Conde del Monte, Domingo, Hugo Alberto y Braulio Conde Frachia.
Nicho No. 455: Manuela Pena de Trabal.
Nicho No. 533: María Isidora Perez de Di Paula.
Nicho No. 615: Albina Koscinch.
Nicho No. 627: Gustavo Belisario Zapata.
Nicho No. 638: Constancia Toribio.
Nicho No. 741: Eugenia Acosta, Héctor F. Acosta y Hil Castell Acosta.
Nicho No. 753: Paulina Bidegain de Habraca y María Esther Torres de González.
Nicho No. 852: Angélica y Tomás Alejandro Vranich Picalomino y Luisa Elvira Linaris Velo.
04) (Cta. Cte.) 5/p 20149 Jul 28- Ago 03

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSÉ DARIO BRUGMAN RODRIGUEZ y SHIRLEY IVONNE SCHENCK ROSTAGNOL (FICHA 2-12937/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 18212 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDGAR MARIO DI LANDRO LEIS y ROXANA PERRACHIONE CASTRO (FICHA 2-61446/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 18873 Jul 19- Ago 01

SEGUNDO TURNO

ALVARO HAMLET GAITE LUSIARDO y MARIA DEL ROSARIO PEREZ VILA (FICHA 2-20629/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 18536 Jul 19- Ago 01

LUIS BALTASAR ANCHETA ACOSTA y MARIA MARGARITA COUTO LARRAÑAGA (FICHA 2-39107/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 19668 Jul 25- Ago 05

JORGE RICARDO CALCAGNOO BRETON y MARIA LAURA BRINDISI MINOLI (FICHA 2-54065/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19924 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

SERGIO DANIEL MEDINA SOSA y ESTELA KAPLANSKI GENDLERAS (FICHA 2-25593/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 19690 Jul 25- Ago 05

CUARTO TURNO

NATALIA GOLLY FORNARI y LEONARDO ADRIAN ODELLA SILVA (FICHA 2-22525/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 18193 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SANDRA WALKIRIA SALA IGLESIAS y EUGENIO RICHARDT LIMA PEIGONET (FICHA 2-22830/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19914 Jul 26- Ago 08

QUINTO TURNO

EDUARDO RUBEN RISSO BARROS y EMILIA MAGDALENA NASS ARENA (EXPEDIENTE 50/863/1985).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. M Luisa Almada, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 18767 Jul 19- Ago 01

RUBEN ANDRES PEREIRA LAPIDO y MIRTHA CRISTINA RICOBALDI PEREZ (EXPEDIENTE 2-22491/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19289 Jul 19- Ago 01

RUBEN DARIO ARBALLO ORTIZ y ALBA WALKIRIA GONZALEZ AFONSO (EXPEDIENTE 2-4488/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19399 Jul 20- Ago 02

SEXTO TURNO

MARCELO MARTÍN JAIME VAZQUEZ y ALEJANDRA GIOCONDA SCARAVELLI STIPO (FICHA 2-19681/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19224 Jul 19- Ago 01

SÉPTIMO TURNO

CARLOS EDUARDO CELERY WALDFOGEL y JIMENA MARIA BALDOMIR VAZQUEZ (FICHA 2-21036/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19234 Jul 19- Ago 01

ZULLY BEATRIZ DE LEON REY y LEONARDO ERNESTO CRISTECH PAIS (FICHA 2-20539/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19741 Jul 25- Ago 05

OCTAVO TURNO

JOSE EDUARDO SILBERO y BETTINA ALEJANDRA ROBAINA (FICHA 2-20098/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 18766 Jul 19- Ago 01

MARIA ALEJANDRA ZUNINO RIVERO y JOAQUIN URIOSTE BASTOS (FICHA 2-25272/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19118 Jul 19- Ago 01

PAULO ALFONZO GONZALEZ SCAVONE y SILVANA MARIA DINARDI VALDEZ (FICHA 2-20098/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19419 Jul 20- Ago 02

ARNAUD MONZON, CLAUDIO ERNESTO y ADRIANA BUONOMO TARANTO (FICHA 2-14217/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19923 Jul 26- Ago 08

MARIO EDUARDO ZERPA y ADRIANA MARIELA RECINE (FICHA 2-14936/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20020 Jul 27- Ago 09

MARCELO GUSTAVO SARDO CARDONA y ANA KARINA SANCHEZ STOPIGNI (FICHA 2-4798/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20135 Jul 28- Ago 10

NOVENO TURNO

JORGE LUIS ALONSO NICOLINI y SANDRA TAMARA BARBOZA DOS SANTOS (FICHA 2-18176/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 18454 Jul 19- Ago 01

INES GONZALEZ DIAZ y JUAN JOSE SOSA PINTOS (FICHA 2-12926/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 18845 Jul 19- Ago 01

DENIS HUMBERTO DI LANDRO LEIS y MARY LILIAN OLIVERA FERNANDEZ (FICHA 2-61440/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 18872 Jul 19- Ago 01

GABRIELA CERVIERI VILLAMIDE y PABLO ALEJANDRO SAN MARTIN SAENZ (FICHA 2-24781/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20080 Jul 28- Ago 10

DÉCIMO TURNO

LAURINO PASCALE y MARIETTA ABATE (FICHA 2-15782/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 18213 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LUIS ALBERTO GONCALVES FAUSTINO y NANCY ELIZABETH NUÑEZ HERNANDEZ (FICHA 2-47113/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 18910 Jul 19- Ago 01

MARIA JOSE GARCIA GONZALEZ y BERNARDO DANIEL SILVA COSSIO (FICHA 2-15104/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19740 Jul 25- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE EDUARDO TEJADA VALLES y ALICIA RENEE SALVARREY HOURCADE (FICHA 2-23009/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 18353 Jul 19- Ago 01

GRACIELA CRISTINA MESA LOUREIRO y ANGEL MARIO AVERBUJ IVALDI (FICHA 2-7750/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 18684 Jul 19- Ago 01

MARIA VICTORIA MARTINEZ COSTA y FABIAN OLIVER REAL (FICHA IUE 2-23230/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19636 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO GAMMELLA RAIMUNDEZ y MARIA CAROLINA MONTAÑO PAULLIER (EXPEDIENTE 2-7664/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19418 Jul 20- Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN FERNANDO SILVEIRA GARCIA y BEATRIZ MARISOL ROSA MUELA (FICHA 2-3369/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 18437 Jul 19- Ago 01

DECIMOCUARTO TURNO

SANDRA YUMEY SUAREZ MONTAÑO y GERARDO AREOSA CAZAJOUS (FICHA 2-38294/2005).
Montevideo, 6 de septiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 18463 Jul 19- Ago 01

LAURA RODRIGUES FABRA y NELSON CORTAZZO GONZALEZ (FICHA 2-25810/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19105 Jul 19- Ago 01

ANDRES RICARDO GANZABAL PLANINICH y ANA LAURA NICOLA CETTI (FICHA 2-20445/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19318 Jul 19- Ago 01

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL ANTONIO JARA MERMOT y ESTELA DINA GALLARDO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-60143/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19398 Jul 20- Ago 02

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO MOLTINI SCHMIDT y CECILIA LOURDES DOMINGUEZ RAMA (EXPEDIENTE 2-20414/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 18846 Jul 19- Ago 01

NESTOR ALEJANDRO LATORRE RENAU y MARIA ELIZABETH AVINO MACHADO (EXPEDIENTE 2-22818/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 18911 Jul 19- Ago 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIANA GABRIELA GUERRERO CARMINATI y SERGIO GUSTAVO DELLA VALLE DÍAZ (IUE 2-19995/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19420 Jul 20- Ago 02

DECIMOCTAVO TURNO

CECILIA MARIA INCIARTE y JAVIER MARIA MONTAÑO BENITEZ (IUE 2-18946/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19505 Jul 21- Ago 03

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL EDUARDO OLIVERA SILVA y VIRGINIA ROMERO HERNANDEZ (FICHA 2-43391/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19197 Jul 19- Ago 01

VIGÉSIMO TURNO

RICHARD ANTONIO KAHVEDJIAN DERMOVSESSIAN y SANDRA JENISSE RAMIREZ MACHADO (FICHA 2-20762/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19097 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ LUIS RÍOS y MARCELA FABIANA SUM (IUE 2-21460/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 18413 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ALEJANDRA RAMIL NESTI y DIEGO GONZALO VIÑAS TAURIÑO (IUE 2-24344/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19227 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOTERCER TURNO

GASTON EDUARDO SARLABOS DIEGUEZ y MYRIAM VIRGINIA MARRERO RODRIGUEZ (FICHA 2-22341/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4050 10/p 19742 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADRIAN ERNESTO ARIAS PINTO y LILIAN CASTAGNET RIVERO (FICHA 2-46941/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19422 Jul 20- Ago 02

HECTOR VALLE BERAMENDI y TERESA del NIÑO JESUS JIMENEZ PREVITALI (FICHA 2-271/2007).
Montevideo, 23 de febrero de 2007.
Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20173 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

SALVADOR GÓMEZ SCALA y RITA BELICIA CANTERO ANSELMI (FICHA 2-13463/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 18844 Jul 19- Ago 01

LUIS DONALD BORDOLI RONCA y AZUCENA DEL VALLE MIRANDA (IUE 2-23904/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 20021 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROBERTO BELLO COZZA y GRACIELA MIRIAM MONTEGHIRFO FRANCIA (EXPEDIENTE 2-19407/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 18236 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RAMIRO SAPRIZA MUÑOZ y ROSINA CHIOZZA CHICHET (FICHA 2-5340/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 19400 Jul 20- Ago 02

ALEJANDRO MEMOLI y ADRIANA TERESA SUAREZ (FICHA 2-12441/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 19506 Jul 21- Ago 03

MIGUEL ANGEL RUSSO MORO y CAROLINA BEATRIZ AMBROSONI ZARATE (IUE 2-10955/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 20196 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CLAUDIA GIACHINO SCAFIEZZO y DIEGO RIVERO PEREGALLI (FICHA 2-17082/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. Maria Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 18926 Jul 19- Ago 01

ANDRES GILVICH y NICOLE PARGMAN (FICHA 2-17069/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. Maria Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19233 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS PEREIRA PEREIRA y MARIA CARMINDA GONCALVES DA FONTE (FICHA 2-14028/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 18237 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

PATRICIA ETHEL PEREIRA CARBAJAL y NELSON RICARDO BUSLON SUEIRO (FICHA 2-20215/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 18428 Jul 19- Ago 01

EUGENIA DE LEON INCHAUSTI y GERARDO VALAZZA FUREST (FICHA 2-47050/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4050 10/p 20171 Jul 28- Ago 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LEONARDO DANIEL MEZA PÉREZ y CAROLINA INÉS CORONEL MELGAR (IUE 157-89/2011).
Bella Unión, 10 de mayo de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20145 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

CARLITOS SOTTO o SOTO VIQUES y ROSANA LILIAN FERNANDEZ SANCHEZ (IUE 493-164/2011).
Ciudad de la Costa, 13 de junio de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 18768 Jul 19- Ago 01

LIDYA JEANNETTE CARABALLO CARRERO y CARLOS ALFREDO LOVASI ALMADA (IUE 493-182/2011).
Ciudad de la Costa, 22 de junio de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20045 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUJAN ANDRES GUILLERMO ROMERO y FLAVIA KARINA LUCAS TOLEDO (FICHA IUE 440-1492/2010).
Las Piedras, 25 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 19348 Jul 20- Ago 02

CAROLA LOURDES FRANCO RUGGIERO y GUSTAVO RAFAEL BRUZZESI ORTIZ (FICHA IUE 440-98/2011).
Las Piedras, 17 de marzo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 19442 Jul 21- Ago 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PORCIUNCULA LEIVAS RAFAEL y PEREIRA PIRIS, VERONICA YANET (IUE 488-194/2011).
Río Branco, 27 de junio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 19009 Jul 19- Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLY CARLOS COLO CRONTIRIS y ANA MARIA FABER GALETTO (IUE 223-305/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 19242 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO JAVIER BLANCO TACHINI y FLAVIA VERONA GUIGOU MARTINEZ (IUE 227-327/2011).
Carmelo, 8 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 18160 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FEDERICO JORGE MIGNONE FARAUT y JAQUELÍN RODRIGUEZ MENESES (FICHA 242-325/2011).
Durazno, 30 de mayo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 18138 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARISOL CASERTA GONZÁLEZ y ÁNGEL MARÍA CORBELLA RECALDE (FICHA 261-288/2011).
Florida, 22 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 18599 Jul 19- Ago 01

SOFÍA CUELLO ARTOLA y GUILLERMO FIOL REGINA (FICHA 261-274/2011).
Florida, 27 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 18601 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ARIEL ALZUGARAY MARICHAL y ALICIA GRACIELA GUERRA (IUE 274-292/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 19851 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

CIELO del CARMEN MARMOLEJO PRIETO y MARTÍN NICOLÁS BARBOSA ECHEVARRIA (IUE 432-231/2011).
Minas, 14 de junio de 2011.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 18758 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO OSIRIS TRUCIDO CARRASCO y GIORGINA SUAREZ SUBIA (FICHA 284-178/2011).
Maldonado, 29 de abril de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19029 Jul 19- Ago 01

OCTAVO TURNO

JORGE EDUARDO CARABALLO ACOSTA y ADRIANA BEATRIZ MARTINEZ CEDRES (FICHA 286-350/2011).
Maldonado, 21 de junio de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 18150 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ANA CECILIA ALVAREZ MARQUEZ y NELSON LUIS PAEZ ACOSTA (FICHA 456-261/2011).
San Carlos, 30 de mayo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 18809 Jul 19- Ago 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILSON RAFAEL LOMBARDO OLIVERI y MARIA DEL ROSARIO ACOSTA COSTA (IUE 300-365/2005).
Paysandú, 29 de agosto de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19030 Jul 19- Ago 01

PABLO EMILIO BIDEGAIN VIAZZI y PATRICIA MARIA FAVRE FREITAS (IUE 300-521/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20056 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

ENRIQUE JAVIER OLASO MICHELENA y MARIANA MILSEV RODRIGUEZ (IUE 301-410/2011).
Paysandú, 23 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 19598 Jul 22- Ago 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

LILIANA DORNEL BRITOS y DARBIN ROBINSON MENDIONDO CARDOZO (FICHA IUE 477-195/2011).
Rivera, 15 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19641 Jul 22- Ago 04

JOSÉ FEDERICO DIAZ PELAEZ y ANA MARIA BRUM SALDANHA (FICHA IUE 477-224/2011).
Rivera, 28 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19951 Jul 27- Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VALERIA FILOMENA RODRIGUEZ TRIAS y JORGE FERNANDO VELAZQUEZ DE LOS SANTOS (FICHA 341-298/2011).
Rocha, 22 de junio de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 18540 Jul 19- Ago 01

MARIA CAROLINA PEREZ SILVA y JUAN ANDRES MORAN OLIVERA (FICHA 341-105/2011).
Rocha, 11 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20074 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

CARLOS PRIETO SANCHEZ y ESTHER BIATRIZ AMORIN CASELLA (FICHA 342-253/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19487 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

LEONARDO DANIEL CORREA PEREYRA y PALMIRA BEATRIZ PEREZ PEREZ (FICHA 448-109/2011).
Chuy, 22 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
05) $ 4050 10/p 18789 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAÚL ADÁN MOUSQUES BENDATTI y ANA MARÍA DI DONATO PÍREZ (FICHA IUE 353-942/2010).
Salto, 31 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20168 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GUSTAVO JESÚS PARADA SCHOL y VIVIANA CANTISANI DALGALARRONDO (IUE 471-69/2011).
Libertad, 15 de marzo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 19243 Jul 19- Ago 01

ALEXANDRA GABRIELA o GRABIELA VILLAR de LEÓN y RIVERO GONZÁLEZ, PABLO DAVID (IUE 471-837/2010).
Libertad, 16 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19927 Jul 26- Ago 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MAURICIO BARONE REY y MARIA LAURA AUNCHAYNA CORDANO (IUE 382-108/2011).
Dolores, 16 de junio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 18157 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO MARTINEZ BOOK y NELIDA ESTHER FELLER GIMENEZ (IUE 443-260/2010).
Dolores, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20083 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO SERGIO RODRÍGUEZ APPLÁN y ÁNGELA MARGARITA PEDROZO GALARRAGA (IUE 381-558/1993).
Mercedes, 16 de junio de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 19588 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

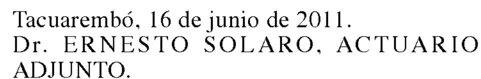
OLGA RUTH BONTI ALZAIBAR y JORGE MENDEZ DURAN (IUE 431-702/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 22 de febrero de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 19695 Jul 25- Ago 05

TACUAREMBÓ

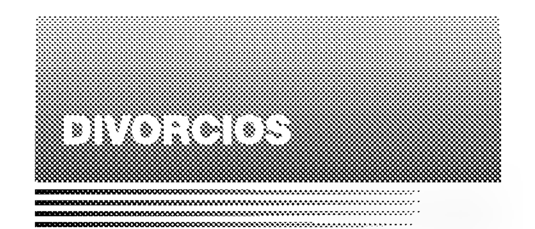
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL GAMIO SANCHEZ y DANIELA SOLEDAD DI SANTI DOTTA (IUE 396-238/2011).



Tacuarembó, 16 de junio de 2011.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 18484 Jul 19- Ago 01



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ELOLA SILVA, EUGENIA C/ ZUPO FARIAS, LUIS ALBERTO - DIVORCIO" Fa: 2-19334/2011, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO ZUPO FARIAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.-
Ley 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20119 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por Decreto Nº 1784/2011 del 11 de mayo del 2011 dictado en autos caratulados "MIERES VASCONCELLOS, Zully Beatriz c/ LOPEZ ARIAS. Edison Julián Divorcio por Causal" IUE 2-18238/2011, el Sr. Juez Letrado de Familia de la Capital de 4to. Turno, dispuso el emplazamiento por el término de 90 días de Edison Julián LOPEZ ARIAS, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, el diecisiete de junio de dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1800 10/p 18370 Jul 19- Ago 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "FERRARI HERNANDEZ MARIA TERESA C/ FERNANDEZ CURBELO CARYL LUIS- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-18304/2011 se cita, llama y emplaza a CARYL LUIS FERNANDEZ CURBELO a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo tres de junio de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18314 Jul 19- Ago 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ADELA MELVA c/ CENTI, HORACIO.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS.-"; Ficha 2-7321/2011 se cita, llama y emplaza al Sr. HORACIO CENTI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por Ley 18.078 para su publicación gratuita.-
Montevideo, quince de marzo de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18962 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 TURNO, en autos caratulados "LEITES RODRIGUEZ, HEBER CONTRA SOSA SARAVIA, ESTHER BEATRIZ"- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- FICHA 2-26048/2011 se cita y emplaza a ESTHER BEATRIZ SOSA SARAVIA por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, veintisiete de Junio de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19602 Jul 22- Ago 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CANCELO, EVITA CRISTINA CONTRA: COITIÑO, WALTER SERGIO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-23193/2011 se cita y emplaza a WALTER SERGIO COITIÑO MOREIRA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19864 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "HAUSER, JONATHAN C/ FAVALE, ELAINE PATRICIA. DIVORCIO POR CAUSAL. RIÑAS Y DISPUTAS." IUE 2-22790/2011 por Decreto Nº 2234/2011 de fecha 10 de Junio de 2011, se dispuso emplazar a la Sra. ELAINE PATRICIA FAVALE, C. I. Nº 3,417,689/5 a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil once.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
07) $ 1800 10/p 18412 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "ALBERICO, GLADYS ROSANA C/ ARROYO, OSVALDO BENJAMIN. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-23182/2011 y por Decreto número 2310/2011 de fecha 13/06/2011 se dispuso emplazar al Sr. OSVALDO BENJAMIN ARROYO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil once.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 19887 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MEDEROS, ESTRELLA C/ GARCIA, JULIO - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-289/2011; se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO NELSON GARCIA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 15 de Setiembre de 2009.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 19814 Jul 26- Ago 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos "GULARTE ACEVEDO, Mari Cristina c/a DOS SANTOS, José Luis. Divorcio. FICHA 207-247/2011", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. José Luis DOS SANTOS (C.I: 4.349.750-3), para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 8 de junio de 2011.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 20085 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "GUTIERREZ, MIRIAM ELIZABETH C/ PLANELLS, GERARDO DANIEL.- DIVORCIO", Ficha 286-59/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GERARDO DANIEL PLANELLS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.
Maldonado, 02 de Mayo de 2011.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) $ 1200 10/p 19014 Jul 19- Ago 01

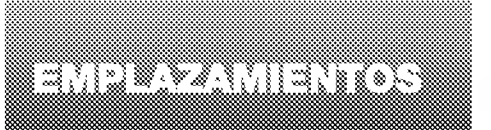
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BENITEZ CANALES SINDA ALIDES C/ SOSA ALVAREZ JOSE.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-149/2010; se hace saber que por Decreto Nº 785/2011, de fecha 27 de Mayo de 2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a JOSE SOSA ALVAREZ; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que la Actora del proceso, se encuentra amparada con AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 785/2011 del 27/05/2011.
Chuy, 02 de Junio de 2011 DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 18163 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** ROSLIK BICHKOV, Vladimir Andrés (Exp. 2010-11-0001-7588)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 19770 Jul 25- Ago 05

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 5º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Romulo Perez- Demanda de rescisión" Ficha 2-26524/2010, por decreto 1367/2011, de fecha 14 de Junio de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Enrique Pérez, Romulo Pérez, Virginia Pérez y demás sucesores a cualquier titulo del Señor Romulo Pérez a estar a derecho, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo 20 de Junio de 2011. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 18364 Jul 19- Ago 01

En los autos tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "PARDO, ELIDA ELENA C/ CASTELLANOS ALVARIZA, GUSTAVO ADOLFO - COBRO DE PESOS", IUE 2-59501/2010, se cita, llama y emplaza, a Gustavo Adolfo Castellanos Alvariza y/o sucesores a cualquier título, a que comparezca a estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, viernes 13 de mayo de 2011. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) $ 2840 10/p 19626 Jul 22- Ago 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 turno, en los autos caratulados: COPROPIEDAD EDIFICIO FOGLIETTI C/ FERNÁNDEZ ALICIA CELIS Y/O SUCESORES Y OTROS. OTROS PROCESOS - EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA. IUE 2-47875/2010 y por decreto número 3000/2010 de fecha 20 de octubre de 2010, se dispuso emplazar a los Sucesores de FERNÁNDEZ ALICIA CELIS, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, en caso de no comparecer. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
08) $ 3550 10/p 19756 Jul 25- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Gordillo, Milagros. Cobro de pesos" Ficha. 2-29022/2009, por Decreto 1409/2011, de fecha 13 de mayo de 2011 se cita y emplaza a la Sra. Milagros Gordillo por el término legal de 90 días, a efectos de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
Mdeo. 28/6/011 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19045 Jul 19- Ago 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo Turno, en autos caratulados "NANDE PUGA, Carlos con PUGA BERNARDO, Víctor Rafael" Escrituración Judicial Ficha 2-58492/2010, se hace saber que por auto Nº 1685/2011 de fecha 9 de junio de 2011, se cita y emplaza al Sr. Víctor Rafael Puga Bernardo y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos con relación al trámite de escrituración forzada de promesa de compraventa respecto de 1/3 del inmueble: solar de terreno baldío ubicado en zona urbana, localidad catastral Balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 4327 (antes padrón en mayor área Nº 10.139) que se tramita en estos

autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quién se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 20 de junio de 2011. Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 6390 10/p 19098 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Carlos Alberto Santos. Rescisión de adjudicación. Fa. 2-53939/2009, de fecha 7/12/10 se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Alberto Santos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 18538 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DE 22º TURNO, en autos "Edificio El Álamo c/ sucesores de Mario Belloni -cobro de pesos, crédito hipotecario" IUE 2-62360/2010 se cita, llama y emplaza en el plazo de 90 días a los sucesores de Mario Belloni a comparecer a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el 21 de junio de 2011.- Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA.
08) $ 3550 10/p 18369 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en autos caratulados "EDIFICIO ANAHI C/ TOVY, Lucia y otros, Crédito hipotecario, Ficha 2-3914/2007, según providencia Nº 325/2011 del 21/2/2011 se cita y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de Dora Mordo Bejar y de Lucia Raquel Tovy, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo 2 de marzo de 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3550 10/p 19507 Jul 21- Ago 03

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º turno, en autos caratulados: "Chainian Baghtchedjian, Susana y otros c/ Sucesores de Juan Pedro Arricar. Crédito Hipotecario", IUE 2-27319/2009, por decreto 1577/2010 del 3 de junio de 2010, se emplaza a todos los sucesores del Sr. Juan Pedro Arricar Melesi, en especial a sus posibles herederos Magdalena, Cecilia, Jorge y Tato a comparecer a derecho en el presente proceso por el término legal y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se continuarán los trámites. Montevideo 6 de Junio de 2011. Esc. Ma VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, Actuaria Adjunta.
08) $ 3550 10/p 19432 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LAPAZ BARRAGAN, OLGA LIRIA.- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA.-"; Ficha 2-1343/2011. Emplázase a VICTOR, DANIEL y KARINA CURBELO RUSSAMAGNO y a la Sra. MARIA ELENA RUSSAMAGNO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1200 10/p 18214 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en los autos caratulados: "JORDAN MOREIRA, JULIO EXEQUIEL c/ CLEMENTE, JACQUELINE.- OTROS, PARTICION-"; Ficha 2-23387/2011. Emplázase a la Sra. JACQUELINE ELIZABETH CLEMENTE a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veinte de junio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2840 10/p 18427 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decretos Nros. 1293/2011 y 1523/2011 de fechas 17/05/11 y 6/06/11 respectivamente, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Carlos Aurelio Ferreira y otros - Toma Urgente de Posesión", ficha 109-75/2002, a Lola Galán Gil, Lía Elisa Mathurin Lecocq, Carlos Aurelio Ferreira Mathurin y Aureliano Rodríguez Piñeyrúa y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuar las actuaciones en su nombre.- Montevideo, 19 de julio de 2011. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19833 Jul 26- Ago 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, según auto Nº 779/2011, de fecha 11 de marzo de 2011, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 1767, sito en la Tercera Sección Catastral de Artigas, zona rural Paraje Sepulturas que según plano del agrimensor Exequiel Silva de julio de 1909, inscripto en Catastro de julio de 1909, inscripto en Catastro con el Nº 5, el 4 de agosto de 1909, tiene una superficie de 303 hectares y 7982 mts. y se deslinda así: - Al norte 1722 metros 87 centimetros con Valeriano Correa de Paiva y Mauricio Correa de Paiva; al Sur línea quebrada de 859 metros y 955 metros 70 centímetros, con sucesión Severo, San Juan por medio de arroyo Sepultura; al Oeste 2 rectas de 658 metros 80 centímetros y 533 metros 75 centímetros.. Bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Asimismo se emplaza a los últimos titulares de los padrones linderos de dicho inmueble, Nros 2497 y 2103.- Artigas, 15 de junio de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
08) $ 7810 10/p 18949 Jul 19- Ago 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ESCALANTE, ENILDA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. Fa. 208-207/2010", se cita y emplaza a las hijas del Sr. Dionisio Delgado Martinez, Sra. María Cristina Delgado Escalante y Sra. María Angela Delgado Escalante, para que dentro del plazo de 60 días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS TRAMITADOS con AUXILIATORIA de POBREZA. Melo. 28 de junio de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20050 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "CAFFARELLI, ILEANA

C/ BESADA, ROBERTO. REGULACION DE HONORARIOS" EXP. IUE 227-350/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor ROBERTO ENRIQUE BESADA SALERNO, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 25 de Mayo de 2011. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3550 10/p 18432 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RICAMONT S.A. C/ PELERITTI, CARLOS = ACCIÓN REIVINDICATORIA CON DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE: 292-245/2010; por Providencia Nº 1292 de fecha 31/5/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por este medio al Sr. Carlos PELERITTI, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 9 de junio de 2011.- Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
08) $ 3550 10/p 19685 Jul 25- Ago 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARDUINO, NORA LIDIA Y OTROS C/ BARRIOS LOPEZ, ELADIO FLORENTINO Y OTROS = DILIGENCIAS PREPRATORIAS" I.U.E.: 294-49/2009; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Paulo LARROCA MAGUID y Julieta IRIZAR GARCIA; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 17 de junio de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 3550 10/p 20120 Jul 28- Ago 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ETCHECOPAR; NATALIA - SU SOLICITUD" IUE 300-698/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. MANUEL ALEJANDRO GALVAN, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de Mayo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
08) $ 3550 10/p 20051 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ GONZALEZ SCARONE ALFONSO. JUICIO EJECUTIVO", FICHA IUE: 330-497/2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ALFONSO GONZALEZ SCARONE, por el término de 90 dias, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (Art. 127 C.G.P.) con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 08/02/2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3550 10/p 19640 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "COMISIÓN HONORARIA PRO - ERRADICACIÓN VIVIENDA RURAL INSALUBRE (M.E.V.I.R), C/VILAR ELBIO Y CARTAGENA SANTA JULIANA. RESCISIÓN DE CONTRATO" IUE 401-52/2011, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 206 del 28 de Abril de 2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y en el plazo legal a: SANTA JULIANA CARTAGENA, ANA CLAUDIA, FLOR DE LIZ, JULIO DANIEL VILAR Y OTROS EVENTUALES HEREDEROS DE ELBIO FEDERICO VILAR ARAMBILLETE bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia (art. 89 y 127 del C.G.P), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Efectúense diez publicaciones en Diario Oficial y tres en semanario de la Localidad.- Paso de los Toros, dos de Mayo de 2011.- DRA. NATALIA GALLARDO FULCO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 5680 10/p 20140 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.M.T. c/a ROUS ó ROS BARBOZA, HUGO, NESTOR, CARLOS MARIA, OLGA, ELSA Y HERMINIA. JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397-58/2008; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A HUGO, NESTOR, CARLOS MARIA, OLGA, ELSA Y HERMINIA ROUS ó ROS BARBOZA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 24 DE JUNIO DE 2011.- ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19992 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "NOBLE CONDE, MARIA ISABEL C/ MAYO MARY LUZ Y OTRA. LABORAL." FA. 449-700/2010, por Auto Nro. 3951/2010 de fecha 10 de Diciembre de 2010, se EMPLAZA A LA SRA. MIRIAM ROSAS, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que el presente proceso es un juicio laboral, por lo que de acuerdo al principio de gratuidad (Art. 28 de la ley 18572) la presente publicación será gratuita.- Treinta y Tres, 28 de Junio de 2011.- Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
08) (Sin Costo) 10/p 19533 Jul 22- Ago 04

EXPROPIACIONES

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 1950 2220/2222)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 3

Por Decreto Nº 33.760 de 26 de mayo de 2011 han sido designados para ser expropiados totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del "Segundo Paquete de Obras - Plan de Saneamiento IV", correspondiente a las obras de "Sistema de Disposición Final de Saneamiento

de la Zona Oeste de Montevideo", "Estación de Bombeo Intermedia" y obras anexas, los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON Nº, AREA TOTAL DEL PREDIO; (en mc.)
36.445, 295,15;
36.446, 290,45;
36.448, 295.15;
36.449, 295,15;
36.450, 368,94;
36.451, 737,89;
36.452, 368,94;
36.453, 368,94;
36.454, 368,94;
36.509, 294,81.
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19154 Jul 15- Jul 29



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DURAN GONZALEZ LEONEL MARTIN - INCAPACIDAD, Ficha 2-46326/2009" se hace saber que por auto Nº 410 de fecha 14/2/2011 se declaró en estado de incapacidad a LEONEL MARTIN DURAN GONZALEZ designándosele curadora a su madre MARTA ZULLY GONZALEZ.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 30 de Junio de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20092 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados SILVERA FERREIRA, ALEJANDRO MARTIN. INCAPACIDAD. FA 2-43066/2010, por auto Nº 1227 de fecha 4 de Abril de 2011, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO MARTIN SILVERA FERREIRA, habiéndose designado curadora definitiva del mismo, a MARIA CRISTINA FERREIRA PERDOMO, quien aceptó el cargo el día 26 de Mayo de 2011.
Montevideo, 27 de Mayo de dos mil once.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 18561 Jul 19- Ago 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "PERUCHENA RIPA, AMELIA" - INCAPACIDAD - IUE 2-23890/2009 se hace saber que por auto Nº 1944/2011 de fecha 25 de abril de 2011, se declaró la incapacidad de AMELIA PERUCHENA RIPA y se designó Curador propietario a ALFREDO DOMINGO VAEZA BAQUE, quien aceptó el cargo el 6 de mayo de 2011.
Montevideo, a los diez días del mes de junio de dos mil once. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1500 10/p 18912 Jul 19- Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SANCHEZ, WILSON GABRIEL, INCAPACIDAD", IUE 2-14182/2010 se hace saber que por resolución Nº 2275/2011 de fecha 28 de abril de 2011, se declaró en estado de incapacidad a WILSON GABRIEL RODRIGUEZ SANCHEZ y por el mismo se designó Curadora Propietaria a la Sra. Nelly Sanchez, quien aceptó el cargo el 6 de mayo de 2011.
Montevideo, quince de junio de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 18299 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "COLENSKY, DANIELA.- CURATELA, INCAPACIDAD, IUE 2-28229/2010 se hace saber que por resolución Nº 2147/2011 de fecha 26 de abril de 2011, se declaró en estado de incapacidad a DANIELA COLENSKY SCHWARTZ y por el mismo AUTO se designó Curadora Propietaria a la Sra. Eva Susana Schwartz, quien aceptó el cargo el 12 de mayo de 2011.
Montevideo, tres de junio de dos mil once. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1500 10/p 19117 Jul 19- Ago 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BRIAN NOUGRERES, LAURA ROSA -INCAPACIDAD-" FICHA 2-42755/2008, se hace saber a sus efectos que por auto 649/2011 de fecha 11 de marzo de 2011, se declaró en estado de incapacidad a LAURA ROSA BRIAN NOUGRERES y se designó curadora propietaria a su hermana ANA BRIAN NOUGRERES, quien acepto el cargo el día 22 de marzo de 2011.-
Montevideo, veintiseis de abril de dos mil once.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 1500 10/p 18363 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FLEITAS CANIELLA SILVIA -INCAPACIDAD IUE 62-230006/1990, se hace saber que por resolución Nº 5152/2010, de fecha 13.09.2010, se relevo del cargo de curador de Silvia Fleitas Caniella al Sr. Sabas Palmiro Fleitas Muñoz, designándose en su lugar a la Sra. Clara Caniella.-
Montevideo, 23 de junio del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 19312 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "ESPINOSA PATRON, CAROLINA MARIA"- INCAPACIDAD. PROVIENE DEL JDO. LDO. DE TREINTA Y TRES 2º TURNO- FICHA: 412-979/1996 se hace saber que por auto Nº 671/2011 de fecha 3 de marzo de 2011, se designó Curador Definitivo de la incapaz CAROLINA MARIA ESPINOSA PATRON al Sr. WILSON DANIELLO ESPINOSA PATRON.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil once. FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1200 10/p 18259 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "REYNO SILVIA. INCAPACIDAD" IUE: 67-301/1992 por Decreto Nro 772 de fecha 28,04,1993 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SILVIA MARIA REYNO GOMEZ y por Decreto Nº 1675 de fecha 06,05,2011 se designó curador interina a ls Sra.CLERIS MARTHA REYNO GOMEZ. Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 1924 de fecha 24,08,1992.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de mayo de 2011 Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 19634 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "SARAVIA, DEBORA -Incapacidad-", Ficha 2-10808/2011, se hace saber que por auto Nº 2472/2011 de fecha 31/05/2011 se designó curadora interina de DÉBORA SARAVIA ORTIZ C.I. 1.188.171-8 domiciliada en Millán 2515 (Hospital Vilardebó), a la Sra. ZULMA SARAVIA ORTIZ C.I. 1.188.176-8 domiciliada en Ellauri 1086/501. La misma aceptó el cargo el 25/03/2011. Montevideo, seis de Junio de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 19204 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "DIAZ RAMOS, ALBANINA -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-4575/2010, se hace saber que por auto Nº 2875/2011 de fecha 8/6/2011, se declaró en estado de incapacidad a ALBANINA DIAZ RAMOS y se designó curador definitivo al Sr. MARCOS GASTON AREVALO DÍAZ. El mismo aceptó el cargo el 16 de Junio de 2011. Montevideo, diecisiete de Junio de dos mil once. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 19326 Jul 19- Ago 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "ARANDA BENITEZ JOSE SILVERIO S/ INCAPACIDAD, FICHA - 461-162/2010, se ha declarado el estado de incapacidad a José Silverio Aranda Benitez, designándose curadora definitiva a la Sr. Eduardo Aranda Benitez..-
Artigas, 18 de noviembre de 2010.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) $ 900 10/p 18854 Jul 19- Ago 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RAVERA RUIZ, RAMONCONRADO -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-297/2010, se hace saber que por Resolución Nº 3986 de fecha 30 de Julio de 2010 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos RAMON CONRADO RAVERA RUIZ a ALICIA ALEJANDRA RAVERA REVELLO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 12 de Agosto de 2010.-
Canelones, 27 de Mayo de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 7810 del 22.12.2010, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19563 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, y en los autos radicados en esta Sede caratulados "EDUARDO SANGUINETTI SILVA. INCAPACIDAD. AUX. POBREZA", Ficha 176-75/2007, por Resolución Nº 2925/2011 de fecha 3/5/2011 se declaró la incapacidad de EDUARDO SANGUINETTI SILVA C.I. Nº 5.325.314-5, habiéndose designado curadora a MARIA DE LOURDES BENITEZ C.I. Nº 1.985.538-5, quien aceptó el cargo y quedando discernido el mismo con fecha 2/6/2011.-
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, a los quince días de junio del año dos mil once. Dra Verónica García, Actuaria - Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 19175 Jul 19- Ago 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "NUÑEZ GULARTE, RUBEN HECTOR. INCAPACIDAD. Fa. 207-539/2010", surge que por Auto Nº 237/2011 del 10 de febrero de 2011, se designó Curador Interino del denunciado como incapaz Ruben Héctor NUÑEZ GULARTE, C.I. 1.147.427-0, al Sr. Carlos Ademar NUÑEZ SALLES, C.I. 4.116.615-4, quien ACEPTO EL CARGO el 25 de abril de 2011 y fijo domicilio en calle Avenida del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1859 apto. 605 Montevideo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, treinta y uno de mayo de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 1800 10/p 19492 Jul 21- Ago 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "LABORDE ALBERTI, Julio -INCAPACIDAD-" IUE 225- 68/2011 por Resolución Nº 1932 de fecha 28 de abril de 2011 y Auto Nº 2342 de fecha 12 de mayo de 2011; se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Julio Agustín LABORDE ALBERTI a Hugo Ariel RAFFO TOBLER
Rosario, 16 de Junio de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 19844 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PONCE MANSILLA, NANCY -INCAPACIDAD-" IUE 225-116/2010 por Resolución Nº 2491 de fecha 13 de Mayo de 2010, se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz Nancy PONCE MANSILLA a Iris Estela PONCE MANSILLA.-
Rosario, 21 de Julio de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 20154 Jul 28- Ago 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos DIAZ AGUIRRE, María Verónica- INCAPACIDAD- IUE 274-482/2010 se hace saber que por resolución nro. 2234 de fecha 13/5/2011 se declaró el estado de incapacidad de María Verónica Diaz Aguirre y se designó curador a Lila Artemia Aguirre Estefan.
Minas, 30 de junio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1200 10/p 20113 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MORENO PEREIRA, ELVIRA PETRONA.- INCAPACIDAD" Fa. 449-293/2007, se hace saber que por Auto Nº 2403 de fecha 12/10/2010, se declaró en estado de Incapacidad a Elvira Petrona Moreno Pereira, habiéndose designado CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. Gladys Susana Moreno Larrosa.
Maldonado, 15 de febrero de 2011.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
10) $ 1200 10/p 19015 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "COSTA ILARREGUY, MARIA EMILIA, INCAPACIDAD", FICHA 285-208/2007 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2690 DE 27/07/2009 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARIA EMILIA COSTA ILARREGUY, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A MARIA EMILIA ALVAREZ COSTA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. MALDONADO, 10 DE SETIEMBRE DE 2009.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1200 10/p 18806 Jul 19- Ago 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada

en autos caratulados: "MARTINEZ; JORGE FREDDY - INCAPACIDAD" IUE 300-203/2007, surge que por auto Nº 2074/2008 de fecha 16.04.2008 y Nº 1968/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JORGE FREDDY MARTINEZ C.I. 4.066.621-6, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19444 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "GASAÑOL; JOSE LUIS - INCAPACIDAD" IUE 300-209/2007, surge que por auto Nº 1874/2008 de fecha 10.04.2008 y Nº 1958/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JOSE LUIS GASAÑOL C.I. 3.296.650-1, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19445 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "OLMEDO BAEZ; WASHINGTON JAVIER - INCAPACIDAD" IUE 300-213/2007, surge que por auto Nº 2073/2008 de fecha 16.04.2008 y Nº 1981/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. WASHINGTON JAVIER OLMEDO BAEZ C.I. 4.662.050-1, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19446 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "LOPEZ ALONSO; LEONARDO ALBERTO - INCAPACIDAD" IUE 300-212/2007, surge que por auto Nº 2078/2008 de fecha 16.04.2008 y Nº 1979/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. LEONARDO ALBERTO LOPEZ ALONSO C.I. 4.493.312-4, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19447 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "VIÑA; JULIO CESAR - INCAPACIDAD" IUE 300-191/2007, surge que por auto Nº 2075/2008 de fecha 16.04.2008 y Nº 1960/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JULIO CESAR VIÑA C.I. 4.209.116-8, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19449 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "REYES; RICHARD - INCAPACIDAD" IUE 300-193/2007, surge que por auto Nº 2076/2008 de fecha 16.04.2008 y Nº 1972/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. RICHARD REYES 2.649.183-5, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19450 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "SILVA DA SILVA; LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" IUE 300-195/2007, surge que por auto Nº 1871/2008 de fecha 10.04.2008 y Nº 2285/2009 de fecha 24.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUIS ALBERTO SILVA DA SILVA C.I. 3.361.924-6, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19451 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CORBO; NESTOR NAZARENO - INCAPACIDAD" IUE 300-200/2007, surge que por auto Nº 2077/2008 de fecha 16.04.2008 y Nº 1980/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. NESTOR NAZARENO CORBO, C.I. 4.656.302-0, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19452 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ROLIANO; ROBERTO - INCAPACIDAD" IUE 300-196/2007, surge que por auto Nº 2079/2008 de fecha 16.04.2008 y Nº 1959/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ROBERTO ALVAREZ ROLIANO C.I. 3.405.001-9, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19453 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "COMINI; JUAN CARLOS - INCAPACIDAD" IUE 300-199/2007, surge que por auto Nº 1870/2008 de fecha 10.04.2008 y Nº 1965/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JUAN CARLOS COMINI C.I. 2.982.396-8, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO del mismo al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19454 Jul 21- Ago 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1751/2011 de fecha 16/05/2011, se declaró en estado de Incapacidad a NILDA ISABEL SILVEIRA, (Ficha IUE 329-89/2005), habiendose designado curadora de la misma a AMELIA ROSA SIMOIS. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 30 de Mayo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 19488 Jul 21- Ago 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3724/2010 de fecha 22/11/2010, se declaró en estado de Incapacidad a YEIMES VALENTIN BRUM ROMERO, (Ficha IUE 462-322/2007), habiendose designado curadora del mismo a BENAVENUTA ROMERO PEREZ. Rivera, 08 de Diciembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1200 10/p 18399 Jul 19- Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. Rossana re Fraschini,

dictada en autos caratulados: "RIVERO SILVA PATRICIEE LISSET. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-255/1999", se HACE SABER que esta Sede por Resolución No. 1827 de fecha 24/04/2011, ha designado como CURADORA DEFINITIVA de la incapáz de autos Patricia o Patricie Lisset RIVERO SILVA C.I. No. 4.299.822-7 (incapacidad Decretada por Resolución Nro. 1368 de fecha 13/04/2000 en los autos de esta Sede caratulados: "RIVERO SILVA PATRICIEE LISSET. INCAPACIDAD. FICHA No. 255/99", a DANIELA MARTHA RIVERO SILVA, C.I. Nro. 4.299.821-1, domiciliada en Bo. Londres, vivienda Nro. 19 de la ciudad de Rocha y en Dr. Cosme Correa S/N de la ciudad de Castillos, ambos del Departamento de Rocha, quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2011, cesando la anterior curadora.-
Por Decreto Nro. 2270 de fecha 1/06/2000 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de Junio del año dos mil once.-
Rocha, 15 de Junio del 2011. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19730 Jul 25- Ago 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad, en autos caratulados: ESGORLO EDINTON. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 471-105/2009, se hace saber que por auto nro. 2433/2011 se declaro en estado de incapacidad a EDINTON ESGORLO, C.I. 3,581,707-8.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente tramite esta auxiliado de pobreza. Libertad, diecisiete días de junio de dos mil once. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18960 Jul 19- Ago 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALVAREZ DAVID, OMAR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-676/2007; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 7413/2010 DE FECHA 25/11/2010 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A OMAR ALVAREZ DAVID, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A MARTA ALVAREZ DAVID, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 9 DE JUNIO DE 2011.- Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 18062 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "DA SILVA, RODRIGUEZ, JONY JAVIER - INCAPACIDAD" I.U.E 469-1025/2009, se ha saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a JONY JAVIER DA SILVA RODRIGUEZ, se designó CURADOR INTERINO a: MARFISA ELENA RODRIGUEZ ORTIZ, quién aceptó el cargo con fecha 06/6/2011. Tacuarembó, 21 de junio de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 19995 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "MORALES, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" I.U.E. 469-1138/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO MORALES, se designó CURADOR INTERINO a: LELIA CARINA MORALES, quién aceptó el cargo con fecha 27/5/2011. Tacuarembó, 07 de junio de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19997 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PIÑEIRO ALVES, ADEMAR MARTIN. INCAPACIDAD". FA. 412-176/2001, se hace saber que por resolución Nº 7007/2002, de fecha 25 de octubre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ADEMAR MARTIN PIÑEIRO y se designó curador a la Sra. MARIA YOLANDA PIÑEIRO, quien tomó aceptación del cargo el día 11 de noviembre de 2002. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 3952/2010 de fecha 06/09/2010. Treinta y Tres 10 de noviembre de 2010.- Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 20099 Jul 28- Ago 10

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ANDRADA PIÑEIRO, ALEJANDRO MARTIN. INCAPACIDAD". FA. 412-177/2001, se hace saber que por resolución Nº 4264/2001, de fecha 9 de agosto de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALEJANDRO MARTIN ANDRADA PIÑEIRO y se designó curadora a la Sra. MARIA YOLANDA PIÑEIRO, quien tomó aceptación del cargo el día 03 de octubre de 2001. Se deja constancia que por Auto Nº 3954/2010 de fecha 06 de setiembre de 2010, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres 25 de noviembre de 2010. Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 20101 Jul 28- Ago 10

INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno en autos caratulados "Martínez Rodríguez Alba Marta - Información - IUE Nº 2-19358/2011", se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARTINEZ RODRIGUEZ, Alba Marta, quien optando por el título de Despachante de Aduanas ofreció las declaraciones de los Sres. Pablo Ricardo Larroque, Pablo Plateiro e Isaac Abulafia quienes depusieron sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de junio de 2011. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
11) $ 1500 10/p 18847 Jul 19- Ago 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 13º. Turno en autos caratulados "ASENSIO o ASENCIO IVALDI Milton Luis información" IUE 2-62178/2010, hace saber que ante esta sede se presentó Milton Luis Asencio Ivaldi ofreciendo la declaración de los testigos Ernesto Enrique INVERSO FILIPINI, Sergio Valentín CORRALES SABOREDO, Carlos ARIOSA DUPONT sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana. Y a los efectos legales se realizan estas Publicaciones.- Montevideo, 21 de Junio de dos mil once. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1500 10/p 18395 Jul 19- Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º turno, en autos

caratulados: "CANEPA ZUGNONI, Antonio Esteban. Información" Ficha 2-14717/2011, se hace saber que se presentó ante está Sede Antonio Esteban CANEPA ZUGNONI para su inscrición en el Registro de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Pablo Daniel Cánepa Zugnoni y Lourdes Soledad Pérez Miranda, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 27 de Junio de 2011.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
11) $ 1200 10/p 18947 Jul 19- Ago 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 28 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES SEBASTIÁN ABREU, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Roque Graseras 840 y CECILIA CEA, 24 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Masini 2929.
14) $ 215 3/p 20205 Jul 28- Ago 01

EMILIO DANIEL HABERLI, 35 años, divorciado, arquitecto, venezolano N- Uruguayo, domiciliado en 18 de Diciembre 1793 Ap. 206 y ANDREA PORTUGAL, 32 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1793 Ap. 206.
14) $ 215 3/p 20233 Jul 28- Ago 01

PABLO DO SANTO, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Calle 18 -3790 y ROMINA MARGARITA OLIVERA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 18 -3790.
14) $ 215 3/p 20298 Jul 28- Ago 01

JEAN MICHEL DURAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2768- 2 y ELIZABETH OLIVERA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2768- 2.
14) $ 215 3/p 20314 Jul 28- Ago 01

OFICINA No. 2

ALEJANDRO GASTON BLANCO, 28 años, soltero, Lic. en estudios internacinales, estadounidense N-U, domiciliado en 26 de Marzo 1278-203 y NATALIA VERONICA ESPINO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1278-203.
14) $ 215 3/p 20229 Jul 28- Ago 01

SERGIO GUSTAVO BALLESTRINO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4636 y MARIA VIRGINIA LOPEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4616.
14) $ 215 3/p 20265 Jul 28- Ago 01

ANIBAL JUAN BOGLIACCINI, 48 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Colón 1292 y ANA GABRIELA MENDEZ, 37 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada en Colón 1292.
14) $ 215 3/p 20268 Jul 28- Ago 01

RAUL ERNESTO BALLESTEROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3407 y ALEJANDRA VIDAL, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Escalada 4168.
14) $ 215 3/p 20299 Jul 28- Ago 01

OFICINA No. 3

RODRIGO JAVIER CARLEVARO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en E. López 4895/1204 y KARINA CECILIA TORRES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. López 4895/1204.
14) $ 215 3/p 20234 Jul 28- Ago 01

ALDO LUIS CHIAPPINI, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Patria 705 y MARIA JOSE COUTURE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patria 705.
14) $ 215 3/p 20263 Jul 28- Ago 01

CARLOS ENRIQUE CHIARLE, 46 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Bell 1270 y MARIANGELES FENINTOR, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1270.
14) $ 215 3/p 20264 Jul 28- Ago 01

OFICINA No. 5

NICOLAS MUÑOZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1427 y FLORENCIA LUCIA DIAZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Espinillo 1427.
14) $ 215 3/p 20325 Jul 28- Ago 01

GENNARO QUAGLIATA, 60 años, divorciado, empresario, italiano R/L, domiciliado en Aparicio Saravia 3150/1 y MARIA DE LOURDES PEREZ, 43 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3150/1.
14) $ 215 3/p 20331 Jul 28- Ago 01

GUILHERME MARIANO, 26 años, soltero, empleado, brasilero N/U, domiciliado en Fco. Muñoz 3279/203 y MARIA JIMENA ORLANNO, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3279/203.
14) $ 215 3/p 20332 Jul 28- Ago 01

FEDERICO JAVIER WILLIAMS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2583 Bis/805 y FABIANA ZEITOUNLIAN, 39 años, soltera, lic. rel. internacionales, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2583 Bis/805.
14) $ 215 3/p 20341 Jul 28- Ago 01

OFICINA No. 6

PABLO ANDRES RUGLIO, 27 años, soltero, ingeniero informática, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3280 Ap. 001 y MARIANA PAOLA BERGERET, 27 años, soltera, lic. adm. emp., oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3280 Ap. 001.
14) $ 215 3/p 20323 Jul 28- Ago 01

STIVEN ABEL SOTO, 18 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Campoamor 5020 y VALENTINA GUERRERO, 20 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Campoamor 5020.
14) $ 215 3/p 20324 Jul 28- Ago 01

ERNESTO FABIAN ROJAS, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1283 y NATALIA FUENTES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1283.
14) $ 215 3/p 20334 Jul 28- Ago 01

FABIAN ROCHINOTTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1610 Ap. 101 y VALERIA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1610 Ap. 101.
14) $ 215 3/p 20336 Jul 28- Ago 01

EDUARDO ANTONIO SOCHA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2583 Bis/Ap. 405 y ANDREA FABIANA VICO, 34 años, soltera, asist. dental, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2583 Bis/ Ap. 405.
14) $ 215 3/p 20340 Jul 28- Ago 01

OFICINA No. 7

HERNAN RODRIGO VIDAL, 32 años, soltero, geólogo, oriental, domiciliado en Estanislao López 4833/302 y MARIA ARACELLY BALDASSINI, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Estanislao López 4833/302.
14) $ 215 3/p 20321 Jul 28- Ago 01

IGNACIO VIGNOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 2892/005 y MARIA JOSE OYARZABAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 2892/005.
14) $ 215 3/p 20322 Jul 28- Ago 01

OSCAR EMILIO PETRONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2413 y CAROLINA CANDY FERNANDEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1475.
14) $ 215 3/p 20357 Jul 28- Ago 01

RAFAEL PRADA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Achiras 1436 Ap. 705 y CECILIA MAZZOTTI, 30 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Achiras 1436 Ap. 705.
14) $ 215 3/p 20365 Jul 28- Ago 01

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8º turno, dictada en autos caratulados "Corvetto Caunegre, José Valentín. Prescripción. Ficha 2-26772/2010", se hace saber que por providencia numero 1693/2011 de fecha 1º de junio de 2011, se ordena se expida el presente edicto informando que se presentó el Sr. Corvetto Caunegre, José Valentín., solicitando PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el vehículo automotor marca TOYOTA, modelo COROLLA año 1994, combustible nafta, padrón numero 426765, del Departamento de Montevideo, matrícula SBA 1145, número de motor 2630141. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo automotor de referencia (cuya documentación consta en el Juzgado) para que comparezcan a deducir sus posible derechos dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso omiso.
EN FE DE ELLO expido el presente que firmo y sello en Montevideo el 24 de junio de 2011. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
16) $ 6390 10/p 19508 Jul 21- Ago 03

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. de Juez de Paz Departamental de la Capital 29º Turno, dictado en autos caratulados "Gustavo Konckë Miranda - Prescripción Adquisitiva (ficha: 2-14741/2010), y según providencia número 1567/2010, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial al último titular registral y/o municipal y/o a sus herederos a título universal y singular y/o sus sucesores a cualquier titulo sobre el automóvil marca Fiat, modelo 1500, del año 1963, empadronado con el número 7398, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. MONTEVIDEO, 22/11/2010-. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 4260 10/p 19262 Jul 19- Ago 01

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por Disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 31º turno en autos caratulados "Alonso Freitas, José German Prescripción" Ficha 2-2119/2009 y según providencia Nº 3201/2010 del 10 de diciembre de 2010 se hace saber que ante esta sede se presentó José German Alonso Freitas promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble empadronado con el Nº 111078, localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura prescripción del Ing. Agrimensor Rodolfo Méndez Baillo de fecha diciembre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Reg. Provisorio con el Nº 1076, el 19 de diciembre de 2008 consta de una superficie de 425 m² 90 dm² con frente al este 8,99 mts a la calle Cuba. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien especialmente al ultimo titular y sucesores a cualquier título y a los padrones linderos: 111065, 111079, 111077, 111056, 111071, 111057 y 111072 a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 24 de junio de 2011.- Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
16) $ 7100 10/p 19288 Jul 19- Ago 01

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos "Areosa Oscar- Prescripción ficha 2-20467/2011" por auto nº 1669/2011 del 14 de junio de 2011, se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor, tipo camión furgón, marca Mercedes Benz, modelo L1513, del año 1977, padrón de Montevideo nº 252139, matrícula 526979, chassis 344814/2104252, motor nº 344963-10-413489 a gas oil, que comparezcan a deducirlos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de junio de 2011. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
16) $ 4260 10/p 19973 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º. Turno en autos "De Sosa, María Elizabeth c/ Williams García del Busto, María Rosario y otros. Prescripción Treintenal" IUE 2-55439/2010, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 131.114 de Montevideo, con frente a la calle Sebastián Elcano número 3334, especialmente a los últimos propietarios María Rosario Isabel, Ricardo Camilo e Isabel Carolina Williams García del Busto y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 15 de junio de 2011.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4260 10/p 19915 Jul 26- Ago 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en los autos caratulados "VELEZ IGUINI, MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCION-" FICHA 2-11891/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho con plazo de 90 días, a todos los interesados y especialmente al ultimo titular registral, con derechos sobre el inmueble padrón ochenta y nueve mil setenta y seis (89.076) sito en la localidad catastral Montevideo, antes 16ª sección judicial, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de junio de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el numero 1121 el 23 de junio de 2009 al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción (Art. 16 Decreto 318/95), consta de superficie de ochocientos quince metros diez decímetros (815 m 10 dm) con 12,37 metros al Suroeste de frente a Avenida José Belloni, entre las calles Henry Dunant y Helvecia distando su punto más próximo 12,27 metros de la esquina formada con la calle Helvecia; 65,94 metros al Noroeste lindando con padrón 89075; 12,04 metros al Noreste lindando con padrón 89115, y al Sureste cuatro tramos de líneas rectas en dirección Oeste a Este de 10,06 metros 14,56 metros, 17,74 metros y 26,09 metros respectivamente, todas lindando con padrón 89077; y a los propietarios de los predios linderos del padrón descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 10 de mayo de 2011.- Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
16) $ 9231 10/p 19531 Jul 22- Ago 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, dictado en autos "Miryam Teresa Focco Da Silva S/ Prescripción de Vehículo" IUE 158-54/2011, se hace saber que se presentó en ésta Sede la Sra. Miryam Teresa Focco da Silva, promoviendo acción prescriptiva respecto del automotor tipo sedan, 2 puertas, marca Renault, modelo Twingo, motor Nº C3GA7/00483077, numero de chasis VF1C0630513392525, AÑO 1995, padrón 414.381, matrícula GAA 3644, matrícula anterior B522317. Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y a Ana Corina Gallo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. Artigas 29 de junio de 2011. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL ARTIGAS.
16) $ 4970 10/p 19916 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimo Segunda Sección de Canelones, en autos: "ZINOLA BRITO, IRINEO ADEMAR y ALBA MALVINA DUARTE DUARTE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE: 196-44/2010, se hace saber que se presentó IRINEO ADEMAR ZINO BRITO y ALBA MALVINA DUARTE DUARTE, iniciando acción de Prescripción

Adquisitiva Treintenaria sobre las 8/18 avas partes indivisas del inmueble rural padrón No. 3571 de la Decimo Segunda Sección de Canelones-San Bautista- localidad catastral San Bautista, que consta de una superficie de 4, 1353 hás. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los LINDEROS y SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO, especialmente a los Sres. Juan José, Francisco, Florencio, Rubens, Evelia, Norma Teresa, Marcelinoy Liber Duarte Duarte, asi como a los línderos, los Sres. Juan Carlos Petru (padrones 3569 y 3572 parte) y sucesores de Alberto Rampoldi (padrón No. 2093).
San Bautista,13 de Setiembre de 2010.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. NIBIA MENDEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7810 10/p 19573 Jul 22- Ago 04

DECIMOTERCERA SECCIÓN

Edicto. Por disposición de la sra. Juez de Paz de la 13ª. Sección judicial de la 13ª. Sección judicial de canelones, en autos "Correa Russi, Jorge Otto. Prescripción Adquisitiva" IUE 197-99/2010se hace saber que ante esta Sede, se presentó Jorge Otto correa Russi, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicado en la décimo Tercera sección judicial de Canelones, sección catastral 13, empadronada con el número siete mil seiscientos veinticinco (7625), la que según plano del Agrimensor Fernando Lema de febrero de 2011 (art. 286 Ley 12804, art. 16 D 318/95) inscripto en la dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio (cotejo de registro de planos) Oficina delegada de Canelones, el día 3 de marzo de 2011 con el no. 350, consta de una superficie de siete hectáreas cuatro mil setecientos cuarenta metros cuadrados, y se deslinda: doscientos setenta y nueve mts. con cuarenta y cinco cms. Al Sureste, de frente a camino Vecinalde 17 mts. de ancho; doscientos sesenta y dos mts. veintiun cms. Al Suroeste lindando con padrón 7626; doscientos noventa y dos mts. sesenta cms. Al noroeste lindando con parte del padrón 7597, y doscientos sesenta mts. con sesenta y un cms. Lindando con los padrones 7624y41064al noreste.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sres. Victoriano Tomás Gandin o Gandini Revello y a Inocencio Batista Camejo, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, padrón 7625, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. Santa Rosa, 31 de marzo de 2011.
EN FE DE ELLO, de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Santa Rosa, el treinta y uno de marzo de dos mil once. ESC. LUISA I. PUIG DE WARSCHUN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11361 10/p 19567 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Pando Subrogante, Dr. Jorge Pirez, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ OLGA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-255/2010 se ha presentado Olga Ebraina Rodriguez y Carlos Dávila solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble situado en Victor Benavides 9504, manzana 73, solar 103, localidad Catastral Colonia Nicolich zona urbana, Padrón Nº 1359 de la 7º sección de Canelones, el cual consta de una superficie de 1987 metros cuadrados con 29 decímetros cuadrados conforme al plano de mensura de la Agrimensora Lucia Larrea Pintos el que fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria el 26 de mayo de 2010 con el Nº 1097. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre esta dicho bien a que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio conquien se seguirán estos procedimientos, emplazándose en especial a los últimos titulares: Gladis Cruz Rodriguez, Walter Daniel, Fernando, Maria Angelica y Miguel Marizcurrena Cruz quienes los hubieron por Sucesión de walter Leandro Marizcurrena, así como a Raquel Angélica, Pedro Jorge, Hugo Enrique, Susana, Mº Cecilia o Maria Clelia y Héctor Mario Marizcurrena Fernández quienes los hubieron por Sucesión de Mº Angelica Fernandez y Pedro Martín Marizcurrena. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo el día 11 de abril de dos mil once. Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ Sgte.
16) $ 8520 10/p 19748 Jul 25- Ago 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Pando Subrogante, Dr. Jorge Pirez, se hace saber que en autos caratulados: LOPEZ, NATALIO REY Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-91/2011 se ha presentado Natalio Rey Lopez y Etelvina Aura Lopez Rodriguez solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el solar con construcciones padrón Nº 1082 (antes en mayor área 485), sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Barros Blancos (antes 7º Sección Judicial de Canelones), zona sub urbana que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve de octubre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Pando) con el numero 1141 el 17 de noviembre de 2010 consta de una superficie de 461 m 36 y se deslinda: 14.60 metros al Este de frente a la calle Los Avispones, 31,60 metros al Sur lindando con el padrón 2362, 14.60 metros al oeste lindando con el padrón 350, 31,60 metros al Norte lindando con el padrón 3360. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con dere3chos sobre dicho bien a que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, emplazándose especialmente a: Juan Marcos Carlos Daguirre Romero. En fe de ello se expide el presente que sello, y firmo el día 29 de junio de 2011. Dra. SOPHIA SÁNCHEZ MEZÓN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8520 10/p 19919 Jul 26- Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Ciudad de la Costa de Segundo Turno dictada en autos "Colombo Enrique y otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Ficha Nº 187-268/2009" según providencia Nº 973 del 15 de junio de 2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular sucesores de JUAN SECCO GARCIA a cualquier titulo, sobre el padrón 6660 de la localidad catastral Ciudad de la Costa -Ex Shangrila- de la 20 Sección Judicial de Canelones que según plano del Agrimensor Martín Olascoaga inscripto en Catastro de Pando con el Nº 993 el 27 de febrero de 2009 tiene una superficie de 420 metros cuadrados se deslinda así al oeste suroeste 15 metros de frente por calle Perugia entre las calles San Antonio y Roque Sáenz Peña; al norte noroeste 28 metros lindando con padrón 6661; al este noreste 15 metros lindando con el padrón 6652; al sur sureste 28 metros lindando con padrón 6659 del referido plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Ciudad de la Costa, 26 de Agosto de 2010. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7100 10/p 18769 Jul 19- Ago 01

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. MORALES, Gladys. Ficha187-288/2008, y según providencia Nº 1522 del 18 de agosto de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Héctor Bentancur y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 58 de la décimo octava Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto en Catastro con el Nº 909, del 18 de abril de 2008, tiene una superficie de quinientos sesenta y cinco metros cuadrados, se deslinda así: 28 metros de frente al suroeste a la calle "1", 7 metros 7 centímetros al oeste, formando ochava de la esquina de la calle citada con la calle "B", 12 metros 50 centímetros al noroeste de frente calle "B", y linda 33 metros al noroeste con el padrón Nº 57 y 17 metros 50 centímetros al sureste con el padrón Nº 2920, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 14 de octubre de 2010. Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7810 10/p 19480 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "SILVA RAQUEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA

TREINTENAL- IUE 467-39-2010", se hace saber que se presentó RAQUEL SILVA, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el que según el Plano de Mensura-Prescripción del Ingeniero Agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo de julio de 2009, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 11 de agosto de 2009 con el Nº 1031, está empadronado actualmente con el Número 16.114, tiene un área de 428 metros 60 decímetros que se deslinda así: 15 metros 17 centímetros al noreste de Frente a la Calle Crisantemo; 28 metros 65 centímetros al sureste lindando con padrón 16,113; 14 metros 83 centímetros al suroeste lindando con padrón 16,119 y 28 metros 52 centímetros al noroeste lindando con padrón 16115.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y los linderos a saber: Ernestina Mendez y/o sus sucesores, Manuel Liguori Mendez, Maria Dolores Mendez, Agustin Scartaccini Miranda y Elina o Eloina Jesus Lima, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, cinco de Abril de dos mil once.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
16) $ 8520 10/p 19621 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DE LEON LINARES ALVARO NEBER Y OTRA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 470-60/2008; se hace saber que ante éste Juzgado comparecieron ALVARO NEBER DE LEON LINARES y FABIELA BECARIA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal del padrón Nº 275, solar 006, manzana 11, ubicado en el departamento de Canelones, localidad Catastral San Jacinto, por lo que se CITA LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi; Sucesores de Juan Carlos Yardino o Yardino Rabellino; Sucesores de Julio Walter Yardino Spatola, Gustavo y Julio Cesar YardinoDocarmo; y Sucesores de María Stela Spatola de Yardino, y a todos los que se consideren con derecho por el plazo de 90 días a que comparescan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. (Art. 127 del C.G.P.). Pando, 15 de Junio de 2011. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
16) $ 6390 10/p 19163 Jul 19- Ago 01

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dra. Diovanet Olivera dictada en autos "GARCÍA MORENO, CLEVER EDGARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-290/2010 según providencia nº 183 de fecha 10 de marzo de 2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y en especial al Sr. Julio Flores o a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón nº 3482 (P) manzana 454 carpeta catastral nº 57, localidad catstral Melo, departamento de Cerro Largo, cuya área según plano de mensura del Ingeniero Ernesto Silveira Pérez de setiembre de 2010, consta de una superficie de 466 mc con 74 dmc y se deslindan así: 5.14 m sobre calle Doroteo Navarrete de frente al sureste, 128.30 m linderos con el padrón 3483 orientados hacia el oeste, con orientación este 25.49 m linderos on el padrón 3481 y 100.40 m con el padrón 3482. Finalmente en lo que respecta al segmento lindero con calle Virrey Pedro de Melo, orientado hacia el norte, la medida es cero ya que las líneas límites se juntan en un punto. Dicho plano fue inscripto en la la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Cerro Largo en forma provisoria con el número 366 el 16 de setiembre de 2010, a deducir sus derechos en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones.
Por auto número 126 de fecha 1º de marzo de 2011 y previa vista fiscal número 164 de fecha 10/2/11 se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la publicación de éstos. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en Melo a los veintitres días del mes de junio del año dos mil once. DRA. DIOVANET OLIVERA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO. HUGO MILTON PRIETO MORALES, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 18757 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos "ALVEZ ALVEZ, Marta. Prescripción Adquisitiva Treintenal. I.UE: 208-360/2007", se cita y emplaza a MARIO MOSTEIRO GARCIA, CRISTINA ZOLDI VERA y CARLOS MARIA PERDOMO BEJEREZ, y/o sus Sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con el cual seguirán las actuaciones.- Melo, 1º de junio de 2011.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
16) $ 3550 10/p 18786 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: GARCIA SILVA, NEBIA/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488- 41/2011, se hace saber que se ha presentado NEBIA GARCIA SILVA a solicitar la prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles rurales: A) Un campo con las mejoras que le acceden, sito en la segunda sección judicial y catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural, paraje "Cuchilla Cambota", padrón número once mil cincuenta y ocho (11058), el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Marcos Acuña Cuadrado, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo (Registro Provisorio) el día 6 de octubre de 2010 con el número 370, tiene una superficie de 19 hectáreas 1241 metros y se deslinda así: al NORTE rectas de 154,67 y 425,35 metros lindando con el padrón 9816 y parte del padrón 3555, al ESTE 299,56 lindando con el padrón 12098, al SUR rectas de 281,38, 183,27 y 72,85 metros lindando con el padrón 12099 y al OESTE limite natural Cañada del Arenal y recta de 225,34 metros lindando con padrón 2021 y parte del padrón 6230. B) Un campo sito en la segunda sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, zona rural, paraje "Cuchilla Cambota", padrón número catorce mil seiscientos setenta y tres (14.673), el que según plano de mensura antes citado tiene una superficie de 20 hectáreas 9002 metros, que se deslinda así: al NORTE 465,01 metros con el padrón 4476, al ESTE rectas de 233,23 y 286,26 metros con los padrones 8477, 5620 y 5617, al SUR 428,72 metros con parte del padrón 2123 y al OESTE 433,78 metros con padrón 14672. C) una fracción de campo sito en la segunda sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, zona rural, paraje "Cuchilla Cambota" padrón número dos mil ciento veintitrés (2123), el que según plano de mensura antes citado tiene una superficie de 79 hectáreas 5942 metros, que se deslinda así: al NORTE tramo de tres rectas que miden en total 1366 metros 71 centímetros, lindando con los padrónes 14672, 14673 y 5617, 106 metros 26 centímetros lindando con el padrón 5617 y 237 metros 99 centímetros lindando con el padrón 5383, al ESTE 628 metros 56 centímetros lindando con el padrón 7034, al SUR siete rectas que miden 511 metros 57 centímetros, 49 metros 72 centímetros, 26 metros 67 centímetros, 353 metros 21 centímetros, 601 metros 7 centímetros, 378 metros 45 centímetros y 47 metros 05 centímetros, lindando la primera y la segunda con el padrón 4068 la tercera y la cuarta con el padrón 12560, la quinta con el padrón 5787, la sexta con el padrón 12972 y la septima con el padrón 12096 y al OESTE 279 metros 55 centímetros con los padrones 12096 y 9811. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: WALDEMAR CAMPELO, ROBERTO CAMPELO, NELIA LOPEZ, JUSTINO SILVERA, SUCESORES DE BLANCO MONTEIRO, MODESTO CAMPELO, NEBER PORCIUNCULA, MARIA NELIA RODALES y HUGO RODRIGUEZ correspondiendo los padrónes 5383, 7034, 4068, 12560, 5787, 12972, 12096, 9811, 14672, 14673, 5617 y 5383, respecto al padrón 2123; linderos 14672, 4476, 8477, 5620, 5617 y 2123 respecto al padrón 14673 y linderos 9816, 3555, 12098, 12097, 12099, 2021 y 6230 respecto al padrón 11058.-
Rio Branco, ocho de junio de dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
16) $ 21301 10/p 19172 Jul 19- Ago 01

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MIRANDA BARRIOS, José María C/ DONAZAR SAN MARTIN, Fermin - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR." IUE. 243-442/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó JOSE MARIA MIRANDA BARRIOS, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el automotor marca OPEL, año 1955, motor Nº A25L5408295L, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo, matrícula Nº SBD 5742, padrón Nº 151184.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Fermin DONAZAR SAN MARTIN o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Durazno, 1º de febrero de 2010. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5680 10/p 19035 Jul 19- Ago 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "PEREZ NOCHERA, Julio Marío.- PRESCRIPCION ADQUIDITIVA TREINTENAL. Fa. IUE-264-061/2011", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 457 de la Segunda Sección Catastral de Florida Fray Marcos, ubicado en manzana Nº 52, inscripto provisoriamente con el Nº 190 en la Dirección Nacional de Catastro y que consta de una superficie de 327 m² 01 dm.² según plano del Ingeniero Agrimensora Liliana Barreto Marrero del 3 de febrero de 2011 y a los vecinos linderos Policlínica del Ministerio de Salud Pública (padrón Nº 387) y Cándido MARTINEZ (padrón Nº 456), para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 8 de junio del 2011.- DOMINGO A. PEREZ.- Juez de Paz.-

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FRAY MARCOS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.- DOMINGO A. PEREZ, Juez de Paz.

16) $ 6390 10/p 18342 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "LOPEZ BELLO, MARIA ROSA. PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 298-133/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARIA ROSA LOPEZ BELLO promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENAL con respecto a un sola de terreno empadronado con el Nº 2582, zona urbana, ubicado en la manzana catastral 160, carpeta catastral 43 de donde surge que está señalado como solar 5, y según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa de 1 de abril de 2006, inscripto con el Nº 245 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, el 7 de abril de 2006, se compone de una superficie de cuatrocientos treinta metros (430 m) que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros de frente al Noroeste a la calle Nº 4, entre las calles Nº 17 y Nº 18; distando el punto extremo de dicho frente 32 metros 50 centímetros de la esquina que forman la calle del frente con calle Nº 18; 25 metros al noreste lindando con el padrón 2583; 17 metros 20 cm al sureste lindando con el padrón 2587; y 25 metros al suroeste lindando con el padrón 2581. Por lo que se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal a: Coprpietarios del padrón 2581, lindero del que se pretende prescribir; los titulares o quienes se consideren con derechos respecto del padrón Nº 2587, también lindero del de marras; y a ANGEL ANAGNOSTIS, JOAQUINA ADORNO y/o sus eventuales herederos o sucesores a cualquier título, en su calidad de titulares del padrón en mayor área Nº 1468, que incluyera otrora el Nº 2582 que se pretende prescribir en autos. Piriápolis, 13 de octubre de 2010. Dra. GILDA MARIA MARTINELLI CAETANO JUEZ DE PAZ.

16) $ 11361 10/p 19673 Jul 25- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: PINTOS PEREZ, JESUS AMERICO Y OTRA = HEREDEROS DE TULIO, AMERICO O JULIO PINTOS, AMERICO Y OTROS PRESCRICPION" IUE: 294-542/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos de Tulio Américo PINTOS ó Américo Tulio PINTOS, Agustina PÉREZ DE PINTOS, Olga Mari PINTOS PEREZ, Nelly Delia PINTOS PEREZ, Rogelio Ruben PINTOS PEREZ, Carmen Julia PINTOS PEREZ, Marta Albérica PINTOS PEREZ y Alejandro Ernesto PINTOS PEREZ y a todos los que se consideren con derecho sobre los 3/5 del bien inmueble con sus construcciones y mejoras sito en la manzana 55 Padrón Nº 325 de la primera Sección Judicial de Maldonado, y que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata, de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 29/12/1967 con el Nº 4811, que en total tiene una superficie de 314 mc 75; así como a los linderos del mismo: Por Padrón Nº 1627: José Luis, Hugo Pablo y Alfredo Mario CHIOSSI SILVEIRA; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 21 de junio de 2011.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7810 10/p 20121 Jul 28- Ago 10

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, de Primer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ESPILLAR, STELLA LEONOR Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 306 107/2007", y según providencia Nº 711, de fecha 5 de junio de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los últimos titulares: Angel Cóccaro Bruno; Juan Carlos Gómez Massa y Olga Esther Piriz, y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 15920, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, (Antes 12da. Sección), Quinta Nº 134, parte del padrón en mayor área Nº 5131 (hoy Padrón Nº 15920), el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Alvaro Franco, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro de Paysandú con el Nº 194, el 6 de diciembre de 2007, consta de una superficie de 361 m2, 31 dm2, y se deslinda así: al Norte con el Padrón Nº 5131, propiedad de Exilda Dubros, al Sur con los Padrones Nº 17245 y Nº 11784, propiedad éste de Roberto Choca, al Este con el Padrón Nº 11783, propiedad de Gladys Esther Vigo Viera, y al Oeste con frente a calle Diagonal 300. (calle de 20 mts. de ancho paralela a la propiedad de A.F.E.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 8 de octubre de 2008. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9231 10/p 18636 Jul 19- Ago 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SANDRO, MARTA Y GUIMARAENS, JUAN ADOLFO C/ ROMERO, JUAN A Y/O SUCESORES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 309/32/2010" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTA SANDRO Y JUAN ADOLFO GUIMARAENS, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: PADRON 1547, sito en la Segunda Seccion Judicial del Dpto. de Paysandu, zona de Pueblo Porvenir. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a JUAN A. ROMERO y a todos sus sucesores, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los últimos titulares, y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 17 de JUNIO de 2011. Dra. SILVIA REYES CURBELO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6390 10/p 18884 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de tercer turno subrogante de Paysandú, en autos caratulados: "Benitez

Rodríguez, Mario Ariel. Prescripción Adquisitiva sexenal." IUE 308-21/2011 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Mario Ariel Benitez Rodríguez a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: automóvil marca Renault, modelo R12, matrícula de Paysandú IAB 5711, año 1977, motor Nº 3509013 a nafta. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehiculo descripto, especialmente a Ruben Luberiaga y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que Mario Ariel Benitez Rodriguez está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de junio de 2011. Dra. Mª Gabriella Alanis. Juez de Paz Departamental Subr.
16) (Sin Costo) 10/p 18555 Jul 19- Ago 01

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, dictada en autos: "CLEMENTINA MENDEZ VAZQUEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. I.U.E: 331-219/2007 y según providencia Nº 2857 de fecha 26/11/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular sra. Mirenchu Maitena de Leonardis y sus sucesores a cualquier tpitulo, sobre el bien inmueble padrón Nº 4.917, de la chacra fundacional 97, manzana Nº 626, consta de un asuperficie de 3512 m², con 14 dm²; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.- Se deja constancia que las presentes actuaciones se presentan con auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er. TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 18224 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7a. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "COIRINI ABEL Y MORALES ZULEMA". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. Nº 351.71/2011, SE HACE SABER QUE HAN COMPARECIDO EN ESTOS AUTOS, EL SR. ABEL COIRINI Y ZULEMA MORALES, SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN, PADRON Nº 4.177, MANZANA 241, SITO EN LA 7a. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, LOCALIDAD CATASTRAL LA PALOMA, PLANO DE LOS AGRIMENSORES BULA Y BOROTRA, Nº 1540 DE 09/10/58, manzana K8, SOLARES 7 Y 20 Y QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR PEDRO LUNA, INSCRIPTO EN EL REGISTRO RESPECTIVO ELDIA, DIGO EL DIA 1º DE MARZO DE 2011, CON EL Nº 577, CON UN AREA TOTAL DE 1.020 METROS, LINDANDO AL NOROESTE, CON EL PADRON Nº 3.805 Y CALLE PUBLICA DE 17 MTS., AL NORESTE CON SENDA PEATONAL DE 8 MTS., AL SURESTE CON SENDA PEATONAL DE 8 MTS., Y CALLE PUBLICA DE 17 MTS., Y AL SUROESTE CON EL PADRON Nº 4.178. EN CONSECUENCIA, SE CITA Y EMPLAZA AL ULTIMO TITULAR DEL INMUEBLE DE AUTOS, SRA. LIA GRABIVKER GULER Y A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, ASI COMO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, A LOS LINDEROS, TITULARES DE LOS PADRONES4178, SRA. MARIA DEL ROSARIO PALADINO NAN Y EDUARDO SARDIÑA Y DEL PADRON Nº 3805, SR. JULIO, DIGO DANIEL JULIO SOUZA Y A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, ASI COMO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. LA PALOMA, 29 DE JUNIO DE 2011.- Dr. Juan B. Ciganda, Juez de Paz.
16) $ 10651 10/p 19559 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "CARNALES DEL CAMPO, CARLOS MAXIMO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa No 341-477/2009", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 725/2011 de fecha 3/03/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. HIGINIO PEREZ, y los propietarios del inmueble de autos ubicado en la localidad Catastral lascano, calle 25 de Agosto de la ciudad de Lascano, y empadronado en mayor área con el Nro. 807, manzana 41, el que según plano de mensura del Agrimensor Roosevelt Fleitas, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14/04/1978 con el Nro. 3006, se individualiza con Fracción Nro. 2, y consta de una superficie de 376 mts. 28 dm., y linda al norte con calle 25 de Agosto, al este con el padrón 806 de los sucesores de Esther García de García; al sur con padrón 803 propiedad de Enis Fábrica y al oeste con Padrón 807 fracción 1 propiedad de Miguel Pereyra, Sres. MIGUEL CATALINO, WILSON EULOGIO, NELSON, ROBUSTIANO LEMOS y CEFERINO PEREIRA TAPIA, y propietarios del Padrón Nro. 806 lindero al de autos, Sres. HEBER LEDO CABRERA, ELENA BABY ATENSSIA; SHIRLEY, MARLENE Y JORGE GARCIA, Y HENRI JULIO Y MIRIAM MARGOT ECHETO GARCIA, cuyos domicilios se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término legal.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintidos días del mes de Marzo del año dos mil once.- ESC. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9231 10/p 18228 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "BORBA TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-488/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 17.326 sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Roberto H. Pejo inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 319 el 1/4/2008, consta de una superficie de 469 metros cuadrados con 14 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 31 metros con sesenta y un centímetros lindando con el padrón 16322. AL ESTE: 14 metros 99 centímetros lindando con padrón 17446, AL SUR: 31 metros 28 centímetros lindando con el padrón 16321. AL OESTE: 14 metros con 86 centímetro lindando con la calle Maldonado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Aníbal Ismael de Abreu y/o sus sucesores a cualquier título; a los Sres. Juan Pedro, Evangelina, Ethel, Mariza Tolentina, Aníbal Eduardo y Daniel Eduardo de Abreu Borba y/o sus sucesores a cualquier título; y a los anteriores propietarios Juan Pitra, Margarita Rosa Busollo, Héctor Lafón, Hilda Navarro de Lafón, Federico Santos Umpierre Machado, y Aída Escudero Clavijo y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante litiga beneficiada de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintitrés de junio de dos mil once. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 18501 Jul 19- Ago 01

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "BLANCO DA SILVA ARIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-69/2011 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca RENAULT modelo 11 TS, año 1991, tipo sedán 4 puertas, motor a nafta Nº 160011NS11377, CHASIS 15277, matrícula actual de Salto HAS 660 (Mat. anterior HB 16 de Salto).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular Municipal WALME SRL así como su usuario WALTER MEIRELLES y/o los sucesores de ambos a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de desinárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el

gestionante litiga asistido con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintitrés de junio de dos mil once Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 19815 Jul 26- Ago 08

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "CASTAGNO JESUS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-356/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca FIAT modelo 128 1300 SP, año 1977, tipo rural 5 puertas, motor a nafta Nº 2545280, CHASIS 2183766, matrícula actual de Salto HAR 489 (Mat. anterior HP 785 de Salto y antes 109323 de Paysandú).-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular Registral Sra. Silvia Laura Da Silva; a su último titular Municipal Sr. César Julio Borba y/o los sucesores de ambos a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga asistido por el Consultorio Jurídico de la Universidad de la República. Exhoneración Ley 18078. Salto siete de junio de dos mil once Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 20010 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "MELO CELESTE VICTORIA Y OTROS, PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 360-147/2011, se hace saber que: ante Sede se han presentado los Sres Melo, Celeste Victoria, Viera Melo Silvia Jeannette, Viera Melo Mónica Elizabeth, Viera Melo María Veronica y Viera Melo María Alejandra, a promover prescripcion adquisitiva sobre parte del bien inmueble padrón 16239 de la manzana 783, localidad catastral Salto, de una superficie de 475 m y 20 dm con frente a la calle Catalán, y lindando al Norte con el padrón 30255, al Este, con el padrón 27768 y al Oeste con padrón 23207, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a los linderos, a los Sres Arnoldo Souza y Flora Pintos de Souza y a los últimos propietarios Sra Victorina Trinidad y Guillermo Montes de Oca bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 13 de junio de 2011. DR. Esc. Humberto Verri Lima Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
16) $ 7100 10/p 18240 Jul 19- Ago 01

EDICTOS:
Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en autos caratulados: TRANSPORTE RODO SRL. PRESCRIPCION ADQISITIVA IUE 360-144/2011, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Eduardo Lluberas Da Cunha en su calidad de socio administrador y en nombre y representación de Transportes Rodo SRL ha promover prescripción adquisitiva de los siguientes vehículos A) camión marca Mercedes Benz, modelo L1413, año 1969, motor a gas- oil de 205 HP y 6 cilindros número 346953 10-054467, peso 6030 kilogramos, padrón 100.826 y matricula HTP 408 (antes H30-661) de Salto, y B) zorra mas de 1000 kilogramos marcas ITAS, y año 1963, peso 4600 kilogramos, chasis CH 5838/82, carga 13.000 kilogramos, padrón 102.461 y matricula HTP 548 (antes H 41.842), por lo que se cita y emplaza, a Caputto Hnos Sucesores de Francisco Caputto y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes a cualquier titulo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 16 de junio de 2011.- Dr. Esc. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7100 10/p 20183 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la 3ª. Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sanchez- dictada en autos: "GONZALEZ POSSI, ROSELEN C. C/ QUIROGA, SANDALIO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA. 375-32/2011 y según providencia Nº 241 del 14/04/11, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a SANDALIO QUIROGA o sus herederos, sobre los inmuebles que se detallan: Padrón No. 2381, Solar 341 zona suburbana, de Playa Pascual, según plano del Agrimensor José A. Calvo Rojo, del 16/07/2010, inscripto en Catastro con el Nº 346 el 27/07/2010, consta una superficie de 693 metros 70 decímetros y se deslinda así: 26 metros 60 decímetros al Noreste de frente a calle de 17 metros y 30 metros 20 decímetros al Suroeste también de frente a calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 11 metros 60 decímetros de extensión; 16 metros al Noreste lindando con parte del padrón 2380. Y padrón No. 2382 de localidad catastral Playa Pascual, zona suburbana Solar 347, según plano de mensura del Agrimensor José A. Calvo Rojo, del 16/07/2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 347 del 27/07/2010, tiene una superficie de 466 mts. 60 dm. Y se deslinda así: 17 mts 90 dm al Noreste de frente a calle 17 mts; 24 mts 90 dm al Sureste lindando con padrón 2380; 18 mts. Al Suroeste lindando con padrón 2379 y 27 mts. 40 cm al Noroeste lindando con padrón 2383, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los diecisiete días del mes de junio de dos mil once. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.
16) $ 10651 10/p 19514 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad (subrogante), en autos "CURBELO UMPIERREZ, ARTURO. Prescipción Adquisitiva Treintenal. I.U.E. 473-57/2011", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 386 de fecha 23/06/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a José Ruperto, Gregoria y Guillermo Fajardo Reyes; Mirtha Fajardo Torres; Elba Elida, Nélida Renée, Mayda Iris y Helios Omar Borges Fajardo; Elsa Elizabeth, Julio César y Ruben Darío Borges Santa Cruz; Ortelio, Ernesto Alvear, Lidia, Galdys y Nélida Hernández Fajardo; Maider, Anibal y Mauro Isidoro Hernández Fajardo y/o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 9641 zona rural, de la sexta sección catastral y judicial del Departamento de San José, y que según plano del ingeniero agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José en forma provisoria con el nº 373 el día 05/04/2011; el mismo consta de una superficie de 3500 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 35 metros de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al noroeste 100 metros lindando con padrón 9518; al noreste 35 metros lindando con parte de padrón 12289 y al sureste 100 metros lindando con padrón 10319; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, junio 29 de 2011.- Dra. Alejandra Sánchez Altieri, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9231 10/p 19911 Jul 26- Ago 08

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: VIZCAY MARIA SUSANA C/ SUCESORES DE MIRIAM NANCY MAZZONI. Prescripción adquisitiva.- IUE: 385-89-2011, y según providencia Nº 342 del 3 de junio de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho especialmente al ultimo titular MIRIAM NANCY MAZZONI IGLESIAS y sus SUCESORES a cualquier titulo, sobre el siguiente bien: automóvil matrícula KDA3525, padrón 132.705, de Soriano, marca Peugeot, modelo Sedan 106XN, año 1995, antes Padrón Nº 132.705, Matricula K13-1820 de Soriano.- Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.-
Dolores, 15 de junio de 2011.- DRA. VERONICA PENA, Juez de Paz Dptal de Dolores.
16) $ 4970 10/p 19585 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: LAZARO LUJAN MARY GRIEGO C/ JULIO CESAR BRAJUS

SPOSITO y NELSA CLARA ROVETTA RUBBIOLO -Prescripción adquisitiva de bien mueble- IUE 384-651/2010 y según providencia Nº 968 de fecha 27/06/2011, se hace saber que en esta Sede se ha presentado LAZARO LUJAN MARY GRIEGO promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: automóvil marca CHEVROLET, modelo CHEVETTE del año 1993, chasis G5TC69JNU116611, motor 3JE14SH98192, matrícula del departamento de Soriano KDA 2913 a nafta de 4 cilindros por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales Sr. JULIO CESAR BRAJUS SPOSITO y NELSA CLARA ROVETTA RUBBIOLO y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de junio de 2011. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6390 10/p 19357 Jul 20- Ago 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó, en autos: "FERNANDEZ ANA LAURA Y OLIVERA, ALBA ESTELA - PRESCRIPCION" IUE 400-223/2010 por auto Nº 2235 del 2-12-2010 SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA (art 127 del CGP) por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, al último titular Srs. Quirino Lara, YOlanda Freitas, Olynto Abel Lara Gómez de Freitas, y Luz Fátima Lara Gómez de Freitas, herederos y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 6523 de la localidad catastral de Tacuarembó, dpto de Tacuarembó, antes mayor área padrón 4315, con una superficie de 565 metros cuadrados, con 8 decímetros cuadrados y que se deslinda: al oeste: 16 m con 9 cm de frente a Avda Héctor Gutiérrez Ruiz; al NOrte: 36 m con 62 cm de frente a Celedonio Rojas; al Este: 15 m con 8 cm con el padrón 5332 y al Sur: 35 m con 92 cm con el padrón 6522.
Asimismo se EMPLAZA A LOS LINDEROS padrón 5332 cuyo titular es la Sra Carmen López siendo fallecida, a su cónyuge Aquino Padilla, y sucesores: Celeste, Santa Teodora, María Celina, Natividad, Feliciano, Elias, Marcelino y Ordalio Padilla López sin perjuicio de practicar emplazamiento personal en la figura de éstos: Carmen López y Padrón 6522 cuyo titular es Ramón Núñez. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza - Se realizan las presentes publicaciones a los efectos legales, en Tacuarembó, a dieciseis días del mes de junio de 2011- HUGO RUBENS WATTIMO, JUEZ DE PAZ SUB.

16) (Sin Costo) 10/p 18562 Jul 19- Ago 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CIARSOLO LILI Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 413-407/2010, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. LILI CIARSOLO, RAMIRO EGUREN CIARSOLO, CARLOS RAFAEL EGUREN CIARSOLO, GABRIELA EDELMIRA EGUREN CIARSOLO y ELENA BEATRIZ EGUREN CIARSOLO el día 22 de Octubre de 2010, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 10617 (antes en mayor area 3464, ubicado en la ciudad y Departamento de Treinta y Tres, el cual según plano del Agrimensor Antonio Spagnolo, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres el 27 de Julio de 2010, con el Nº 229, consta de una SUPERFICIE de 2 has. 2068 mts. 71, que se deslinda de la siguiente manera: 83,18 mts. al NORTE de frente a calle Santiago Nievas, 278 mts. 51 cm al OESTE lindero al Padrón 10616 propiedad de Washington Pereira Das Neves, 278,08 mts., al ESTE lindando con padrón 3465 propiedad Intendencia Municipal de Treinta y Tres, 83,81 mts. al SUR lindero al padrón 3474 propiedad de Guillermina Silva y/o sucesores a cualquier título.- En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS todos los que se consideren con derechos al bien referido y especialmente a Bolivar Silva y/o sucesores a cualquier título y Guillermina Silva y/o sucesores a cualquier titulo a fin de que comparezcan a deducir los derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, trece de junio de dos mil once. Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE TREINTA Y TRES.

16) $ 10651 10/p 18265 Jul 19- Ago 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "OGUNLOWO, YUSUF OLANTUNJI- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-9258/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de YUSUF OLANTUNJI OGUNLOWO nacido el día 26/11/1991 y registrado el día 12/03/2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 45, en el sentido que donde dice al texto "OLANTUNJI" debe decir "OLATUNJI" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 19 de JULIO de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 20046 Jul 27- Ago 16

OCTAVO TURNO

CERTIFICO: Que en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
1. Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "DE MARCO, SILVIO ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-15180/2011, atento al auto Nº 2718/2011 de fecha 30/05/2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificaciónes de Partida, de NACIMIENTO de: SILVIO ANDREA DE MARCO, nacido el día Primero de Junio de 1975, Acta Nº 82 del Año 2010 inscripta en el Libro 582 del Registro de Estado Civil, en el sentido donde dice: "SILVIO ANDREA MARCO", debe decir: "SILVIO ANDREA de MARCO" (apellido compuesto) por así corresponder.
Montevideo, 06 de junio de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19519 Jul 22- Ago 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ PEDREITA MARIA CRISTINA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA 2-24908/2011, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO: MARIA CRISTINA FERNANDEZ PEDREITA, expedida en la ciudad de Montevideo el día 4 de Febrero de 1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 15, Acta Nº 143, en el sentido que donde dice al márgen "FERNANDEZ MARIA CRISTINA", debe decir "FERNANDEZ PEDREITA MARIA CRISTINA" y donde dice "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE MANUELA FERNANDEZ" debe decir "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE PRECIOSA FERNANDEZ", por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 19945 Jul 26- Ago 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, dictada en autos caratulados:

"SILVA CABALLERO MARIA ELOISA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-42275/2010, se hace saber que se solicitó la NULIDAD de rectificación de la partida de nacimiento de HIDARIO DARWIN SILVA, inscripta el 4 DE JUNIO DE 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3096. AMPARADO EN LA LEY 18,078
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A VEITIUNO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18616 Jul 19- Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BENTANCOR PEREYRA, MARIA LAURA" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-11356/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de: María Emilia Pereyra Machado, fallecida el 8 de mayo de 2010 en el departamento de Montevideo, e inscripta el 13 de mayo de 2010 ante la Oficina de Estado Civil Nº 7 del mismo departamento, Acta Nº. 828 en el sentido que donde dice ... de estado civil "viuda", debe decir, ... de estado civil "soltera", por así corresponder.
Montevideo, treinta de junio de dos mil once. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18927 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CIPRIANI ALFREDO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-25330/2011, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ALFREDO CIPRIANI, nacido el 23.11.1938 e inscripto el día 27.11.1938 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 3602, en el sentido que donde dice: el nombre de la madre: "BLANCA" debe decir: "ROSA" por así corresponder. -
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, el veintiuno de junio de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 18285 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "GAZZO RODRIGUEZ, NILIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-12529/2011, por resolución Nº 1722/2011 de fecha 26 de Abril de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE RAFAEL IZQUIERDO LOPEZ, registrada el 18 de mayo de 2010, Acta Nº 744, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 3 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que el estado civil "soltero" debe decir "casado" por así corresponder.
Se deja constancia que la parte esta asistida por el consultorio de la Facultad de Derecho.
Montevideo, cuatro de Mayo de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19472 Jul 21- Ago 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BIGLIANTI CARRION, JESUS -RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-106/2010; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de: JESUS ALFREDO BIGLIANTI CARRION, Acta Nº 352 de fecha 15 de Agosto de 1985, -fecha de nacimiento: 13 de Agosto de 1985-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo como en su parte marginal: "BIGLIANTI CARRION, JESUS ALFREDO", debe decir: "BIGLIANTE CARRION, JESUS ALFREDO"; por así corresponder.
Canelones, 29 de Setiembre de 2010..
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 1612 del 8.4.2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20150 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: María Elena PEREZ BENTANCOR-RECTIFICACION DE PARTIDA. "IUE 225-446/2011 iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida: A) de Matrimonio de María Elena BENTANCOR, en el sentido que en donde dice en el margen: "María Elena Bentancor" debe decir: "MARIA ELENA PEREZ BENTANCOR" por ser lo verdadero; Rosario, 19 de julio de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19817 Jul 26- Ago 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: GONZALEZ, Natalia en rep. de COITO GONZALEZ, Rocío.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-121/2011 por Resolución Nº 1487/2011 de fecha 4/04/2011, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Rocío COITO GONZALEZ, Acta Nº 194 de fecha 24/03/2004 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "Rocío COITO GONZALEZ", DEBE DECIR: "Rocío COYTO GONZALEZ", por así corresponder.- Durazno, 12/04/2011.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18308 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos DIAZ LAMPES THIARA YULIANA Rectificación de Partida. IUE 274-754/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de THIARA YLIANA DIAZ LAMPRES (acta nro. 458) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 20 DE AGOSTO DE 2008, en el sentido que donde dice del CAMPO Y/O del CAMPOS en el 5to. renglón y en la anotación marginal debe decir "LAMPES" así corresponder.
Minas, 9 de FEBRERO de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 19819 Jul 26- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "PERLAS BARBACHIAN, MIGUEL ANGEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-302/2011, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de:
- la Partida de Nacimiento de Miguel Angel Perlas Barbachian, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 5654 del 08/10/1954, de la Oficina Nº 18 de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: "Agustina Barbachian", debe decir "Agustina Barbachán" por así corresponder;
Maldonado, 23 de Junio de 2011. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18553 Jul 19- Ago 01

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, en los Autos caratulados: "LASSALTT VILCHE, MARIA CRISTINA; RUIDIA LASSALTT, GABRIELA GIOVANNA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-493/2010, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de María Cristina Lassaltt correspondiente a la Dirección General de Registro de Estado Civil, Acta Nº 231 del 09/12/1976, de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: ".. y doña María Cristina Lasalt..", debe decir: ".. y doña María Cristina Lassaltt"; donde dice: "... hija de María Hilario Lasalt...", debe decir "... hija de María Hilario Lassaltt.."; donde dice ".. hija de Irma Vilchez", debe decir "... hija de Irma Vilche y en el marginal de dicha partida donde dice: "... Ruidia Lilo Rudemar con Lasalt María Cristina", debe decir "Ruidia Lilo Rudemar con Lassaltt, María Cristina; y donde dice "Lasalt, María Cristina c/ Ruidia, Lilo Rudemar", debe decir "Lassaltt, María Cristina c/ Ruidia, Lilo Rudemar" por asi corresponder y la Partida de Nacimiento de Gabriela Ruidia, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 339 del 02/06/1967, de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: ".. hija legítima de Lilo Rudemar Ruidia Gadea y de María Cristina Sadalto Vilches"; debió decir: "... hija legítima de Lilo Ruidia Gadea y de María Cristina Lassaltt Vilche", y donde dice "... por línea materna de María Hilario Sadalt y de Irma Vilches", debe decir "... por línea materna de María Hilario Lassaltt y de Irma Vilche" por así corresponder. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 18650 Jul 19- Ago 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BEROCAY, MARCO ANTONIO Y ROUILLER, LORENA VALERIA - SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-252/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VALENTINA CABRERA ROUILLER, extendida el 12.05.2003 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 759, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "comparece Marco Antonio Cabrera" debe decir "comparece Marco Antonio Berocay Cabrera", y al margen de la misma, donde dice: "Cabrera Rouiller Valentina" debe decir: "Berocay Rouiller Valentina", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 30 de Junio de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 19512 Jul 22- Ago 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "FERREIRA TEXEIRA NELCY. NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO", FICHA IUE: 477-44/2009, se solicito la RECTIFICACION de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de Camilo Ferreira Pinto y Josefina Techeira (Acta Nº 150) en el cuerpo de la Partida, dónde dice "Josefina Techeira", debe decir: "Josefina Soares" y dónde dice que es hija de "José Techeira y de Esperanza Súarez", debe decir que es hija de: "José Teixeira y de Esperanza Soares", por asi corresponder, y en la nota marginal dónde dice: "Techeira Josefina", debe decir: "Soares Josefina", por asi corresponder, Partida de Nacimiento de Nelcy Ferreira Pinto (Acta Nº 509) en la marginal dónde dice "Ferreira Pinto Nelcy", debe decir; "Ferreira Pinto Soares Nelcy" y en el cuerpo de la Partida dónde dice; que es hija de "Josefina Texeira", debe decir "Josefina Soares Teixeira" por asi corresponder.
Partida de Matrimonio de "Nelcy Ferreira Pinto y Washington Gómez (Acta Nº 29 en el cuerpo de la Partida y en la nota marginal dónde dice "Nelcy Ferreira Pinto", debe decir; "Nelcy Ferreira Pinto Soares" y dónde dice que es hija de "Josefina Súarez", debe decir "Josefina Soares", por asi corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Junio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20005 Jul 27- Ago 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ARAUJO OLGUIN, SILVIA PATRICIA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-365/2011, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: SILVIA PATRICIA ARAUJO OLGUIN y ROGELIO JACINTO MOREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de NACIMIENTO de su hijo: SANTIAGO SEBASTIÁN MOREIRA ARAUJO, Acta número 1269, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 09/06/2010, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "5.385.544-5", DEBE DECIR: "5.385.544-6", por así corresponder.- LITIGA AL AMPARO de los DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de JUNIO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 19013 Jul 19- Ago 01

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
OCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial.

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ MARTINEZ CASTRO, MIGUEL ENRIQUE y otros - EJEC. DE HIPOTECA", Ficha: 2-16616/2007 se hace saber que el próximo 18 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana,, empadronada actualmente con el Nº 7.712, antes padrón en mayor área 6.693, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Abilio E. Dos Santos, inscripto el 20/11/1947 con el Nº 176 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el que se compone según dicho plano de una superficie de 153 m2. 89 dmts. y se deslinda así: 11 mts. de frente al N a la calle José Pedro Varela distando el punto más cercano de dicho frente 24,50 m de la esquina con la calle Morquio al E 13 mts. 86 cmts. linda con solar 3,; al S 11 mts. linda con propiedad de Aurelio Cámpora, y al O 14 mts. 12 cmts. linda con el solar 1,. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de venta 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce si existen deudas contributivas por construcciones. 6º) Que se desconoce si existen deudas por O.S.E. 7º) Que existe deuda por Impuesto de Primaria y C. Inmobiliaria. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6825 5/p 20110 Jul 28- Ago 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO DE TERCER TURNO dictada en autos, REPÚBLICA AFISA C/A MORENO GADEA RUDHEMAR OTROS, JUICIO EJECUTIVO FICHA I.U.E. 207/477/2002, se hace saber que el día 9 DE AGOSTO de 2011, a las 15 horas, puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo. Cerro Largo el rematador Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble solar con construcciones ubicado en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres zona. urbana manzana 121, padrón 1325, área de 218,18 metros, y se deslinda 17 al este, a calle Juan Spikerman, 17,50 también de frente a calle General Rivera por ser esquina al oeste 7,25 metros con Ramón Moreno y al noreste 21 metros lindando con Marcos Conde./ SE PREVIENE/: A) Que el bien inmueble se rematara en el estado jurídico y material en que se encuentra y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaría y que los certificados e informes de la oficina actuaría se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados y deberá estarse de los que surge de los diferentes informes regístrales B) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, desconociéndose la situación de los bienes respecto al B.P.S. por construcciones o cualquier otro tributo C) El mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, deberá pagar el saldo dentro de los 60 días de aprobado el remate y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. Será de cargo del expediente la comisión de venta del bien. D) La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener. Se remata en las condiciones que surge del expediente de la titulación y de lo que surja de la diversa información registral. Melo 16 de junio de 2011. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
20) $ 6175 5/p 19807 Jul 26- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADA EN LO CIVIL DE 7º TURNO DE MALDONADO, en autos caratulados "ZORRAQUIN NOUGUES SUSANA Y OTROS C/ BLAMEY JOEL CECILIO Y OTROS- CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL. IUE 291-161/2008", se hace saber que el próximo 26 de agosto de 2011, a las 15 horas en Av Bvr Gral Artigas s/n "Casa de Remates Palermo" frente a pasaje peatonal entre calles Canelones y Colonia, por intermedio del Martillero Constantino Palermo Suárez, mat. 5972, R.U.T. 214245270011, y presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, se sacara a la venta en subasta pública, en pesos, sobre las dos terceras partes de su tasación catastral (o sea $ 2.234.410), el siguiente bien inmueble: fracción de campo ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronada con el número 2485, antes en mayor área con el número 401 señalado con la letra "A" en el plano trazado por el Agrimensor Carlos A. Mac-Coll inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de enero de 1948 con el número 1168 y se compone de la siguiente superficie: treinta y seis hectáreas cinco mil doscientos cincuenta y un metros nueve decímetros que se deslinda así: al Suroeste, dos tramos rectos, de ciento veintiún metros cinco centímetros y trescientos cuarenta y dos metros ochenta centímetros, de frente a carretera de Maldonado al Bosque Municipal y a la Barra, -al Sureste, dos tramos, de quinientos veinticinco metros treinta y dos centímetros y trescientos treinta y dos metros treinta y cinco centímetros, de frente a Camino Vecinal que separa del inmueble empadronado con el número cuatrocientos dos uniendo este frente con el anterior por una ochava recta de catorce metros cuarenta centímetros al Noreste, en cuatrocientos setenta y dos metros y al Noroeste en setecientos sesenta y seis metros veinticinco centímetros en ambos vientos con la fracción letra "B" del mismo plano.
SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, el 30% de su oferta, más el 3.66% de comisión e impuestos. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo 2.22%. (incluye 1% de impuesto municipal) 3) Que el bien se encuentra actualmente ocupado. 4) Que la subasta se efectuará en las condiciones que surgen de los certificados registrales y documentación presentada. 5) Que la documentación referida al bien a subastarse esta de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado Calle Sarandí casi Ledesma Edif. San Lázaro 3º piso Maldonado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO SELLO SIGNO Y FIRMO en Maldonado a los veintiún días del mes de julio de dos mil once. Esc. Dra. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4680 3/p 20122 Jul 28- Ago 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia deRivera de 5to. Turno, en autos: "UBAL MACIEL JORGE BELTRAN C/ ROCHA ACOSTA LEONIDAS DILNEY Y OTRA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA." Ficha IUE 462-1045/2008, se hace saber que el día 04 de Agosto de 2011 a la hora 15:00 en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Victor Omar GONZALEZ, Matrícula nº 4587, RUC 140207710010, en diligencia que será precedida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado e la localidad catastral de Rivera, padrón 7.152, zona urbana, con una superficie de 129 metros y 43 decímetros y se deslinda así: 21 mts 50 cms al Suroeste a calle Faustino Carambula, 6 mts 02 cms al Noroeste a calle Ituzaingó, 21 mts 50 cms al noreste con padrón Nº 1223, y 6 mts 02 cms al Sureste con padrón Nº1225. Se advierte que: 1) el bien tiene deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, 2) se desconoce el estado ocupacional del mismo y se desconoce si el bien y sus titulares se encuentran en titulación regular de pago frente al BPS.
El mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40 % de la oferta efectuada y dispondrá del plazo previsto por el artículo 387.8 del CGP a los efectos de abonar, si correspondiere los reajustes a partir del día 61 conforme el Decreto-Ley 14500. El plazo de 60 días se computa desde el momento de ejecutoriada la providencia que aprueba el acto de remate y sus cuentas. Asimismo se otorga al mejor postor un plazo de 60 días prorrogable por 30 días para la consignación del saldo de precio conforme el artículo 388.1 del CGP, bajo apercibimiento de anulación de remate y gastos y daños y perjuicios causados. Dicho plazo se computa desde la notificación de la providencia que aprueba el acto de remate y sus cuentas. Fecho, integrado que sea el saldo de precio se procederá con la escrituración conforme el articulo 389.1 CGP en el plazo de 90 días computable desde la notificación del auto aprobatorio del remate y sus cuentas; bajo apercibimiento del artículo 390 del citado texto legal. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 387.7 del CGP.
Se deja constancia que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente. La documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más de toda responsabilidad.- Rivera, 26 de Julio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7800 5/p 20094 Jul 27- Ago 02

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2.904.
CX 157 RADIO CANELONES, Héctor Nilo Pérez Suárez (RUT 170083290017) cede frecuencia 1570 AM a 1570 AM SRL. Acreedores presentarse en Tolentino González 434, Canelones.
25) $ 2280 20/p 18304 Jul 01- Jul 29

Ley 2904. Mauricio Gastón ARAMBILLET, prometió vender a MONOX S.R.L., establecimiento "PAÑALERA DE LA COSTA", en Avenida Giannattasio, kilómetro 23, Manzana G, Solar 22, Ciudad de la Costa, Canelones, acreedores en Zabala 1542, piso 2, escritorio 18, Montevideo.
25) $ 2280 20/p 18305 Jul 01- Jul 29

Venta de establecimientos comerciales. Por promesa de compraventa de establecimiento comercial suscrita el 1º de julio de 2011, AMUL S.A y BARLISOL S.A prometieron vender a MIMATEC S.A el establecimiento comercial integrado por los 3 locales que funcionan bajo el nombre comercial "El Manjar", sitos en las calles Gral. Flores 315, 18 de Julio 430 y Nelson Ferreira 130/132 de la ciudad de Tacuarembó. En cumplimiento de las leyes Nº 2.904, 5418 y 14.433, se emplaza a los acreedores de los referidos establecimientos comerciales por el término de 30 días contados a partir de la primera publicación, a denunciar sus créditos en el domicilio de Gral. Flores 315, Tacuarembó, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.
25) $ 6840 20/p 18936 Jul 13- Ago 10

LEY 2.904. PAULA LOZANO GUARDIA prometió vender a JOEGONZA S.R.L. inmobiliaria "MANA" en calle 11 esquina Montevideo, Atlántida. Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 18994 Jul 13- Ago 10

Ley 2.904. María Cristina SILVEIRA PESSOA, prometió vender a Rossana y Claudia BIANCHI BRITOS, Kiosco "Cristy" (Paraguay 1229). Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 19103 Jul 14- Ago 11

Ley 2904. Gloria Mercedes FLORES MIRANDA prometió vender a Nelson Mario CASELLA DEL CARLO el Salón "VALLE EDEN" sito en Jaime Cibils 2883 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2280 20/p 19126 Jul 15- Ago 12

LEY 2904
MARCEL NEGREIRA PROMETIO VENDER A PABLO BLURO AUTOSERVICIO MAIA, AVDA ARTIGAS Y AVDA ALVEAR, SAN JOSE DE CARRASCO
ACREEDORES AL DOMICILIO.
25) $ 2280 20/p 19236 Jul 19- Ago 15

Ley 2904. Maria de Lourdes Rodríguez Cotelo prometio vender a Mercedes Cardona Franco Fraguas, Kiosco (Echeverría 612, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 19315 Jul 19- Ago 15



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "MORENO SILVIA LOURDES C/ COIMBRA ANTONIO SANTOS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-20385/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2512/2011 de fecha 08/06/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ANTONIO SANTOS COIMBRA a comparecer en estos autos por el término de 90 días (arts. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de junio del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19604 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ GHAN, ROSA DEL ROSARIO - TENENCIA - RATIFICACION-" Fa. Nro. 2-18372/2011, por Providencia Nro. 2418/2011 de fecha 30/05/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. RICARDO GASTON AGUILAR estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia. Montevideo, 10 de junio de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20081 Jul 28- Ago 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "MONUA SANCHEZ PAOLA NATALIA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-22404/2011 se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo quince de junio de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18336 Jul 19- Ago 01

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LEY 18590- ADOPCION-" Fa: 2-42685/2010, se cita, llama y emplaza a ELBA INES BASINI VERDE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de sesenta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de junio de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 2840 10/p 19926 Jul 26- Ago 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CIRO ADRIANO DO AMARAL, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "MARTINS DORNEL PATRICIA- RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2.18054/2011, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de junio de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19700 Jul 25- Ago 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DE LEON BERGARA, ALEJANDRO GASTON C/ CABRERA SILVA, LETICIA ETHEL- TENENCIA, RATIFICACION" FICHA Nro. 2-47484/2010, por Providencia Nro. 2140/2011 de fecha 19/05/2011, se emplaza mediante edictos a la Sra. LETICIA ETHEL CABRERA SILVA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia. Montevideo, 09 de junio de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19271 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VIERA MELINA C/ SANTANA FACUNDO - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" FICHA Nro. 2-56939/2010, por Providencia Nro. 350/2011 de fecha 18/02/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. FACUNDO SANTANA FARIA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia. Montevideo, 15 de marzo de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19572 Jul 22- Ago 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PECOLLO MARIA INES C/ TABORDA MIRTHA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-22222/2011 se cita, llama y emplaza a MIRTHA CAROLINA TABORDA PECOLLO a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo veinticuatro de junio de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20008 Jul 27- Ago 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SOLARI, YAMANDU C/ GONZALEZ, SILVIA" - PERDIDA PATRIA POTESTAD- IUE: 2-21231/2011, se cita, llama y emplaza a SILVIA GONZALEZ RODRIGUEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19493 Jul 21- Ago 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ VERGARA, JAIME LUIS.- TENENCIA, RATIFICACION-" Ficha 2-35158/2010 se de noticia a la Sra. LAURA VALLI.- Se deja constancia que por auto 2843/2011 de fecha 24 de junio de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, el veintinueve de junio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19490 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ALVES CARDOZO, ELBA SANDRA"- TENENCIA RATIFICACIÓN- FICHA 2-23993/2011 se cita y emplaza a JORGE BARBOZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 19686 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "OLIVERA DE ROSA, ROBERTO CIPRIANO"- TUTELA- FICHA: 2-11493/2011 se hace saber que por Auto Nº 1377/2011 de fecha 2 de mayo de 2011, se designó tutor definitivo de la adolescente MARIA FLORENCIA LUNDBERG OLIVERA a ROBERTO CIPRIANO OLIVERA de ROSA. Montevideo, doce de mayo de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 2840 10/p 19404 Jul 20- Ago 02

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to TURNO, en autos caratulados "FERREIRA PEREIRA, LORENA GABRIELA"- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-15493/2011 se cita y emplaza a Alexander Javier Leguizamon Moreira por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, tres de Mayo de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19594 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "PEREYRA, NATALIA. TENENCIA. MODIFICACION" IUE 2- 16314/2011 y por Decreto número 2458/2011 de fecha 22/06/2011 se dispuso emplazar al Sr. LUIS GRAÑA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de la Intendencia Municipal de Montevideo. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinticuatro de junio del año dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 20031 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "GARCIA VELAZQUEZ SILVIA MARGOT. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-19841/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1841 de fecha 20 de mayo de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. JOHANA NOELI PEREIRA GARCIA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia del Poder Judicial. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de mayo de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20123 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "DESCOVICH DILMA. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION" IUE: 2-17364/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1668 de fecha 6 de mayo de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JULIO CESAR PACHECO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 10 de mayo de 2011.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 18759 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ARANAGA MARIÑO ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-8438/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1313 de fecha 11 de abril de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. CHRISTIAN ALEXANDER GOMEZ GOMEZ.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 12 de abril de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 2840 10/p 18874 Jul 19- Ago 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "MOREIRA DELGADO, SHIRLEY PAOLA -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE PPOBREZA-" I.U.E. Nº 168-563/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DORLIS DEIVES ERASO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con

quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 30 de Junio de de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2922 del 20/5/2011 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19962 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos caratulados: "PAZOS GONZALEZ MELANIE ANGIE Y ANGEL SANTIAGO. TUTELA. IUE 180-376/2010", se hace saber que por Decreto No. 8999/2010 de fecha 04/12/2010, se designó TUTOR LEGITIMO de los menores MELANIE y ANGEL PAZOS GONZALEZ, a su abuelo ANGEL GONZALEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 2840 10/p 19481 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MELLO VAZQUEZ, DALVA GISEL C/ ROSSO, PABLO FEDERICO - TENENCIA", Ficha 176-329/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PABLO FEDERICO ROSSO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDE AUXILIATORIA DE POBREZA Pando, 24 de junio de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19176 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

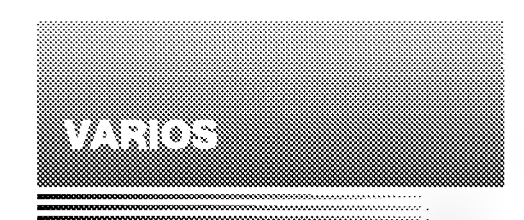
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ROBATTO GONZALEZ, GIOVANNA LOURDES C/ ALVES, LEONARDO MARTIN -PERD. PATRIA POTESTAD -AUX. DE POBREZA", Ficha 478-342/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a, LEONARDO MARTIN ALVES, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 23 de junio de 2010. Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 19149 Jul 19- Ago 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "GUEDES, Ruben Daniel c/ GONZALEZ, Silvia Lisbeth" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA, IUE 471/637/2010, según auto n. 4514 de fecha 17 de noviembre de 2010 se cita, llama y emplaza a SILVIA LISBETH GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto No. 4514 de fecha 17 de noviembre de 2010 se le condedió al acotr AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad 21 marzo de 2010. Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19332 Jul 20- Ago 02



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES




"Se notifica al señor ATILANO GIL LOSADA (C.I. 1.264.513-9) que debe presentarse en la Dirección de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores en plazo de tres días, bajo apercibimiento de la aplicación de lo dispuesto en artículo 74 de Ley Nº 17556.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".
27) (Cta. Cte.) 10/p 19961 Jul 27- Ago 09

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio **a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto,** que su Directorio, por R11.- 903, del 8 de julio de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 KV, "Derivación de la línea 30 KV Palmar - Andresito" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (15) quince metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados

en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

Departamento de Flores 3era. Sección Catastral

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
2146	Int. Deptal de Flores
3955	María Mercedes Iriart
4392	Carlos Iriart y otros
1801	Int. Deptal de Flores

Departamento de Río Negro 7ma. Sección Catastral

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
6349	Eufores S.A.
5083	Valentin Verges Quintiño
3962	Matilde Rodriguez Tome
1674	Victor J. Mahilos
3144	Miticar S.A.
3150	M.G.A.P
4989	Estancia El Olivo S en C
549	Julio Irulegui Canessa
550	Hector A. Lafluff Hebeich
4947	Hector A. Lafluff Hebeich
541	Beltran Gonzalez Rivero
3963	Valentines Berges Quintiño
3920	U.T.E.
6718	Mercedes Pons Palma y otros
6717	Mercedes Pons Palma y otros
548	Bettina Danvila
4977	Mercedes Danvila
4998	Ma. Isabel Parietti Menafra

Departamento de Soriano 11ª. Sección Catastral

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
3564	M.T.O.P.
9276	U.T.E.
9529	Felipe Villegas
10709	U.T.E.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

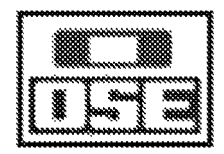
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 20116 Jul 28- Ago 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 627/11) la designación del Sr. Mario Andrés Rodríguez con C.I. 3.350.211-8 como Peón Zafral, se lo intima a presentarse en la Oficina de OSE San José sita en Treinta y Tres 325, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 19963 Jul 27- Jul 29



Notifica por este medio al Sr. Diego Martínez la Resolución de Directorio Nº 27/11 de 26/01/11 que resuelve: RESCINDIR - a partir del 29/IX/10 - la contratación de los servicios del Peón del Servicio Las Piedras, Sr. Diego d. Martínez, Nº 25.154, C.I. Nº 3.055.840-9, en mérito a las razones expuestas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 19988 Jul 27- Jul 29

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 627/11) la designación de la Sra. Ticiana Taise Padilla Rosa con C.I. 4.184.737-2 como Peona Zafral para la localidad de Montevideo, se la intima a presentarse en la Oficina Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º Piso.
El plazo para presentarse es de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20082 Jul 28- Ago 01

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se cita al funcionario Sr. Cesar Diaz Yarzabal a concurrir a este Departamento sito en Piedras 482, en el horario de 11:15 a 16:30 hs, dentro de las 24 hs de haber sido publicado el presente.
Firmado: Sra. Ana Julia Silva Directora (enc) del Dpto. de Personal INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 19954 Jul 27- Jul 29

PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/a FRANCHI, WILDER Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397-432/2003; SE INTIME A LOS SUCESORES Y/O HEREDEROS, CONYUGES DE WILDER FRANCHI GARCIA Y CESAR HENRY FRANCHI GARCIA EL PAGO DE $ 605,52 (EQUIVALENTES A N$ 605.520,41) MÁS INTERESES E ILÍQUIDOS GENERADOS Y LOS QUE SE GENEREN HASTA EL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO EN EL PLAZO DE TRES DIAS. TACUAREMBO, 9 DE JUNIO DE 2011. ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4050 10/p 19263 Jul 19- Ago 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-004513-08, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Margarita Renée, Myriam Inés, Rafael Alfredo, Alba Esther, Wiliam, Ana Lillian y María Luz Mabel Gerin Mederos, sucesores del señor Rafael Gueren o Gerin, adjudicatario de la vivienda municipal sita en Pasaje 2 nro. 4580, unidad 014 del Barrio Municipal La Paloma, que por Resolución de la Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 19 de julio de 2011, correspondería remitir el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente la escrituración de la referida vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación. Debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20142 Jul 28- Ago 01

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-006308-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar al Señor JULIO WELLINGTON ORTEGA, presunto sucesor de Julio Ortega Acosta, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 11 de julio de 2011, correspondería remitir el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda municipal sita en la calle Pasaje Central 4469 del Barrio Municipal Cerro Norte, previa tramitación de las sucesiones pendientes y eventualmente iniciar las acciones judiciales tendientes a la recuperación de la vivienda, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20143 Jul 28- Ago 01

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-005758-08, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a la señora Elsa Blanca Spotti Mascaro, presunta sucesora de la señora Blanca Elsa Mascaro, adjudicataria de la vivienda municipal sita en la calle Timoteo Aparicio 4026, unidad 312 del Barrio municipal Unión, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 20 de julio de 2011, correspondería remitir el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General a efectos de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda y eventualmente iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación. Debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20144 Jul 28- Ago 01

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 2230-044074-99, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Rodolfo Ramón Pérez Gutiérrez, Nestor Victoriano Pérez y Nestor Ramón Pérez Moreira, adjudicatarios de la vivienda municipal sita en la calle Pasaje A 5086 del Barrio municipal Ellauri, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 20 de julio de 2011, correspondería remitir el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General a efectos de intimar judicialmente el pago de la suma de veintidós Unidades Reajustables (UR22) y eventualmente iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación. Debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20147 Jul 28- Ago 01

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA ESTHER MARTÍNEZ AYALA (FICHA 2-18938/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20292 Jul 29- Ago 11

QUINTO TURNO

MARIO CESAR BAES HERNANDEZ y FLORA ANGELICA CONTRERA MENDEZ (IUE 2-26991/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20243 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

ESPERANZA FILOMENA ANTUNES MACIEL BRANCATO (FICHA 2-45986/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20387 Jul 29- Ago 11

SÉPTIMO TURNO

ANTONIO D'ANGELO D'ANGELO (FICHA 2-23403/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20315 Jul 29- Ago 11

DAVID o DAVI SYDNEY DE LOS SANTOS ALMANZA (FICHA 2-27386/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20347 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

YOLANDA da COSTA de FREITAS (FICHA 2-26295/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20241 Jul 29- Ago 11

NOVENO TURNO

ALCIDES NELSON ESPINOSA BRITOS (FICHA 2-18597/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20232 Jul 29- Ago 11

ADELA DIAZ SILVERA (FICHA 2-23961/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20346 Jul 29- Ago 11

DECIMOPRIMER TURNO

ZULMA RENEE CAMINADA RODRIGUEZ (FICHA 2-24807/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20342 Jul 29- Ago 11

SUSANA LLAGUNO FERNANDEZ (FICHA 2-20071/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20389 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARBOLEYA LARRAÑAGA, OLGA AMÉRICA (EXPEDIENTE 2-23895/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20343 Jul 29- Ago 11

DECIMOTERCER TURNO

DEREK HERBERT JONES MILLER (FICHA 2-25438/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20258 Jul 29- Ago 11

MARIA CRISTINA FRANCHI BENITEZ (FICHA 2-26300/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20316 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEXTO TURNO

PEDRO REYES BENTANCOR (EXPEDIENTE 2-27485/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20246 Jul 29- Ago 11

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS ESTELA REYES (IUE 2-24111/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20244 Jul 29- Ago 11

DOMINGA YOLANDA BOUISSA HIDALGO (IUE 59-213/1999).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20294 Jul 29- Ago 11

LEOPOLDO FRANCISCO JOSE WEINBERGER o LEOPOLDO FRANCISCO WEINBERGER COPPETTI (IUE 2-21387/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20374 Jul 29- Ago 11

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO RAFAEL BRUM BUTLER (FICHA 2-25446/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20256 Jul 29- Ago 11

ANGEL ABEL RIERA PONCIOLO (FICHA 2-20128/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20317 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA AZUCENA PATRON MAROTTE (IUE 2-44528/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20291 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PABLO DANIEL PERALTA PINEDO (IUE 2-24073/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20390 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ISABEL GONZALEZ BASCARDA (FICHA 2-57368/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20371 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

VICTOR MODESTO PUPPO ESTEVEZ (FICHA 2-18413/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20245 Jul 29- Ago 11

JOSÉ ANTONIO DI SANTOLO RUGGIERO (FICHA 2-21975/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20344 Jul 29- Ago 11

MIRTA DE LOS SANTOS D'ANGELO (2-22317/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20345 Jul 29- Ago 11

ANGEL ANTONIO PICCIRILLO y ANGELA MARÍA MEOLA BORZILLO (2-24824/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20372 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE LUIS GARCIA BARREDRO o BARREIRO (FICHA 2-8643/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20373 Jul 29- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SILVANO HILARION BETANCOR PEREZ y ELIDA CORREA RONDAN (FICHA 175-247/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20300 Jul 29- Ago 11

OLGA NOEMI BERRUTTI POUSO (FICHA 175-202/2011).
Pando, 17 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20301 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

JUAN MARIA SAULE CABRERA (FICHA 478-769/2010).
Pando, 21 de octubre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20302 Jul 29- Ago 11

JULIA ESTHER REGGIO GONZALEZ (FICHA 478-255/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20303 Jul 29- Ago 11

AMILCAR ARQUIMEDES ARRIGHETTI PIZZORNO (FICHA 478-256/2011).
Pando, 29 de junio de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20304 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSÉ RIVERO GUASQUE ó GUAZQUE (IUE 207-318/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20364 Jul 29- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODOLFO JULIO EINSTEIN (FICHA 284-230/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20306 Jul 29- Ago 11

ESELSA SILVERA SILVERA GONZALEZ (FICHA 284-303/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20307 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

CARLOS ROBERTO GONZALEZ CORBO (FICHA 285-390/2011).
Maldonado, 13 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20308 Jul 29- Ago 11

JOAQUIN URBANO CORREA NUÑEZ (FICHA 285-227/2011).
Maldonado, 23 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20309 Jul 29- Ago 11

ALFREDO ETCHEGARAY VIDAL (FICHA 285-434/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20310 Jul 29- Ago 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR NASARIO o NAZARIO CALVENTOS MACHUCA y FLORA TORRES COSTA (IUE 300-980/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20262 Jul 29- Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CONSTENLA DUOMARCO, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 352-307/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20362 Jul 29- Ago 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLGA QUEIROS RODRIGUEZ o QUEIROZ RODRIGUEZ (IUE 371-160/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20367 Jul 29- Ago 11

PASCUAL EDUARDO CASTRO, AMELIA o AURELIA LEGUIZAMON LOPEZ y WALTER CASTRO LEGUIZAMON (IUE 371-181/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20368 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JULIO RUFINO SOSA DE LEON o DELEON (IUE 471-388/2011).
Libertad, 17 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20369 Jul 29- Ago 11

BLANCA CATALINA BAUZA BENZANO (IUE 471-397/2011).
Libertad, 17 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20370 Jul 29- Ago 11

CONVOCATORIAS

Convocatoria a Socios a la Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil Fe y Fraternidad convoca ala Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 4 de Agosto de 2011 a las 19 horas, en primera convocatoria y 20 horas en segunda convocatoria en la sede social, Mario Cassinoni 1457.
Orden del día:
Lectura del Acta Anterior
Cancelación de la deuda de la casa
Varios
La Comisión Directiva.
03) $ 284 1/p 20203 Jul 29- Jul 29

BONLIST S.A
CONVOCATORIA

Se llama a los socios de BONLIST S.A. para la Asamblea General Extraordinaria, el 18 de agosto de 2011 primer llamado 18 horas, segundo llamado 19 horas, Brandzen 1961 apto 201
PUNTOS A TRATAR
1. Lectura Balance
2. Acuerdo Petefox y Jardín del Prado.
3. Deuda Banco República.
4. Deuda Ose.
5. Reparación de maquinaria e infraestructura.
6. Venta de instalaciones - Cesión de derecho.
03) $ 852 3/p 20348 Jul 29- Ago 02

C.A.S.E.CO.

De acuerdo a lo dispuesto en el cap. 3 arts. 7, 8 y 9 de los estatutos sociales de la Caja de Auxilio de Socios y Empleados de COETC, se llama a elecciones para la integración de su Consejo Directivo y Comisión Fiscal para el periodo 2011-2014. Se elegirán cuatro cargos titulares al Consejo Directivo y dos a la Comisión Fiscal, todos con doble número de suplentes y con integración paritaria de socios y empleados.
Dicha elección se ha de realizar el próximo viernes 10 de Agosto del 2011 en la oficina central de COETC en 8 de Octubre 3462. de 8 A 18 hs.
El plazo para la presentación de listas vence el viernes 29 de Julio de 2011 a las 17 hs. en la oficina de CASECO
Por consultas e información, dirigirse a la oficina de C.A.S.E.CO, cita en Habana 2983, tel. 2507 8652.
03) $ 1704 3/p 20359 Jul 29- Ago 02

LLAMADO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Delegado/a Asambleísta de COPAC
La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, para el día 19 de agosto de 2011 a la hora 19:00 en primer llamado y a la hora 20:00 en segundo llamado, a realizarse en la Casa de Residentes de Flores sita en la calle Magallanes Nº 1136 esquina Maldonado (Montevideo), para tratar el siguiente orden día:
1) Constitución de la Mesa.
2) Designación de 3 Delegados para firmar el acta.
3) Memoria Anual sobre la gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
4) Informe de la Comisión Fiscal sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010.
5) Balance del ejercicio económico cerrado al 31/12/2010, dictamen de Auditoría, proyecto de distribución de utilidades del mismo ejercicio.
6) Informe del Comité de Créditos del ejercicio cerrado al 31/12/2010.
7) Plan anual de Préstamos e Inversiones, período 01/01/2011 al 31/12/2011.
Montevideo, 29 de julio de 2010.
CONSEJO DIRECTIVO DE COPAC.
03) $ 3195 5/p 20361 Jul 29- Ago 04

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

RICARDO ORIBE BERNAL ROMERO y SILVIA ISABEL FERNANDEZ CENTURION (FICHA 43-558/1998).
Montevideo, 13 de marzo de 2011.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20349 Jul 29- Ago 11

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ADOLFO GRAÑA y MARIA DE LOS ANGELES PERAZZA (FICHA 2-18431/2011).
Montevideo, 29 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20386 Jul 29- Ago 11

VIGÉSIMO TURNO

GERARDO VARGAS MALAN y ANAHID AHARONIAN MARTINEZ (FICHA 2-12007/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20290 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALVARO JOSE GOZO y SILVIA DE LUCIA TERNI (FICHA 2-17520/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20381 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO HEBERT ANCHONI STEFFANO y MARIA ROSA ARRUA DEL CERRO (FICHA 2-15246/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20382 Jul 29- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO ELBIO JESUS LADOS TESTA y MARCELA MARIA PARRILLA GARCIA (FICHA 285-398/2011).
Maldonado, 27 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 20311 Jul 29- Ago 11

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

NIRTEN COMPANY S.A.
Disolución anticipada

Asamblea: 02/09/2004
Registro: 03/06/2011, Nº 8.351.
06) $ 442 1/p 20208 Jul 29- Jul 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ECCORA OREJON LEONIDAS C/ ROCCA PINTOS JUAN CARLOS.- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- FICHA 2-24353/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2863/2011 de fecha 24/06/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JUAN CARLOS ROCCA PINTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) -EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20250 Jul 29- Ago 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LOPEZ YAUZA MARGOT NELIDA C/ DE ARMAS JUAN PEDRO -DIVORCIO" Ficha 2-25181/2011", se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO DE ARMAS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO. Ley 18078
Montevideo, 30 de Junio de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20319 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TEJERA, MARIA DEL LUJAN C/ CAMEJO RIPOLL, NESTOR. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA", Ficha 176-192/2010, se CITA LLAMA y EMPLAZA a NESTOR CAMEJO RIPOLL, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 2 de mayo 2011. Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 20312 Jul 29- Ago 11

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ GLORIA FATIMA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL." IUE: 67-87/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el presente accionamiento de posesión notoria de hija natural de GLORIA FATIMA FERNANDEZ contra el Sr NILO RODRIGUEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de agosto de 2010.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
08) $ 3550 10/p 20375 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CANCELA, LIDIA - RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-632/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a presuntos herederos del Sr. BRAULIO GOMEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 21 de junio de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 20305 Jul 29- Ago 11

INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados: "ARIAS OTTASSO, Karina Claudia. Información" Ficha 2-14719/2011, se hace saber que se presentó ante está Sede Karina claudia ARIAS OTTASSO para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Aníbal González y Alfredo Rivera, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 25 de Julio de 2011.- ESC. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1200 10/p 20260 Jul 29- Ago 11



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/11

"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA Y PEONES PARA EL PALACIO LEGISLATIVO Y EDIFICIO JOSÉ ARTIGAS".

Apertura: **30 de agosto de 2011.**

Hora: **11:30**

Lugar: Sala de sesiones de la Comisión Administrativa. (Edificio "José Artigas" Primer - Subsuelo)

Recepción: **30 de agosto de 2011, de 11:00 a 11:30 hrs.** en la Sala de sesiones de la Comisión Administrativa. (Edificio "José Artigas" Primer - Subsuelo)

Los recaudos están a disposición de los interesados en el Departamento Licitaciones de la Comisión Administrativa (Palacio Legislativo, Subsuelo) en el horario de 09.00 a 14.00.

El precio del Pliego es de: 3.500 (tres mil quinientos) pesos uruguayos.

12) (Cta. Cte.) 1/p 20409 Jul 29- Jul 29

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/11

OBJETO: Adquisición de equipamiento informático, para satisfacer las necesidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego licitatorio.
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2011 a la hora 13.00 en la sede central del M.T.S.S. sita en la calle Juncal Nº 1511/17.
RETIRO DEL PLIEGO: El Pliego que regirá esta contratación podrá ser retirado en el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría ubicado en Juncal 1511, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 15.00 horas.
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría hasta la hora 13.00 del día fijado para la apertura.
DE CORRESPONDER DEPÓSITO DE GARANTÍA DE OFERTA, EL MISMO PODRÁ HACERSE EFECTIVO HASTA EL DÍA HÁBIL INMEDIATO ANTERIOR AL DIA FIJADO PARA LA APERTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA HASTA LA HORA 16.00.
COSTO DEL PLIEGO 4 UR.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20261 Jul 29- Jul 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

PRORROGA
LICITACION PÚBLICA Nº 13086

SUSTITUCION DEL TECHO Y TRABAJOS VARIOS EN LOCALES PERTENECIENTES AL DEPOSITO 26 DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
Se comunica a los interesados que la presente Licitación Fijada para el día 09/08/11, ha sido PRORROGADA su fecha de Apertura para el día 23/08/11 a la hora 12:00, En Sala de Actos 2.do Piso. Of. 211
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones - 3 er. Piso Oficina 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P. www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20424 Jul 29- Jul 29

PRORROGA
LICITACION PÚBLICA Nº II/09
SEGUNDO LLAMADO

CONCESION DE UN AREA DENTRO DEL PUERTO DE FRAY BENTOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON OPERATIVA PORTUARIA TALES COMO EL ACOPIO, ALMACENAJE DE GRANELES Y CARGAS EN GENERAL, ALMACENAJE Y SERVICIO DE CONTENEDORES
Se comunica a los interesados que la presente Licitación Fijada para el día 04/08/11, ha sido PRORROGADA su fecha de Apertura para el día 04/10/11 a la hora 12:00, En Sala de Actos 2.do Piso. Of. 211
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones - 3er. Piso Oficina 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.
www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20425 Jul 29- Jul 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº PMU 028/2011
PLAN DE MOVILIDAD URBANA
CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR EXCLUSIVO EN AVENIDA GENERAL FLORES (tramo norte)
Préstamo BID Nº 2040/OC-UR
PROGRAMA DE TRANSPORTE URBANO DE MONTEVIDEO

Este llamado a licitación se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición Nº IDB 1266-739/08 de Development Business del 7 de noviembre de 2008, en línea y en el sitio de Internet del Banco Interamericano de Desarrollo.
La República Oriental del Uruguay, a través de la Intendencia de Montevideo (I.M.) ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del denominado PROGRAMA DE TRANSPORTE URBANO DE MONTEVIDEO, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo 2040/0C-UR (categoría de inversión mejora del transporte público).
En ese marco la Intendencia de Montevideo, a través de la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana, invita a oferentes que estén interesados a presentar ofertas para la realización de Obras de Construcción de un carril exclusivo en la Avenida General Flores tramo norte, lo que incluye obras de:
i. - OBRAS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO
ii.- OBRA VIAL.
iii.- OBRAS DE SEMAFORIZACIÓN.
iv. - OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO.
v. - OBRAS DE ARBOLADO Y ENJARDINADO.
El plazo de ejecución de las obras será de 18 (dieciocho) meses. El monto estimado de las obras es de U$S 9.500.000 (dólares americanos nueve millones quinientos mil).
La licitación se llevará a cabo conforme a

los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) indicado en las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (edición actual), y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, aplicándose para esta licitación los Documentos Estándar de Licitación para la Contratación de Obras Mayores (Agosto de 2006), en lo pertinente.
Las consultas que se deseen efectuar deberán ser dirigidas por escrito a la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana; por lo tanto todos los interesados en participar deben constituir y acreditar por escrito, ante esta Unidad, un domicilio y una dirección de correo electrónico para comunicar posibles modificaciones.
Las ofertas deberán ser entregadas personalmente por representante del oferente a la dirección indicada al final de este anuncio hasta las 14:00 horas del día 16 de setiembre de 2011.
Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los oferentes interesados deberán adquirir los Pliegos de Condiciones que tendrá un costo de $ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) en la dirección que se indica al final de este anuncio. La apertura de las ofertas se realizará en presencia de los representantes de los Oferentes en la dirección indicada al final de este llamado, a las 14:00 horas del día 16 de setiembre de 2011.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Movilidad
Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana
Avenida 18 de Julio 1360- Piso 7- Sector 18 de Julio
Montevideo, Uruguay
Tel: (00598-2) 1950-2240
Fax: (00598-2) 1950-3124
Correo electrónico:
compras.movilidad@imm.gub.uy
Los recaudos correspondientes podrán ser consultados en la página:
http://www.montevideo.gub.uy/ciudadania/stm-transporte-metropolitano/plan-de-movilidad (ir al link "Adquisiciones").
12) (Cta. Cte.) 1/p 20363 Jul 29- Jul 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 29 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE ALEJANDRO DE LA CRUZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 1630 y NATALIA LUCIA ERRECA, 24 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Millán 2612- 102.
14) $ 215 3/p 20199 Jul 29- Ago 02

DIEGO GABRIEL ANDRADA, 29 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Rufino Domínguez 1927 y VIRGINIA REYES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rufino Domínguez 1927.
14) $ 215 3/p 20202 Jul 29- Ago 02

DANIEL THOMAS HOWARD, 58 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Pagola 2362 y LYLIAN MOTTA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pagola 2362.
14) $ 215 3/p 20212 Jul 29- Ago 02

ALVARO GERARDO DE MATTOS, 34 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado en Rivera 4994 y VIRGINIA PALLEIRO, 30 años, soltera, abogada y escribana, oriental, domiciliada en Av. Italia 5134- 1001.
14) $ 215 3/p 20404 Jul 29- Ago 02

GERMAN dos SANTOS, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rizal 3582- 3 y CECILIA VERÓNICA CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3582- 3.
14) $ 215 3/p 20411 Jul 29- Ago 02

ANÍBAL dos SANTOS, 48 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5435 y ARLENE SOLEDAD TELLES, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5435.
14) $ 215 3/p 20427 Jul 29- Ago 02

GUILLERMO RICARDO ADLER, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3423 y CLAUDIA CANET, 46 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3423.
14) $ 215 3/p 20463 Jul 29- Ago 02

JOSE MIGUEL DELPIAZZO, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Caracé 533-102 y MAITE MARIA OTEGUI, 24 años, soltera, licenciada en comunicaciones, oriental, domiciliada en Gaetán 988.
14) $ 215 3/p 20503 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 2

GERARDO SEBASTIAN BARREIRO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4283 y JENNIFER CAROLINA GONZALEZ, 24 años, soltera, idónea en farmacia, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4283.
14) $ 215 3/p 20200 Jul 29- Ago 02

JULIO ELEUTO BERNES, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3835- Blok Q- 201 y MARIA ESTHER MIGUEZ, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3835- Blok Q- 201.
14) $ 215 3/p 20204 Jul 29- Ago 02

PABLO JAVIER FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1900 apto. 207 y ANA CLAUDIA FRANCHI, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Colonia 1900 apto. 207.
14) $ 215 3/p 20400 Jul 29- Ago 02

ROBERTO CARLOS BARRONE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4568- 12 y MARILINA ESTRELLA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Orticochea 4568- 12.
14) $ 215 3/p 20405 Jul 29- Ago 02

GUSTAVO CARLO BERTOLAZZI, 43 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Rodolfo Rincón 345 bis 3 y VIRGINIA PAVON, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2687 101.
14) $ 215 3/p 20408 Jul 29- Ago 02

FERNANDO EUGENIO BONDAR, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 299- 403 y RITA MARISEL GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 299- 403.
14) $ 215 3/p 20413 Jul 29- Ago 02

WELLINGTON SANTIAGO FLEITAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Mendoza 4965 e INES ANGELES ASSANDRI, 27 años, soltera, albañil, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira 3819.
14) $ 215 3/p 20501 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 3

CARLOS AMERICO CACHES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4279 y MARCELA GLECI MOREIRA, 32 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4279.
14) $ 215 3/p 20402 Jul 29- Ago 02

ALVARO ANTONIO CIRILLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3013/402 y PAULA SALGADO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3013/402.
14) $ 215 3/p 20423 Jul 29- Ago 02

JUAN IGNACIO JUANENA, 32 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Abadie Santos 923 y ANDREA CAROLINA PASTORINO, 27 años, soltera, lic. en adm. de empresas, oriental, domiciliada en Valladolid 3220.
14) $ 215 3/p 20477 Jul 29- Ago 02

DANIEL ALFREDO KLINGERMAN, 51 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Rivera 3092/102 y BEATRIZ ELENBERG, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3092/102.
14) $ 215 3/p 20498 Jul 29- Ago 02

ANDRES ROBERTO CARDOSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Cumparsita 1389/201 y MARIANA RAQUEL ZUÑIGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1389/201.
14) $ 215 3/p 20499 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 4

JUAN MANUEL LOPEZ, 32 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Araúcho

1155 y DANIELA TELLECHEA, 31 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Araúcho 1155.
14) $ 215 3/p 20201 Jul 29- Ago 02

EDUARDO LUZARDO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rivera 3531/401 y GRACIELA BEATRIZ VILANOVA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3531/401.
14) $ 215 3/p 20401 Jul 29- Ago 02

SANTIAGO EDUARDO GUNTIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 3087/2 y ANALIA CERON, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Cap. Videla 3087/2.
14) $ 215 3/p 20412 Jul 29- Ago 02

NICHOLAS DORIAN GORDON-FIRING, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cavia 2772/1 y ANDREA CESCHI, 31 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Cavia 2772/1.
14) $ 215 3/p 20475 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 5

SEBASTIAN MARTINEZ, 33 años, soltero, ing. industrial, oriental, domiciliado en Canelones 2061/203 y NATALIA CRISTINA MORRIEL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2061/203.
14) $ 215 3/p 20385 Jul 29- Ago 02

JORGE ALESSANDER TALLARICO, 29 años, soltero, empresario, brasilero N/U, domiciliado en Ignacio Medina 3251/412 y LAURA MARIA PAZ, 29 años, soltera, empresaria, venezolana N/U, domiciliada en Canelones 2321/601.
14) $ 215 3/p 20485 Jul 29- Ago 02

LUIS FERNANDO MARANGES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araúcho 1172 y CAROLINA ELIZABETH IBARGOYEN, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Charrúa 2844/201.
14) $ 215 3/p 20502 Jul 29- Ago 02

RODRIGO ENRIQUE MONTES, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Purriel 3128/101 y DAHIANA NATALIA BERGALÓ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Purriel 3128/101.
14) $ 215 3/p 20505 Jul 29- Ago 02

JORGE LUIS MACHADO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Rousseau 3554/3 y PAOLA CECILIA ROBERTI, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. J. Rousseau 3554/3.
14) $ 215 3/p 20510 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 6

NICOLAS ZELMAR SOTELO, 32 años, soltero, empleado, español N-U, domiciliado en 8 de Octubre 3325/4 y GABRIELA CEBEY, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3325/4.
14) $ 215 3/p 20384 Jul 29- Ago 02

JUAN LUIS SIUTTO, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Sarmiento 2414 Ap. 401 y HELENA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Sarmiento 2414 Ap. 401.
14) $ 215 3/p 20504 Jul 29- Ago 02

GONZALO SEBASTIÁN SERES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 2965 y MARIA NATALIA AGUILAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3082.
14) $ 215 3/p 20506 Jul 29- Ago 02

WILLIAM NELSON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waterloo 879 y PATRICIA CAROLINA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Waterloo 879.
14) $ 215 3/p 20508 Jul 29- Ago 02

DIEGO ANDRES SALDAÑA, 26 años, soltero, albañil, argentino N/U, domiciliado en Francisco Lecocq 429 y MARTA AIRES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan de Herrera 2593.
14) $ 215 3/p 20512 Jul 29- Ago 02

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por auto 3657/2010 de fecha 18 de noviembre de 2010, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16º turno, en el expediente caratulado "Shulai Sheimi S.R.L. Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE: 2-48533/2009", se dispuso el emplazamiento de Amparo Abalde Comesaña y todos aquellos que se consideren con derecho al bien a prescribir - 50% indiviso del Padrón 26.050/113, cuyo titular registral es el señor ANTONIO MEDVE SZABO, ubicado en la sección catastral de Departamento de Montevideo con frente a Avda Italia 2983 apto. 113, 19º Sección Judicial del Departamento de Montevideo- por el término legal bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, treinta de junio del año dos mil once. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
16) $ 4260 10/p 20350 Jul 29- Ago 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos "DE LOS SANTOS, ANGEL MARÍA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 399-268/2009, según providencia 189/2011, del 24 de febrero de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los últimos titulares ALCIDES LÓPEZ MENESES y DOLORES LARREGUI y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente vehículo: automóvil marca Volkswagen, modelo 1971, año 1971, tipo sedan, 2 puertas, combustible a nafta, potencia 01300, 5 pasajeros, 04 cilindros, 2 ejes, motor AC000450, chasis 31112240430, padrón Nº 41.900, matrícula RAA-7239 de Tacuarembó, procedente de la Intendencia Municipal de Paysandú, padrón 106.230, matrícula 106.230, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, 22 de junio de 2011. Dra. SILVIA URIOSTE TORRES, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 20267 Jul 29- Ago 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Silvia Urioste Torres, dictada en autos caratulados "VARGAS ALBANO, JOSÉ OMAR. AUXILIATORIA DE POBREZA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 399-269/2009, y según providencia Nº 572/2011 de fecha 15 de abril de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, y especialmente: 1- Al último titular, a Victor CHARRIER, Bernardo RODRÍGUEZ y a sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 3.190, del departamento de Tacuarembó, 6ta. Sección Catastral, paraje Zapará, que según plano del Agrimensor Marcos Alonso, del 24 de marzo de 2009, inscripto en la Dirección Nacional Catastro, el 21 de abril de 2009, con el número 324, consta de una superficie de 7 hectáreas 4960 metros cuadrados, que se deslinda así: 355,60 metros al Norte, de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; 395,60 metros al este, lindando con padrones Nº 4.343 y Nº 10.221, 251,90 metros al Sur, lindando con padrones Nº 5.103; y 148,60 metros al Oeste, lindando con padrón Nº 5.918; y 2- A los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 5.103, especialmente Dedicación Suárez de Pereira de Ávila, Doroteo Suárez Mora y Carlos, Rogelio, Eloedia, Nelly, Esther, Luz Estela, Heber, Olga, César Osvaldo, Ruben Ariel, Elsa, Cleto y Susana Niria Pereira de Ávila Suárez, Manuel Ordín, Emilia Ordín Olivera y Sabino Acuña; Padrón Nº 4.343, especialmente Clodosildo Cantera Caraballo y Nilda del Carmen Manzzi; Padrón Nº 10.221, especialmente Clodosildo Cantera; y padrón Nº 5918, especialmente a Elbio Santiago Ripol; y a sus sucesores a cualquier título. Se deja constancia que los gestionantes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales, se expide el presente en Tacuarembó, el 21 de junio de 2011. Dra. Silvia V. Urioste Torres, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 20296 Jul 29- Ago 11

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

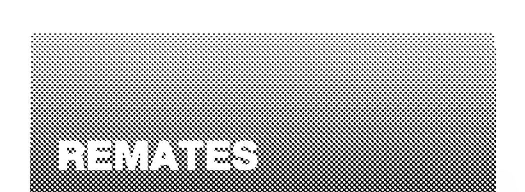
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO BALIÑO, solicita la inscripción de la obra titulada: FIRST LOVE. (álbum musical), de la cual se declara autor.
Montevideo 27 de julio de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 20295 Jul 29- Jul 29

FERNANDO BALIÑO y FABIAN BALIÑO, solicita la inscripción de la obra titulada: DUO DINAMICO (álbum musical), de la cual se declaran autores.
Montevideo 27 de julio de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 20297 Jul 29- Jul 29

RICARDO EDISON DUTRA BALDIZZONE, solicita la inscripción de la obra titulada: PIRATAS DE GORRITI.- (novela histórica), de la cual se declara autor.
Montevideo 27 de julio de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 20318 Jul 29- Jul 29

MARIA PAULA ACUÑA ESCUDER, solicita la inscripción del personaje denominado: MINI PADMINI, de la cual se declara autora.
Montevideo 27 de julio de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 20320 Jul 29- Jul 29



REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concurso de 2º. Turno, dictada en autos: "Degeronomi, Marta Beatriz, con Marzano, Omar y otros". Ejecución Hipotecaria. IUE 41-355/2004, se hace saber que el próximo 22 de agosto de 2011 a la hora 14:30, en la Asociación Nacional de Tasadores, Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Avenida Uruguay 826, se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sin base y en dólares U.S.A. del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 401, padrón individual número 19.845/401, que forma parte del edificio construido en el Solar sito en la 15ta. Sección judicial de Montevideo, zona urbana, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Dario Ferrari de enero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de marzo siguiente con el No. 82.524, tiene una superficie de 221 mc 15 dcm., con 10,56 metros de frente al Sureste a la calle Alejandro Chucarro, entre Manuel Pagola y el cierre, distando el punto medio de la esquina con la calle Manuel Pagola 59,78 metros. La unidad 401, según el referido plano, se ubica en el piso cuarto a cota más 10,95 metros y tiene una superficie de 52 metros cuadrados.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea la suma de 3,66% 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A. o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos deberán ser realizadas en dólares U.S.A.. 6) Que en el caso que no se consigne la seña, se rescindirá la mejor postura, y se deberá continuar con el remate. 7) Se previene que del último titulo solo hay agregados testimonio notarial del Protocolo del Escribano autorizante. 8) Será de cargo del comprador la deuda por instalaciones mecánicas de la IMM que al 27.3.2009 ascienden a $ 479, y que se descontarán del precio lo adeudado por Contribución y Enseñanza Primaria hasta el día del remate. 9) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 3 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales expide el presente. Montevideo 24 de junio de 2011 LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 4680 3/p 20461 Jul 29- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ DIAZ SEMPERENA. WILFREDO Y OTRA- Ejecución Hipotecaria" Ficha 22-475/2002, se hace saber que el día 10 de agosto del corriente a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles: I) PADRÓN 1846- Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la ex 1º sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, padrón matriz Nº 1846, que se señala con la letra B en el plano de Agrimensor Juan A. González Uslenghi de setiembre de 1952, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 5/11/52 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 188 el 20/12/1952, según el cual tiene una superficie de 677 m 50 dm y se deslinda: al S 20 m de frente a calle de 17 m de ancho, al O 33 m 59 cm lindando con fracción A del mismo plano, al N 20 m 1 cm lindando con padrón 1865 y al E 34 m 16 cm lindando con padrón 1847. II) Dos unidades de Propiedad Horizontal que forman parte del edificio construido en un terreno sito en la ex 1º sección judicial de Maldonado localidad catastral Punta del Este, zona urbana, padrón matriz Nº 198, y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata de marzo de 1987, cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 24/9/87 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/12/1988 con el Nº 5654, con una superficie de 2.450 m 25 dm con 49 m 50 cm al SO de frente a la calle 21 La Galerna y 49 m 50 cm al NO frente a la calle 22 Juan Gorlero, formando esquina. PADRÓN 198/018- La unidad 018, padrón individual número 198/018, se ubica en planta baja a cota vertical +0 m 50 cm y + 0 m 90 cm con una superficie de 31 m 65 dm y en primer piso a cota vertical + 3 m 73 cm con una superficie de 21 m 16 dm constando de una superficie total de 52 m 81 dm. PADRÓN 198/020- La unidad 020, padrón individual número 198/020, se ubica en planta baja a cota vertical + 0 m 50 cm y + 0 m 90 cm con una superficie de 30 m 10 dm y en primer piso a cota vertical + 3 m 73 cm, con una superficie de 22 m 72 dm constando de una superficie total de 52 m 82 dm.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que el remate se efectuará en dólares americanos. III) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%, más el 1% Impuesto Departamental gastos y honorarios de la escritura y lo que la ley pone a su cargo. IV) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. V) Por el padrón 198 en la Compraventa del año 1975, existe un saldo de precio, no encontrándose agregada en autos carta de pago. VI) Por el padrón 198/018 no surge la inscripción de la hipoteca originaria, si surgiendo la inscripción del cambio de régimen de la misma. VII) El estudio de títulos se realizó con testimonios por exhibición, por no contar con los documentos originales. VIII) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. IX) Se desconoce el monto adeudado por concepto de impuesto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y OSE. X) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes en relación a los padrones 198/018 y 198/020. XI) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 3º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintisiete de julio de 2011.- Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7410 3/p 20465 Jul 29- Ago 02

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FIORDO BLANCO S.R.L."

Contrato: 03-11-2010
Socios: Javier José COUSTE CHANGO (95 cuotas) y Daniela Paola SANTA MARTA ADAMI (5 cuotas).
Cuotas: 100 cuotas de $ 500 cada una.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, y servicios, en los ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maderas, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativo, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Administración: Javier José Couste Chango.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 30 años.
Registro: Nº 16227- 10/11/2010.
22) $ 3978 1/p 20231 Jul 29- Jul 29

ESTUDIO B PUBLICITARIO SRL.
MODIFICACION

Contrato: 16/06/2011
Inscripción: 9247/2011
Modifican: Plazo 30 años a contar del 15/09/2006 y Capital: $ 24.000 dividido en 100 cuotas de $ 240 C/U, 60% Barcia, 40% Raffo.
22) $ 884 1/p 20240 Jul 29- Jul 29

ESECE SRL
Cesión y Modificación

Fecha: 2/6/2011
Registro: 8383 el 6/6/2011
Cedente: Emir Cámara Viera (2 cuotas)
Cesionario: Florencia Margarita Scheitler Riet
Modificación: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio la cesión de cuota se regirá de acuerdo al artículo 232 Ley 16060.
22) $ 1326 1/p 20247 Jul 29- Jul 29

DOZU S.R.L.
Cesión/ Modificación

Contrato: 6/06/2011
Inscripción: Nº - 8861 13/06/2011
Cedentes: Sandra Verónica Dominguez Parodi Armando Néstor Zulian Fiorillo (50 cuotas c/u)
Cesionarios: Verónica María Guerrero Garcia María Inés Ostria Iraizoz (50 cuotas c/u)
Modificación: Administración y representación conjunta.
22) $ 884 1/p 20248 Jul 29- Jul 29

ROSARINA A. S.R.L.
Cesión/ Modificación

Contrato: 16/05/2011
Inscripción: Nº 7352 - 20/05/2011
Cedente: Mariela Alexandra Garabedian Maidan (cuarta parte indivisa)
Cesionario: Juan Adolfo Garabedian Maidan (cuarta parte indivisa)
Modificación: Administración y uso firma social: Juan Adolfo Garabedian Maidan.
22) $ 884 1/p 20249 Jul 29- Jul 29

CARGOTRUCK SRL

Contrato: 22/06/2011
Inscripción: No. 9996 - 25/7/2011
Socios: Enrique Piano Guillen (50 cuotas), Alcibar Cestau Villar (50 cuotas), Diego Espinosa García (50 cuotas)
Plazo: 20 años prorrogables c/ 2 años
Administración: Indistinta salvo para gravar, enajenar y afectar conjunta
Capital: $ 30.000.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1326 1/p 20255 Jul 29- Jul 29

M Y N S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 23/05/2011.
Inscripción Nº: 7454/2011.
Modificación: Administradora y representante María Alicia Merletti Rocco, a quien corresponderá el uso de la firma social, sin limitación de ninguna especie.
22) $ 884 1/p 20351 Jul 29- Jul 29

SEBACC LTDA.

Contrato: 14/07/2011
Inscripción: Nº 11.215/2011
Socios: Corina Cánepa (30); Alfredo Cabot (30); Sebastián Cabot (20); Cecilia Cabot (20).
Administradores: Corina Cánepa; Sebastián Cabot; Cecilia Cabot.
Plazo: 10 años desde la constitución prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 5 años cada uno.
Objeto: comercialización de productos de farmacia, droguería y homeopatía
Capital: $ 365.000
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1326 1/p 20352 Jul 29- Jul 29

HERNANDEZ & CARABALLO TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 24/05/2011
Inscripción: Nº 7860 - 27/5/2011
Socios: Richard Héctor Hérnandez Mutuverria Jorge Eduardo Caraballo Duarte (300 cuotas c/u)
Capital: $ 600.000.-
Domicilio: Las Piedras -Canelones
Plazo: 30 años
Administración: Conjunta, representación: indistinta
Objeto: Transporte de carga para tercero, nacional e internacional. Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes, servicios.
22) $ 1326 1/p 20353 Jul 29- Jul 29

ARQUIGRUP S.R.L.
(antes DISEÑARQ S.R.L.)
CESIÓN CUOTA

Fecha: 29-4-11
Inscripción: Nº 6197 año 2011
Cedentes:, Jorge EHRLICH cede 4 cuotas Sara EHRLICH cede 1 cuota
Cesionario: Pablo BARREIRO SERANTES adquiere 5 cuotas
MODIFICACIÓN
Nombre: ARQUIGRUP S.R.L.
Objeto: proyectos y ejecuciones arquitectónicos e inmobiliarios, decoración interiores o exteriores, construcción, gestoría, inmobiliaria, inversiones inmobiliarias.
22) $ 1326 1/p 20354 Jul 29- Jul 29

ARQUIGROUP S.R.L.
(antes ARQUIGRUP S.R.L.)
RECTIFICACIÓN

Fecha: 17-5-2011
Inscripción: Nº 7231 año 2011
Se modifica nombre por ARQUIGROUP S.R.L.
22) $ 442 1/p 20355 Jul 29- Jul 29

VOODOOESTUDIO S.R.L.

Contrato: 13/06/2011.
Inscripción: 9267/2011.
Socios: JULIO MANUEL GONZALEZ MONTEGHIRFO, BIBIANA PAULA GONZALEZ DOMINGUEZ (50 cuotas cada uno).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: JULIO MANUEL GONZALEZ MONTEGHIRFO
Capital: $ 30.000
Objeto: Explotación del giro de Estudio fotográfico, filmes, videos, spots publicitarios y afines. Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
22) $ 1326 1/p 20356 Jul 29- Jul 29

"INSTITUTO TÉCNICO ODONTOLOGICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ("I.T.O. S.R.L.")
CESION CUOTAS SOCIALES - MODIFICACION

FECHA: 27/mayo/2010
CESIÓN:
I) CEDENTE: Carlos Rafael PIFFARETTI PEREZ (totalidad)
CESIONARIO: Juan Manuel RUIZ OLIVIERI (95 cuotas)
CESIONARIO: Estela Carmen NUÑEZ MOLINA (4 cuotas)
II) CEDENTE: José Carlos PEREIRA GALIONE (totalidad)
CESIONARIO: Estela Carmen NUÑEZ MOLINA (1 cuota)
MODIFICACION: a) plazo 30 años desde 27 mayo 2010
b) denominación: "INSTITUTO TÉCNICO ODONTOLOGICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ("I.T.O. S.R.L." antes "I.T.O. Ltda.")
INSCRIPCION: 7434/2010.
22) $ 1768 1/p 20358 Jul 29- Jul 29

TUTTI FRIO S.R.L.

Contrato: 16/06/2011
Socios: Ignacio Carrau Bove y José González González
Capital: $ 300.000
Objeto: comercialización, industrialización, importación y exportación de mercaderías, materias primas, bienes y servicios
Administración: indistinta
Plazo: 10 años
Inscripción: Nº 9202 17/06/2011.
22) $ 884 1/p 20366 Jul 29- Jul 29

HABER LIMITADA.
Cesión

Contrato: 22 junio 2011
Inscripción: Nº 9936 el 29/06/2011
Cedente: ANTONIO NAZARIO BEJARANO
Cesionaria: María Luciana Ghioldi Quirino (89 cuotas).
22) $ 884 1/p 20376 Jul 29- Jul 29

REAL HNOS. LTDA.

Contrato: 4 agosto 2010
Inscripción: Nº 2720 el 23/02/2011
Socios: ENRIQUE ALFREDO REAL BUSCA (50 cuotas)
MONICA MESSEGUER LIMA (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Explotación y taller de fabrica de rodillos para pintar, pinceles, tornería de madera, compraventa de muebles y complementos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1326 1/p 20377 Jul 29- Jul 29

LOGISTICA SANITARIA SRL

Contrato: 10 mayo 2011
Inscripción: Nº 6980 el 13/05/2011
Socios: LEONARDO MARCELO LAYES MANDURE (10 cuotas)
SERGIO GABRIEL SALMINI RODRIGUEZ (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios. Barraca, sanitaria, ferretería.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1326 1/p 20378 Jul 29- Jul 29

"GARLEM I S.R.L."
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 19/11/2010.
Inscripción: Nº 17.005 (Prov. 23/11/2010 - Def. 10/01/2011).
Cedente: Gustavo Daniel LEMOS FERNÁNDEZ (totalidad).
Cesionaria: Libia o Livia Eusebia FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (18) (socia sin actividad).
Administración: Carina Noelia GARCÍA SILVERA.
22) $ 884 1/p 20379 Jul 29- Jul 29

"TRENDY S.R.L."

Contrato: 03/06/2011.
Inscripción: Nº 8647 (09/06/2011).
Socios/ cuotas:
- Silvia Cristina SAUCO PRIETO (10).
- Virginia Emma MOLES MASSONE (10).
Capital: $ 10.000.
Objeto: Importación, comercialización y distribución de indumentaria en general.
Administración: Silvia Cristina SAUCO PRIETO
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1326 1/p 20380 Jul 29- Jul 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RIVERO GONZALEZ MARIA DE LOURDES C/ PEREIRA RIVERO ALEXANDRA LORELEY- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-19313/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. ALEXANDRA LORELEY PEREIRA RIVERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil once.- Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20388 Jul 29- Ago 11

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DIVISION SUELOS Y AGUAS OTORGAMIENTO DE VISTA CONFERIDA A "ICALEN o ICALEN S.A."

Atento a lo dispuesto por el inciso primero del art. 94 del Decreto Nº 500/91 de 27/9/991 y a la providencia de fecha 27 de diciembre de 2010 de la División de Servicios Jurídicos del MGAP, cúmplenos por este medio, conferir vista de las actuaciones cumplidas en expediente Nº 10/3/1/660 en auto caratulado "Icalen- Fiscalización Ley Nº 15.239- Acta Serie C Nº 110- Depto Río Negro" a la firma ICALEN o ICALEN S.A.
Por la citada providencia de la División de Servicios Jurídicos del MGAP, se otorga vista por el lapso de diez días hábiles a partir del día hábil siguiente de esta publicación. Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto en la División Suelos y Aguas, sita en Av. Millán 4703, Montevideo, pudiendo el administrado revisar y leer las actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del Decreto Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991).
27) (Cta. Cte.) 1/p 20360 Jul 29- Jul 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO - DINATRA

Resolución del 7 de abril de 2011

Visto: Que ha de determinarse el grupo salarial al que pertenece la empresa OBRALER S.A.
Considerando: I) Que de las presentes actuaciones correctamente instruidas se desprende que la citada empresa clasificaría en el Grupo Nº 9 "Industria de la Construcción y Actividades Complementarias", Subgrupo 01 "Industria e instalación de la construcción" II) Que dicha empresa tiene como giro principal la realización de proyectos de ingeniería social, en especial en el campo mecánico. III) Que tal actividad encuadra en el Grupo Nº 9 "Industria de la Construcción y Actividades Complementarias", especificamente en el Subgrupo 01 "Industria e instalación de la construcción".
ATENTO: A lo expresado precedentemente, a lo dispuesto por la Ley 10449 de 10/11/43; Decreto 574/974 de 12/07/974; Decreto Ley 14489 de 23/12/1975; Resolución Ministerial de 16/10/986; Decreto 326/2008 y Resolución Ministerial del 18/08/2005.-
El Director Nacional de Trabajo
Resuelve
Establecese: Que corresponde a la empresa "OBRALER S.A.", el Grupo Nº 9 "Industria de la Construcción y Actividades Complementarias", Subgrupo 01 "Industria e instalación de la construcción".-
Cumplido: Con la notificación correspondiente y no habiéndose interpuesto recursos, siga con copia, a la Inspección General del Trabajo y a la División Salarios para su conocimiento, fecho
archívese
Esc. Liliana De Marco
CCAAL
Luis Romero
Director Nacional de Trabajo
Dra. Silvana Golino
CCAAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20313 Jul 29- Jul 29

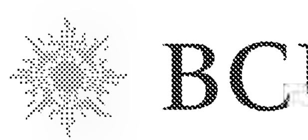
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ADANUR S.A., para regularizar una obra de almacenamiento de aguas, que embalsa aguas cañada sin nombre, tributaria del arroyo Quebracho, afluente del arroyo Solís Grande, cuenca del Río de la Plata, con destino a abrevadero. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 6028 y 6031, el embalse a cota vertedero afecta a parte de los padrones Nos. 6028, 6030 y 6031, todos de la 8ª Sección Catastral departamento de Canelones. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de AGOSTO de 2011 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en la avenida Rondeau 1921, piso 11, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari
Coordinador Región Hidrográfica Sur.
27) $ 1944 3/p 20252 Jul 29- Ago 02

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Periodo: ABRIL de 2011 - JUNIO de 2011
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007
Artículo 166 de la R.N.R.C.S.F.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas			Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	Consumo - con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo - con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo - sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo - sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	11,17%	13,63%	13,94%	32,09%	30,48%	58,89%	49,64%	
		367 días o más	13,99%	18,53%	20,68%	32,48%	31,64%	68,63%	58,36%	
	reajustable	UI	6,75%	7,14%	8,51%	10,13%	10,09%	8,00%	10,30%	6,61%
		UR								5,50%
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 días	5,00%	6,27%	6,71%	9,27%				6,47%
		367 días o más	5,33%	6,82%	7,65%	12,35%				

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

PARA UN CAPITAL MENOR A 2:000.000 DE UI

Tope tasa. 60% por encima de la tasa media de interes			Empresas			Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	Consumo - con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo - con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo - sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo - sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	17,8720%	21,8080%	22,3040%	51,3440%	48,7680%	94,2240%	79,4240%	
		367 días o más	22,3840%	29,6480%	33,0880%	51,9680%	50,6240%	109,8080%	93,3760%	
	reajustable	UI	10,8000%	11,4240%	13,6160%	16,2080%	16,1440%	12,8000%	16,4800%	10,5760%
		UR								8,8000%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	8,0000%	10,0320%	10,7360%	14,8320%				10,3520%
		367 días o más	8,5280%	10,9120%	12,2400%	19,7600%				

Tope mora. 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas			Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	Consumo - con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo - con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo - sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo - sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	20,1060%	24,5340%	25,0920%	57,7620%	54,8640%	106,0020%	89,3520%	
		367 días o más	25,1820%	33,3540%	37,2240%	58,4640%	56,9520%	123,5340%	105,0480%	
	reajustable	UI	12,1500%	12,8520%	15,3180%	18,2340%	18,1620%	14,4000%	18,5400%	11,8980%
		UR								9,9000%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	9,0000%	11,2860%	12,0780%	16,6860%				11,6460%
		367 días o más	9,5940%	12,2760%	13,7700%	22,2300%				

PARA UN CAPITAL MAYOR O IGUAL A 2:000.000 DE UI

Tope tasa. 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas			Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	Consumo - con autorización de descuento	Consumo - sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	21,2230%	25,8970%	26,4860%	57,9120%	94,3160%	
		367 días o más	26,5810%	35,2070%	39,2920%	60,1160%	110,8840%	
	reajustable	UI	12,8250%	13,5660%	16,1690%	19,1710%	19,5700%	12,5590%
		UR						10,4500%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	9,5000%	11,9130%	12,7490%	17,6130%		12,2930%
		367 días o más	10,1270%	12,9580%	14,5350%	23,4650%		

Tope mora. 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas			Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	Consumo - con autorizacion de descuento	Consumo - sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	24,5740%	29,9860%	30,6680%	67,0560%	109,2080%	
		367 días o más	30,7780%	40,7660%	45,4960%	69,6080%	128,3920%	
	reajustable	UI	14,8500%	15,7080%	18,7220%	22,1980%	22,6600%	14,5420%
		UR						12,1000%
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 días	11,0000%	13,7940%	14,7620%	20,3940%		14,2340%
		367 días o más	11,7260%	15,0040%	16,8300%	27,1700%		

Tasas vigentes a partir del 1º de agosto de 2011

27) (Cta. Cte.) 1/p 20206 Jul 29- Jul 29



BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE JULIO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,138500	
BRASIL	REAL	1000		1,556500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,632300	
JAPON	YEN	3600		78,035000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,802000	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,436800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,379	4,379
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,448	11,448
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,446	18,446
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,432	18,432
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,432	18,432

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 20478 Jul 29- Jul 29

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a: María Berenis Peinado Escobal, Gonzalo Andrés Bianchi Dibar, Adriana Carmen Castro Naime, Noelia Heguaburu Silveira, Ivanna Silvina Puertas Zurbrigg, Natalia Rosas Medina, Mariela Sanguinetti Torres Negreira.
que se encuentra disponible en el Departamento de Concursos - Sección Apoyo a Tribunales y Comisiones Asesoras, Av. 18 de Julio 1968 - 3er. Piso, en horario de 09.00 a 13.00 horas, el Acta de fecha 22 de junio de 2011 con puntaje de antecedentes y criterios para la valoración de los antecedentes, del Tribunal que entiende en el llamado a concurso de ingreso-Doctor en Derecho para la Dirección General de Relaciones y Cooperación (Esc A2, Grado 12).
Departamento de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20226 Jul 29- Jul 29

Exp. No. 011000-002083-11 y adj.
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 19 de julio 2011, adoptó la resolución No. 5.
Atento a las consideraciones efectuadas en Sala en relación con la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales:
1) Aprobar el Art. 6 literal b) de la Ordenanza que en consecuencia quedará redactado de la siguiente forma:
"b) Tres delegados electos por el Orden Docente". (9 en 16)
2) Aprobar la modificación del literal k) del artículo 10º de la Ordenanza que en consecuencia quedará redactado de la siguiente forma:
"k) Ordenar gastos y pagos por atribución hasta el cuádruple del máximo de las licitaciones abreviadas, y por delegación desde dicha cifra, hasta el límite de la asignación presupuestal del Centro Universitario Regional."
3) Aprobar la modificación al literal p) del artículo 25º de la Ordenanza que en consecuencia quedará redactado de la siguiente forma:
"p) Ordenar gastos y pagos por atribución hasta el cuádruple del máximo de las licitaciones abreviadas, y por delegación, desde dicha cifra hasta el límite de la asignación presupuestal del Centro Universitario Local respectivo."
4) Aprobar la modificación del inciso 2º del artículo 22º de la Ordenanza que en consecuencia quedará redactado de la siguiente forma:
"La Comisión sesionará con un mínimo de cinco integrantes y adoptará resoluciones por mayoría simple"
5) Aprobar la modificación del literal f) del artículo 8º de la Ordenanza que en consecuencia quedará redactado de la siguiente forma:
"Evaluar, recabando previamente la opinión del Director del Centro Universitario Regional, y de la Comisión Directiva del Centro Universitario Local o del Director de la Casa de la Universidad según corresponda, la gestión de los funcionarios docentes propios del Centro Universitario Regional."
6) Incorporar un nuevo literal al artículo 23º de la Ordenanza con la siguiente redacción:
"Informar al Consejo del Centro Universitario Regional sobre la actuación del personal docente que cumple funciones en el Centro Universitario Local"
7. Suprimir el literal n) del artículo 25º de la Ordenanza y en consecuencia renumerar los siguientes literales de dicho artículo.
8. Tomar conocimiento del texto aprobado en general y particular de la Ordenanza de CENURES en sesiones de 21/6/11 y de la fecha y disponer su publicación en el Diario Oficial.
ORDENANZA DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES
Aprobada en general (CDC, Num. 1, Nº 6 de21/6/11)
Aprobación parcial (CDC, Nº 6 de 5/7/11)
Aprobación definitiva (CDC, Nº 5 de 19/7/11)
CAPÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES
Artículo 1º.- Definición y dependencia. Los Centros Universitarios Regionales (CENUR) son servicios de la Universidad de la República que se rigen por su Ley Orgánica 12.549 y por la presente Ordenanza dictada de conformidad con el Art.67 inc. 2 de dicha ley. Operan en una zona geográfica determinada y desarrollan actividades académicas universitarias, cumpliendo con las funciones de enseñanza, investigación y extensión.
Dependen del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, directamente o a través de la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad en el Interior (CCI), conforme lo disponga el Consejo Directivo Central en el acto de su creación de acuerdo a su grado de desarrollo, sin perjuicio de su relacionamiento directo con las Facultades, Institutos, Escuelas y demás servicios universitarios, cuando las actividades a desarrollar así lo requieran.
Artículo 2.- Creación. Los Centros Universitarios Regionales serán creados por el Consejo Directivo Central con el asesoramiento de la CCI, a partir de asentamientos universitarios establecidos en el interior del país, que desarrollen actividades de carácter permanente y alcance regional en las funciones básicas de la Universidad de la República, en por lo menos dos áreas del conocimiento.
Los Centros Universitarios Regionales pueden estar constituidos por una o más sedes según lo determine en cada caso el Consejo Directivo Central.
En todos los casos, y en el mismo acto de creación del Centro Universitario Regional, el Consejo Directivo Central establecerá su zona de referencia, la que podrá modificar por resolución fundada. Asimismo, determinará qué Áreas funcionarán en el Centro Universitario Regional, lo que podrá modificar por resolución fundada. En ningún caso, el número de Áreas podrá ser superior a tres.
Artículo 3- Fines. Los Centros Universitarios Regionales tendrán como fines principales el desarrollo de las funciones universitarias en su zona de referencia. Para ello contribuirán al cumplimiento de las siguientes orientaciones generales:
a) Promover una mayor apertura de la Universidad de la República hacia la sociedad en su conjunto para generar y difundir el conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.
b) Profundizar la presencia de la Universidad de la República en el conjunto del territorio nacional, ampliando su oferta académica y el desarrollo de las funciones de enseñanza, investigación y extensión en forma coordinada e integral, promoviendo la conformación de grupos docentes radicados en todas las áreas del conocimiento que contribuyan al desarrollo local en colaboración con otros actores sociales e institucionales.
c) Proponer, desarrollar y coordinar la implementación de los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria (PRETs) que incluyan actores de la Universidad de la República, del sistema público de enseñanza, los gobiernos departamentales y locales, el gobierno nacional, asociaciones de egresados y otros actores, como las Comisiones Departamentales Pro-Universidad, con el fin de fortalecer la enseñanza, conectarla con la investigación y la extensión y convertirla en factor del desarrollo regional.
CAPÍTULO II.- DE LOS ÓRGANOS DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES
Artículo 4- Órganos. Son órganos de los Centros Universitarios Regionales:
a) Consejo del Centro Universitario Regional
b) Director del Centro Universitario Regional
c) Asamblea de Claustro del Centro Universitario Regional
d) La(s) Mesa(s) Coordinadora(s) de Área
Artículo 5- Electores y elegibles. Los miembros del Consejo en representación de los órdenes y los miembros de la Asamblea del Claustro serán electos en un mismo acto cuando corresponda, según las normas universitarias vigentes.
Serán electores y elegibles por el Orden Docente los docentes que cumplen funciones en la sedes que integran la zona de referencia del Centro Universitario Regional, según lo determine la

reglamentación dictada por el Consejo Directivo Central.
Serán electores y elegibles por el Orden de Egresados los egresados residentes en la zona de referencia del Centro Universitario Regional y los egresados que hayan cursado toda su carrera en alguna de las sedes que integran la zona de referencia del Centro Universitario Regional, según lo determine la reglamentación dictada por el Consejo Directivo Central.
Serán electores y elegibles por el Orden Estudiantil los estudiantes que desarrollen actividades curriculares en las Sedes que integran la zona de referencia del Centro Universitario Regional, según lo determine la reglamentación dictada por el Consejo Directivo Central.
El Consejo Directivo Central podrá crear Unidades Vinculadas, según se definen en el Art. 18, a los Centros Universitarios Regionales, estableciendo en ese caso por reglamentación, los requisitos necesarios para su creación, su organización y las relaciones institucionales con el Centro Universitario Regional respectivo, así como los requisitos por los cuales los estudiantes, docentes y egresados pertenecientes a las mismas podrán participar como electores y elegibles en las elecciones previstas en esta Ordenanza.
1) Del Consejo del Centro Universitario Regional
Artículo 6 - Integración y duración de los mandatos. El Consejo del Centro Universitario Regional se integrará por:
a) El Director del Centro Universitario Regional, que la presidirá.
b) Tres delegados electos por el Orden Docente.
c) Dos delegados electos por el Orden de Egresados.
d) Dos delegados electos por el Orden Estudiantil.
e) Un representante por cada una de las Áreas del Centro Universitario Regional, designados en la forma establecida en el Art. 12.
f) Los Directores de las Sedes que constituyen el Centro Universitario Regional siempre que su número no supere a tres. Si el número de Sedes fuera superior a esa cantidad, los tres Directores que integren el Consejo se irán alternando en forma rotativa por períodos de seis meses a efectos de que todos ellos integren temporalmente este órgano.
Serán invitados permanentes, con voz, un representante de los funcionarios no docentes, y un delegado por la Mesa Social Consultiva Regional.
Para ser electo integrante del Consejo del Centro Universitario Regional en representación delos órdenes (literales b, c y d), se requiere ser miembro del orden elector correspondiente, cesando en su cargo quienes perdieran tal calidad. Estos miembros del Consejo durarán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Para una nueva designación deberán transcurrir, como mínimo, cuatro años desde la fecha de su cese. Para todos los cargos se elegirá simultáneamente doble número de suplentes.
Los representantes de las Áreas previstas en el literal e), durarán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser designados por un nuevo período. Para una nueva designación deberán transcurrir, como mínimo, cuatro años desde la fecha de su cese.
Conjuntamente con los titulares, se designará a los suplentes respectivos. Estos representantes podrán ser sustituidos en cualquier momento por el Consejo Directivo Central, a propuesta de la Mesa Coordinadora del Área respectiva.
El régimen de suplencias de los Directores de las Sedes será el establecido en los Arts. 24 y30 de esta Ordenanza.
El representante de los funcionarios no docentes y su suplente serán designados, en el carácter previsto en este artículo, por el Consejo Directivo Central a propuesta de las organizaciones gremiales de los funcionarios.
El delegado de la Mesa Social Consultiva y su suplente serán designados, en el carácter previsto en este artículo, por el Consejo Directivo Central a propuesta de la misma. Ambos deberán ser integrantes de la Mesa.
Artículo 7 - Funcionamiento. El Consejo del Centro Universitario Regional fijará su régimen de reuniones ordinarias, pero podrá ser convocado en forma extraordinaria por el Director o por tres de sus integrantes.
Para sesionar se requerirá un quórum mínimo de más de la mitad de los integrantes. Las resoluciones, excepto aquellas que puedan requerir mayorías especiales, se adoptarán por mayoría simple.
Todo lo que no esté expresamente indicado en esta Ordenanza se regirá por la Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios.
Artículo 8 - Atribuciones. Son atribuciones del Consejo del Centro Universitario Regional:
a) Cumplir y hacer cumplir las normas y políticas de la Universidad de la República, en el ámbito regional.
b) Administrar y dirigir el Centro Universitario Regional, y supervisar las funciones de enseñanza, investigación y extensión que se desarrollen en las Sedes que sean parte del Centro Universitario Regional, recabando para ésta última atribución, la opinión previa del Servicio de Referencia Académico correspondiente.
c) Aprobar, a propuesta del Director del Centro Universitario Regional, el plan anual de actividades regional y su respectivo presupuesto, elevándolo a consideración del Consejo Directivo Central, quien podrá observarlo. Una vez aprobado deberá dar seguimiento a su ejecución y preparar los informes de rendición que correspondan.
d) Presentar anualmente al Consejo Directivo Central, una memoria anual de actividades.
e) Proponer al Consejo Directivo Central la aprobación de PRETs para ser desarrollados en la zona de referencia del Centro Universitario Regional; previamente se solicitará el asesoramiento de la Mesa Social Consultiva Regional.
f) Evaluar, recabando previamente la opinión del Director del Centro Universitario Regional y de la Comisión Directiva del Centro Universitario Local o del Director de la Casa de la Universidad según corresponda, la gestión de los funcionarios docentes propios del Centro Universitario Regional
g) Aplicar, a solicitud de la sede respectiva, sanciones disciplinarias, excepto la destitución, al personal no docente y docente que cumple funciones en la zona de referencia del Centro Universitario Regional y que no dependa de otro servicio universitario.
h) Informar a los servicios respectivos, sobre la actuación de los funcionarios dependientes de esos servicios, que cumplen funciones en el Centro Universitario Regional, a efectos de ser tenido en cuenta en las reelecciones o prórrogas de contratación, o dar inicio a los procedimientos disciplinarios que pudiesen corresponder.
i) Promover el arte y la cultura, la investigación, la extensión y la enseñanza.
j) Promover la cooperación del Centro Universitario Regional con otros actores en temas de interés nacional, regional o departamental.
k) Proponer al Consejo Directivo Central, convenios con otras instituciones para el mejor cumplimiento de los fines de la Universidad.
l) Proponer al Consejo Directivo Central la creación y provisión de cargos para cumplir funciones en el Centro Universitario Regional.
ll) Proponer al Consejo Directivo Central la conformación de la Mesa Social Consultiva Regional con la más amplia participación de los actores de la región.
m) Crear Comisiones Asesoras Regionales sobre temas específicos.
n) Aprobar los reglamentos necesarios para el funcionamiento del Centro Universitario Regional, acorde con la normativa general, y elevarlos a conocimiento del Consejo Directivo Central.
o) Tener iniciativa en materia de planes de estudio y/o creación de nuevas carreras universitarias remitiéndolos, cuando corresponda, para su aprobación de los servicios respectivos de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley Orgánica.
p) Propender a la racionalización de los recursos humanos y materiales de que dispone la Universidad de la República en su zona de referencia para el mejor desempeño de las funciones universitarias.
En los Centros Universitarios Regionales que dependan de la CCI (Art. 1º inciso 2º de esta Ordenanza), respecto a las atribuciones mencionadas en los literales c), d), e), j), k), l) y n) del presente artículo y en forma previa a la resolución del Consejo Directivo Central, deberá recabarse el asesoramiento de la CCI.
2) Del Director
Artículo 9 - Designación y duración del mandato. Para ser director se requiere ser Profesor Titular grado 5 o grado 4 de la Universidad de la República. Deberá poseer la calidad de elector y elegible por el orden docente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4º de esta Ordenanza. Será designado por la Asamblea del Claustro del Centro Universitario Regional de acuerdo al procedimiento previsto para la elección de Rector o Decano. Durará cuatro años en el ejercicio de su cargo pudiendo ser reelecto por una sola vez. Para una nueva designación deberán transcurrir, como mínimo, cuatro años desde la fecha de su cese.
Para el desempeño del cargo será requisito su radicación en la zona de influencia del Centro Universitario Regional.
En caso de vacancia del cargo, impedimento o ausencia temporaria del Director, así como cuando finalizado el período de mandato, no se encuentre aún electo quien haya de sucederlo, desempeñará sus funciones el docente de grado más alto y mayor antigüedad que sea miembro del Consejo del Centro Universitario Regional en representación del orden respectivo, y a igualdad de grado, el de mayor antigüedad. En ausencia o impedimento de éstos, el Consejo Directivo Central asignará dichas funciones a uno de los Directores de la Sede, hasta tanto se designe un nuevo Director o el titular se reintegre al cargo.
Percibirá la remuneración correspondiente al cargo de Decano de una Facultad.
Artículo 10 -Atribuciones del Director del Centro Universitario Regional.
Son atribuciones del Director:
a) Representar al Centro Universitario Regional.
b) Presidir el Consejo del Centro Universitario Regional, dirigir las sesiones, cumplir y hacer cumplir sus resoluciones, así como las ordenanzas y resoluciones de los órganos centrales.
c) Presidir la Mesa Social Consultiva Regional.
d) Proponer al Consejo del Centro Universitario

Regional el plan anual de actividades y su respectivo proyecto de presupuesto.
e) Promover acciones de desarrollo regional, de extensión, investigación y enseñanza, así como toda otra acción que contribuya al mejor desempeño de las funciones de la Universidad de la República en su zona de referencia.
f) Gestionar y promover la complementación académica y la racionalización del uso de los recursos humanos y materiales en el ámbito regional que involucren al Centro Universitario Regional.
g) Velar por el correcto funcionamiento de los PRETs que se desarrollen en el ámbito de influencia del Centro Universitario Regional.
h) Informar al Consejo del Centro Universitario Regional sobre la actuación del persona docente que cumple funciones en las distintas Sedes.
i) Adoptar las resoluciones de carácter urgente, dando cuenta en cada caso a las autoridades competentes.
j) Presentar una memoria anual al Consejo del Centro Universitario Regional de las actividades desarrolladas.
k) Ordenar gastos y pagos por atribución hasta el cuádruple del máximo de las licitaciones abreviadas, y por delegación desde dicha cifre, hasta el límite de la asignación presupuestal del Centro Universitario Regional.
3) De la Asamblea del Claustro del Centro Universitario Regional.
Artículo 11 - Integración. La Asamblea del Claustro del Centro Universitario Regional se integrará por los siguientes miembros:
a) Quince miembros electos por el orden docente, según lo determine la reglamentación.
b) Diez miembros electos por el orden estudiantil, según lo determine la reglamentación.
c) Diez miembros electos por el orden de egresados, según lo determine la reglamentación.
Los cargos de miembros de la Asamblea del Claustro se distribuirán según el sistema de representación proporcional en el que se tomen en cuenta los votos emitidos en toda la circunscripción del Centro Universitario Regional, sin perjuicio de lo establecido en los apartados siguientes.
A cada Centro Universitario Local, le corresponderá al menos el 20% de los delegados de cada orden, según lo determine el Consejo Directivo Central para cada elección, siempre que las condiciones existentes en el respectivo Centro Local permitan cumplir con este requisito.
A cada Casa de la Universidad, le corresponderá al menos el 10% de los delegados de cada orden, según lo determine el Consejo Directivo Central para cada elección, siempre que las condiciones existentes en la respectiva Casa permitan cumplir con este requisito.
Para todos los cargos se elegirá simultáneamente doble número de suplentes.
El mandato de los miembros de la Asamblea del Claustro será de dos años, pudiendo ser reelectos.
Artículo 12 - Atribuciones. Compete a la Asamblea del Claustro del Centro Universitario Regional:
a) Elegir al Director del Centro Universitario Regional y a los Directores de los Centros Universitarios Locales.
b) Asesorar a los demás órganos del Centro Universitario Regional cuando éstos lo requieran.
c) Emitir opinión en asuntos de interés nacional y regional, mientras con relación a los primeros, no haga uso de esa facultad la Asamblea General del Claustro de acuerdo al inc. b) del Art. 28 de la Ley Orgánica.
d) Realizar propuestas en materia de creación de PRETs, atendiendo a las necesidades de la región y del país.
e) Realizar propuestas en materia de carreras y planes de estudio, las que elevará a consideración del Consejo del Centro Universitario Regional, y en caso de resultar aprobadas por éste, se remitirán a consideración de las Facultades o Servicios que correspondan, a los efectos de cumplir con el procedimiento previsto en el Art. 22 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República. Asimismo, la propuesta deberá ser comunicada al Área Académica correspondiente (Ordenanza sobre el Funcionamiento de las Áreas y Unidades Académicas).
f) Designar a propuesta de la Mesa Coordinadora de Área respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, a los representantes de las Áreas respectivas del Consejo de la Regional, de acuerdo al siguiente procedimiento:
Celebrado el acto eleccionario para la integración del Consejo del Centro Universitario Regional, cada una de las Áreas de dicho Centro dispondrá de un plazo de quince días hábiles para que su Mesa Coordinadora proponga a la Asamblea del Claustro del respectivo Centro Universitario Regional un representante para integrar el Consejo. El candidato propuesto deberá ser integrante de la Mesa Coordinadora del Área respectiva. No se podrá proponer ni designar como representante de las Áreas a aquellos coordinadores integrantes de la Mesa Coordinadora del Área que hubieran sido designados por el Consejo del Centro Universitario Regional de conformidad con el Art. 3º de la Ordenanza sobre el Funcionamiento de las Áreas en los Centros Universitarios Regionales.
Recibida la propuesta respectiva, la Asamblea del Claustro se reunirá, dentro de los diez días corridos siguientes, en sesión especialmente convocada a tales efectos, resultando designado para cada caso, el candidato que obtenga la mayoría absoluta de votos de la Asamblea.
Si no se alcanzara esta mayoría se deberá convocar a una nueva reunión dentro de los cinco días corridos siguientes, sesionándose con cualquier número de asistentes y resultando designado el candidato propuesto que obtenga el voto de la mayoría simple de presentes.
Para el caso de que la Asamblea del Claustro rechace en tres oportunidades la propuesta que, en cada caso, se le haya formulado, la designación la realizará la Asamblea del Claustro entre los coordinadores de Áreas del Centro Universitario Regional, resultando designado aquel que obtenga la mayor cantidad de votos en una sesión especialmente convocada al efecto dentro de los diez días corridos siguientes al tercer rechazo de la propuesta del Área respectiva, y en la que se sesionará con cualquier número de asistentes.
Artículo 13 - Convocatoria. La Asamblea del Claustro del Centro Universitario Regional podrá ser convocada por el Consejo del Centro Universitario Regional, por el Director y a pedido de una tercera parte de sus miembros. También podrá ser convocada por el Rector y por el Consejo Directivo Central.
4) De las Mesas Coordinadoras de Área
Artículo 14 - Creación. La coordinación de cada Área creada por el Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 2 inc. 3º estará a cargo de una Mesa denominada "Mesa Coordinadora de Área". El Consejo Directivo Central reglamentará su integración, funcionamiento y atribuciones mediante Ordenanza.
De la Mesa Social Consultiva Regional
Artículo 15 - Creación. Habrá una Mesa Social Consultiva Regional; el Consejo Directivo Central, a propuesta del Consejo del Centro Universitario Regional, invitará a diferentes actores sociales para que designen sus delegados para integrar la misma. Su composición deberá garantizar la más amplia representación de la región.
Artículo 16 - Atribuciones. Son atribuciones de la Mesa Social Consultiva Regional:
a) Asesorar al Consejo del Centro Universitario Regional sobre propuestas de creación de PRETs, así como en todo lo concerniente a las relaciones del Centro con la sociedad, en la zona de referencia, asegurando un ámbito de participación amplia.
b) Asesorar al Consejo y al Director a requerimiento de éstos, así como respecto de aquellos temas que la propia Mesa entienda necesario brindar opinión.
c) Colaborar con la Dirección del Centro en la preparación y evaluación de los programas y actividades que se desarrollen.
CAPÍTULO III.- DE LAS SEDES Y UNIDADES VINCULADAS
Artículo 17 - Creación. Las actividades docentes del Centro Universitario Regional se radicarán en una o más Sedes y/o Unidades Vinculadas, según lo determine en cada caso el Consejo Directivo Central, con el asesoramiento de la CCI y del Consejo del Centro Universitario Regional respectivo.
En todo caso, y en el mismo acto de su creación, el Consejo Directivo Central establecerá su zona de referencia, que podrá modificar por resolución fundada.
Artículo 18 - Sede. Se denomina Sede a la unidad que reúne y coordina todos los servicios y actividades universitarias radicadas en una localidad. Según su nivel de desarrollo las sedes se llamarán Casa de la Universidad o Centro Universitario Local.
a) Serán llamados Centros Universitarios Locales, aquellos en los que se desarrollen actividades de carácter permanente en las tres funciones básicas de la Universidad de la República, en por lo menos dos áreas del conocimiento.
b) Serán llamadas Casas de la Universidad, aquellas en las que se desarrollen actividades en las funciones básicas de la Universidad de la República, en por lo menos un área del conocimiento.
Artículo 19 -Unidad Vinculada. Una Unidad Vinculada es una dependencia de otro Servicio Universitario, con presencia en la zona de referencia del Centro Universitario Regional y cuya actividad a juicio del Consejo Directivo Central, y previa opinión del Servicio respectivo, sea conveniente que se integre con la de dicho Centro Universitario Regional, para el mejor desempeño de las funciones universitarias.
La Unidad Vinculada colaborará con el Centro Universitario Regional en la elaboración de planes de trabajo, estrategias de optimización de recursos humanos y materiales, y podrá elevar solicitudes presupuestales en relación con su trabajo acordado previamente en pro del desarrollo de las actividades académicas de enseñanza, investigación y extensión.
Dichas unidades tendrán un representante en la Mesa Coordinadora de Servicios del Centro Universitario Local correspondiente, quien deberá ser avalado por el Servicio Universitario del cual depende.
1) De los Centros Universitarios Locales del CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
Artículo 20 - Órganos. Serán órganos de los

Centros Universitarios Locales del Centro Universitario Regional:
a) la Comisión Directiva,
b) el Director,
c) la Mesa Coordinadora de Servicios.
-De la Comisión Directiva
Artículo 21 - Integración. La Comisión Directiva estará integrada por:
a) El Director del Centro Universitario Local, que la presidirá.
b) Tres miembros electos por el orden docente, según lo determine por reglamentación el Consejo Directivo Central.
c) Dos miembros electos por el orden estudiantil, según lo determine por reglamentación el Consejo Directivo Central.
d) Dos miembros electos por el orden de egresados, según lo determine por reglamentación el Consejo Directivo Central.
Será invitado permanente, con voz, un representante de los funcionarios no docentes.
Para ser electo integrante de la Comisión Directiva del Centro Universitario Local en representación de los órdenes (literales b), c) y d) se requiere ser miembro por el orden correspondiente, cesando en su cargo quienes perdieran tal calidad. Estos miembros durarán cuatro años en el desempeño de sus cargos, pudiendo ser reelectos por un nuevo período.
Para una designación deberán transcurrir, como mínimo, cuatro años desde la fecha de su cese.
El representante de los funcionarios no docentes y su suplente serán designados por el mismo procedimiento que el previsto para los representantes de dichos funcionarios en el Consejo del Centro Universitario Regional.
Artículo 22 - Funcionamiento. La Comisión Directiva fijará su régimen de reuniones ordinarias, pero podrá ser convocada en forma extraordinaria por el Director o por un tercio de sus integrantes.
La Comisión sesionará con un mínimo de cinco integrantes y adoptará resoluciones por mayoría simple.
Todo lo que no esté expresamente indicado en esta Ordenanza se regirá por la Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios.
Artículo 23 - Atribuciones. La Comisión Directiva del Centro Universitario Local tendrá las siguientes atribuciones:
a) Administrar y dirigir el Centro Universitario Local, sin perjuicio de las atribuciones que competen a los demás órganos del Centro Universitario Regional.
b) Asesorar al Consejo del Centro Universitario Regional, a su solicitud.
c) Colaborar con el Director en la preparación, ejecución y evaluación de los programas o actividades que se desarrollen en la misma.
d) Asesorar al Director en todo lo concerniente a las relaciones con la sociedad en la zona de referencia.
e) Proponer al Consejo del Centro Universitario Regional un plan anual de actividades.
f) Realizar una memoria anual de las actividades realizadas y elevarlo al Consejo del Centro Universitario Regional.
g) Proponer al Consejo del Centro Universitario Regional la política de desarrollo del Centro Universitario Local.
h) Proponer sanciones disciplinarias al Consejo del Centro Universitario Regional para ser aplicadas a los funcionarios del Centro Universitario Local.
i) Realizar ante el Consejo del Centro Universitario Regional propuestas para la promoción de relaciones internacionales de cooperación regional.
j) Crear Comisiones Asesoras sobre temas específicos de acuerdo a las necesidades.
k) Informar al Consejo del Centro Universitario Regional sobre la actuación del personal docente que cumple funciones en el Centro Universitario Local.
-Del Director
Artículo 24 -Designación y duración del mandato. Para ser Director del Centro Universitario Local se requiere desempeñar el cargo de Profesor Adjunto, Agregado o Titular de la Universidad de la República. Deberá poseer la calidad de elector y elegible por el orden docente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 de esta Ordenanza. Será electo por la Asamblea del Claustro del Centro Universitario Regional correspondiente, por mayoría simple de votantes, entre los candidatos que eleve a su consideración la Comisión Directiva del Centro Universitario Local, y en la forma que determine la reglamentación respectiva.
Durará cuatro años en su cargo y podrá ser reelecto por igual período consecutivo. Para una nueva designación, será necesario que hayan transcurrido cuatro años desde la fecha de su cese.
Para el desempeño del cargo será requisito su radicación en la zona de influencia del Centro Universitario Regional.
En los casos de vacancia del cargo, impedimento o ausencia temporal del Director, así como cuando finalizado el período de mandato, no se encuentre aún electo quien haya de sucederlo, desempeñará sus funciones el docente de grado más alto que sea miembro de la Comisión Directiva del Centro Universitario Local en representación del orden respectivo, y a igualdad de grado, el de mayor antigüedad, hasta tanto se elija nuevo Director o el titular se reintegre a su cargo.
Percibirá la remuneración correspondiente al cargo de Director de Escuela Universitaria dependiente del Consejo Directivo Central.
Artículo 25 - Atribuciones. Son atribuciones del Director del Centro Universitario Local:
a) Elaborar un plan anual de actividades del Centro Universitario Local y elevarlo a consideración de la Comisión Directiva para su posterior remisión al Consejo del Centro Universitario Regional.
b) Llevar a cabo las acciones necesarias que contribuyan al cumplimiento de los planes aprobados.
c) Coordinar con los servicios universitarios, las actividades que se desarrollen en la zona de referencia del Centro Universitario Local y gestionar el apoyo técnico y administrativo que encada caso corresponda para el mejor cumplimiento de los fines de la Universidad de la República
d) Ejercer la supervisión administrativa inmediata de los funcionarios que cumplen funciones en el Centro Universitario Local.
e) Supervisar y controlar el buen funcionamiento del Centro Universitario Local en sus diversos aspectos.
f) Colaborar con la Dirección del Centro Universitario Regional en la elaboración de la memoria anual de actividades.
g) Participar con voz y con voto en el Consejo del Centro Universitario Regional.
h) Representar al Centro Universitario Regional en el ámbito local.
i) Presidir la Comisión Directiva, dirigir las sesiones, cumplir y hacer cumplir sus resoluciones, así como las ordenanzas y resoluciones de los órganos centrales.
j) Promover acciones de desarrollo local, de extensión, investigación y enseñanza y toda acción que contribuya al mejor desempeño de las funciones de la Universidad de la República en su zona de referencia.
k) Gestionar y promover la complementación académica y la racionalización del uso de los recursos humanos y materiales en el ámbito local y regional que involucren al Centro Universitario Regional.
l) Contribuir al correcto funcionamiento de los PRETs que se desarrollen en el ámbito de influencia del Centro Universitario Local.
m) Coordinar las actividades en el territorio de la zona de referencia del Centro Universitario Local, los servicios universitarios y gestionar el apoyo técnico y administrativo que en cada caso corresponda para cumplir mejor los fines de la Universidad de la República.
n) Adoptar las resoluciones de carácter urgente, dando cuenta en cada caso a las autoridades competentes.
o) Ordenar gastos y pagos por atribución hasta el cuádruple del máximo de las licitaciones abreviadas, y por delegación, desde dicha cifra hasta el límite de la asignación presupuestal del Centro Universitario Local respectivo.
p) Integrar la Mesa Coordinadora de Servicios Universitarios.
-De la Mesa Coordinadora de Servicios
Artículo 26 -Integración. La Mesa Coordinadora de Servicios se integrará por:
a) El Director del Centro Universitario Local.
b) Un delegado por cada uno de los servicios que desarrollan actividades universitarias académicas permanentes en la zona de influencia del Centro Universitario Local. Serán designados por el Consejo del Servicio respectivo, incluyendo al Consejo del Centro Universitario Regional si correspondiere.
c) Un delegado por cada orden, que sea integrante de la Comisión Directiva del Centro Universitario Local.
Artículo 27 -Atribuciones. Son atribuciones de la Mesa Coordinadora de Servicios Universitarios:
a) Coordinar y planificar acciones en las áreas de enseñanza, investigación y extensión.
b) Planificar estratégicamente el uso de los recursos materiales del Centro Universitario Local (locomoción, salones compartidos, equipamiento multimedia, acervos bibliográficos entre otros)
c) Coordinar y optimizar los recursos humanos del Centro Universitario Local (materias similares entre otros).
d) Asesorar a las distintas secciones de los Centros Universitarios Locales en relación con las particularidades de cada carrera (Bedelía, Biblioteca, Informática, entre otros)
e) Presentar la planificación de sueldos, gastos e inversiones ante los órganos que correspondan.
f) Proponer nuevos programas de actividades a la Comisión Directiva.
Artículo 28 -Régimen de sesiones. La Mesa Coordinadora deberá reunirse por lo menos una vez por mes.
2) De las Casas de la Universidad
Artículo 29 - Órganos. Serán órganos de las Casas de la Universidad:
a) el Director
b) el Consejo Asesor
-Del Director
Artículo 30- Designación. El Director será designado por el Consejo Directivo Central a propuesta fundada del Consejo del Centro Universitario Regional correspondiente. Deberá ser docente o egresado de la Universidad de la República.

Durará 4 años en su cargo y podrá ser reelecto por igual período consecutivo.
Para el desempeño del cargo será requisito su radicación en la zona de influencia del Centro Universitario Regional.
En los casos de vacancia temporal o definitiva del cargo e impedimento del Director, el Consejo Directivo Central designará a quien lo sustituirá en el desempeño de sus funciones.
Percibirá la remuneración correspondiente al cargo de Director de Escuela Universitaria dependiente del Consejo Directivo Central.
Artículo 31 - Atribuciones. Son atribuciones del Director:
a) Representar a la Casa de la Universidad en el ámbito local.
b) Elaborar el programa anual de actividades de la Casa, en acuerdo con los Servicios Universitarios involucrados y en consulta con el Consejo Asesor, y elevarlo para su aprobación.
c) Llevar a cabo las acciones necesarias que contribuyan al cumplimiento de los planes aprobados.
d) Establecer coordinación con los servicios universitarios y obtener el apoyo académico y administrativo que en cada caso corresponda.
e) Dirigir el personal afectado a la Casa.
f) Proponer sanciones disciplinarias al Consejo del Centro Universitario Regional para ser aplicadas a los funcionarios de la Casa de la Universidad.
g) Dirigir y controlar el buen funcionamiento de la Casa en sus diversos aspectos.
h) Informar sobre la actuación del personal docente que cumple funciones en la Casa.
i) Presentar la memoria anual de las actividades desarrolladas
-Del Consejo Asesor
Artículo 32 - Integración. El Consejo Asesor estará integrado por no menos de cinco ni más de siete miembros que representen a la comunidad local.
La integración del Consejo Asesor será resuelta en cada caso por el Consejo Directivo Centra la propuesta del Director de la Casa respectiva y con el asesoramiento previo del Consejo del Centro Universitario Regional, debiendo obtener, siempre que sea posible, la participación de representantes de los órdenes universitarios presentes en la zona de referencia.
Los miembros del Consejo Asesor durarán tres años en ejercicio de sus funciones, pudiendo ser prorrogados por nuevos períodos.
Artículo 33 - Atribuciones. Son atribuciones del Consejo Asesor:
a) Asesorar al Director respecto de cualquier asunto que se plantee a su consideración o respecto a aquellos en que el propio Consejo entienda necesario brindar opinión.
b) Colaborar con la Dirección de la Casa en la preparación y evaluación de los programas o actividades que se desarrollen.
c) Asesorar al Director en todo lo concerniente a las relaciones de la Casa con la sociedad en la zona de influencia.
d) Realizar propuestas ante el Consejo Directivo Central, para la promoción de relaciones internacionales de cooperación regional.
CAPÍTULO IV.- DISPOSICIONES ESPECIALES
Artículo 34 - Las actividades académicas desarrolladas por el Centro Universitario Regional que no dependan de otro Servicio (ofertas académicas, Departamentos académicos), tendrán un Servicio de Referencia Académica definido por el Consejo Directivo Central a propuesta dela CCI.
Artículo 35 -El Consejo Directivo Central establecerá, por reglamentación, las condiciones de creación, la organización, el funcionamiento y el relacionamiento con el Servicio de Referencia Académico, de Institutos, Departamentos, Secciones u otras estructuras académicas del Centro Universitario Regional.
CAPÍTULO V.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS
Artículo 36 - Cuando el Consejo Directivo Central apruebe la creación de los correspondientes Centros Universitarios Regionales y sus Sedes respectivas, determinará el estatus de las actuales Casas de la Universidad, Centros Universitarios y Regional Norte de la Universidad de la República de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de esta Ordenanza.
Artículo 37 - Creado un Centro Universitario Regional, un Centro Local Universitario, o una Casa de la Universidad, y hasta tanto se efectúe la elección o demás procedimientos establecidos para la integración de los órganos previstos en la presente Ordenanza, el Consejo Directivo Central podrá asignar transitoriamente las funciones de dirección en la forma y con la integración que estime pertinentes. Dichas autoridades tendrán las atribuciones que para cada caso, prevé esta Ordenanza, y la duración de sus mandatos no podrá superar lo establecido por los artículos correspondientes de la presente Ordenanza para cada caso.
Artículo 38 - Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 9, no se requerirá la calidad de Profesor Titular Grado cinco o cuatro para ser director del Centro Universitario Regional hasta tanto el Consejo Directivo Central entienda que existe un número suficiente de docentes que reúnan tal calidad, alcanzando hasta entonces con la calidad de docente titular Grado 3.
Artículo 39 - Hasta tanto no se integren las Áreas en el respectivo Centro Universitario Regional, los representantes previstos en el Art. 6 serán designados por la Asamblea del Claustro correspondiente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20326 Jul 29- Jul 29

Exp. No. 011000-002083-11 y adj.
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 19 de julio 2011, adoptó la resolución No. 8.
Atento a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad en el Interior:
1 - Aprobar la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de los Centros Universitarios Regionales, cuyo texto luce en el distribuido Nº 460/11.
ORDENANZA DE DELEGACIONES DE ATRIBUCIONES EN LOS
CONSEJOS DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES
Aprobación (CDC, Nº 8 de 19/7/11)
Artículo 1º.- Delégase en el Consejo de los Centros Universitarios Regionales el ejercicio de las siguientes atribuciones del Consejo Directivo Central:
a) Designación de los Asistentes Académicos a propuesta del Director;
b) Autorización del ingreso de estudiantes extranjeros;
c) Aceptación de donaciones simples;
d) Designación, reelección y prórroga del personal docente que no pertenezca a otro servicio universitario, de conformidad con el Estatuto respectivo y las Ordenanzas vigentes;
e) Establecimiento de las bases y designación de las Comisiones Asesoras o Tribunales de Concurso para los llamados a aspiraciones o a concurso para la provisión de los cargos docentes referidos en el numeral anterior. En estos casos, el servicio de referencia académica
sugerirá al Consejo la redacción de las bases del llamado respectivo y la integración de la Comisión Asesora o Tribunal de Concurso que intervendrá en el mismo;
f) Otorgamiento y renovación de las compensaciones con cargo a los recursos de origen extra presupuestal;
g) Gestión y administración de los recursos extrapresupuestales del Centro Regional Universitario, proyectando los preventivos de recaudación e inversión.
Artículo 2º.- Las resoluciones adoptadas en el ejercicio de las atribuciones delegadas deberán ser comunicadas mensualmente al Consejo Directivo Central.
Artículo 3º.- El Consejo Directivo Central podrá avocar la decisión de cualquier asunto a consideración del Consejo del Centro Universitario Regional relativo a las atribuciones delegadas en la presente Ordenanza, así como éste someterlo a consideración de aquél.
Artículo 4º.- Los recursos contra actos dictados por el Consejo del Centro Universitario Regional en ejercicio de atribuciones delegadas por la presente Ordenanza, serán resueltos por el Consejo Directivo Central.
Artículo 5º.- Esta Ordenanza no revoca ni modifica anteriores resoluciones delegatorias dictadas por el Consejo Directivo Central.
Artículo 6º.- Las presentes disposiciones serán aplicables únicamente a los Consejos de los Centros Universitarios Regionales que dependan directamente del Consejo Directivo Central (Art. 1º inc. 2º de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales).
27) (Cta. Cte.) 1/p 20327 Jul 29- Jul 29

Exp. No. 011000-002083-11 y adj.
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 19 de julio 2011, adoptó la resolución No. 9.
Atento a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad en el Interior:
Aprobar la Ordenanza sobre el funcionamiento de las Areas en los Centros Universitarios Regionales, cuyo texto luce en el distribuido Nº 461/11, y con las modificaciones expuestas en Sala que se incorporan a la versión.
ORDENANZA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES
Aprobación (CDC, Nº 9 de 19/7/11)
Artículo 1º.- Los Servicios Universitarios que desarrollen actividades en los Centros Universitarios Regionales (CENURES) se integrarán en Áreas.
El Consejo Directivo Central determinará el número de Áreas así como su integración.
Artículo 2º.- La integración de los servicios a las Áreas respectivas se realizará en todos los casos con integración plena con voz y voto.
Cada Servicio deberá integrarse en forma plena a una sola Área, sin perjuicio de participar con voz en la Mesa Coordinadora de otras Areas, con excepción del CENUR que se integrará en forma plena a todas las Áreas en que desarrolle actividades que no dependan de otro Servicio Universitario.
Las resoluciones del Consejo del CENUR sobre integración de un Área requerirán un informe

previo donde conste la opinión de los Servicios involucrados.
Artículo 3º.- La coordinación de cada Área estará a cargo de una Mesa denominada "Mesa Coordinadora de Área" compuesta por los coordinadores dependientes de los Consejos de cada uno de los Servicios Universitarios que desarrollen actividades en el CENUR y un representante de cada uno de los órdenes.
Los coordinadores referidos serán designados por los Consejos o Comisiones Directivas respectivos. Asimismo, el Consejo del CENUR designará para cada Área un coordinador por las actividades académicas que no dependan de otro Servicio. Dicha designación será comunicada al Servicio de Referencia Académico respectivo.
Los representantes de los órdenes serán designados por el Consejo del CENUR a propuesta de los órdenes respectivos.
La Mesa Coordinadora de Área tendrá además un Presidente electo entre sus miembros.
Los coordinadores de los Servicios Universitarios tendrán un alterno que será designado por los Consejos o Comisiones Directivas correspondientes.
Artículo 4º.- La Mesa Coordinadora de cada Área tendrá cometidos de asesoramiento al Consejo del CENUR en los siguientes temas:
a.- Formulación de políticas a desarrollar por el Área en el CENUR, proponiendo orientaciones y distribución de responsabilidades a los organismos que la integran;
b.- Atender en forma prioritaria la coordinación de las actividades de enseñanza de grado y de posgrado;
c.- Proponer para su designación por el Consejo los delegados que representen al Área en las diferentes Comisiones o en otras instancias en que participe;
d.- Promover actividades de investigación y extensión de carácter interdisciplinar;
e.- Proponer al Consejo la designación de delegados para actividades con el medio;
f.- Asesorar al Consejo en todos los asuntos que le sean solicitados por el Consejo del CENUR
g.- Representar al CENUR en las reuniones del Área a nivel central de la Universidad.
La Mesa Coordinadora de cada Área elevará informes al Consejo del CENUR de lo realizado en forma anual.
Artículo 5º.- La Mesa Coordinadora de cada Área se reunirá cada quince días, pudiendo ser convocada en forma extraordinaria a solicitud de cualquiera de sus miembros.
La citación en ambos casos corresponde al Presidente quien contará con el apoyo de la Sección Secretaría para la redacción de las actas de las reuniones.
Artículo 6º.- La Mesa Coordinadora de cada Área funcionará con un quórum mínimo de mayoría absoluta de componentes.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20329 Jul 29- Jul 29

Exp. No. 011000-002083-11 y adj.
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 19 de julio 2011, adoptó la resolución No. 10.
Atento a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad en el Interior, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 462/11, establecer con valor y fuerza de Estatuto, lo siguiente:
1 - Modificar los artículos 79º, 81º y 82º del Estatuto del Personal Docente, los que en consecuencia quedarán redactados de la siguiente manera:
"Artículo 79.- La Universidad de la República instituye un régimen especial de dedicación total para los docentes que desempeñen cargos de gobierno universitario a saber, los de Rector y Decanos y los de Director de Escuela universitaria dependiente del Consejo Directivo Central o de una Facultad, cuando su designación se realice a propuesta de una Asamblea del Claustro, así como los de Director de Centro Universitario Regional, Centro Universitario Local y Casa de la Universidad.
Los funcionarios comprendidos en el régimen que se instituye deberán consagrarse integralmente a las tareas del cargo y de los otros cargos docentes universitarios que desempeñen, con exclusión de toda otra actividad remunerada u honoraria. A este fin la Universidad les ofrece un estipendio que les asegure una situación económica decorosa. Son aplicables en lo pertinente las disposiciones del Art.38 de este Estatuto."
"Artículo 81.- Cualquiera de los cargos de Director de Escuela Universitaria especificados en el Art. 79 como cargos de gobierno universitario, así como de Director de Centro Universitario Regional, Centro Universitario Local y Casa de la Universidad podrá ser declarado de desempeño obligatorio en el régimen especial de dedicación total, sea por ordenanza, sea por disposición presupuestal; tal declaración producirá sus efectos al expirar el período de designación del titular del cargo si éste estuviera provisto en la fecha de aquélla.
En el caso de tales cargos que no hayan sido así declarados de dedicación total obligatoria, el acceso al régimen se hará previa solicitud del titular del cargo ante el Consejo que lo designó; este Consejo podrá conceder dicho acceso mediante resolución fundada en razones de servicio y adoptada por mayoría absoluta de componentes. En el caso de los cargos de Director de Centro Universitario Regional, Centro Universitario Local y Casa de la Universidad, la solicitud deberá ser presentada ante el Consejo Directivo Central."
"Artículo 82.- El cese en el régimen especial de dedicación total se producirá:
a) Por expiración del mandato o cualquier otra forma de cese en el cargo de gobierno universitario que originó el acceso al régimen;
b) En el caso del Rector y de los Decanos, por renuncia al régimen, presentada al Consejo Directivo Central; tal renuncia no requerirá aceptación expresa y producirá sus efectos en la fecha señalada en la misma o, en su defecto, en la fecha de presentación.
c) En el caso de los cargos de Director de Escuela universitaria que no hubieran sido declarados de desempeño obligatorio en el régimen, por renuncia a este régimen, presentada al Consejo que designó al renunciante, y aceptada por este Consejo;
d) En el caso de los cargos de Director de Centro Universitario Regional, Centro Universitario Local y Casa de la Universidad que no hubieran sido declarados de desempeño obligatorio del régimen, por renuncia a este régimen, presentada al Consejo Directivo Central, y aceptada por éste.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 20333 Jul 29- Jul 29

Exp. No. 011000-002083-11 y adj.
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 19 de julio 2011, adoptó la resolución No. 11.
Atento a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad en el Interior, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 463/11:
1 - Modificar los artículos 5º, 6º y 12º y Disposiciones Transitorias de la Ordenanza de la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad de la República en el Interior, los que en consecuencia quedarán redactados de la siguiente forma:
"Artículo 5o.- El Plenario de la CCI se integrará de la siguiente forma:
a.- Un Presidente designado por el CDC;
b.- Un Delegado de cada uno de los Ordenes que participan en el cogobierno universitario;
c.- Un Delegado de cada una de las Áreas;
d.- Un Delegado de los funcionarios no docentes;
e.- Un Delegado de cada CENUR."
"Artículo 6.- Los delegados al Plenario de la CCI, un titular y un alterno en cada caso, serán designados por el CDC.
Los delegados de las Áreas y los Órdenes serán propuestos al CDC por las Áreas y los Órdenes respectivos.
Los delegados de los funcionarios no docentes serán propuestos por las organizaciones gremiales no docentes que nuclean a los funcionarios de la UR.
Los delegados de los CENURES serán propuestos por los órganos cogobernados de las instituciones universitarias establecidas en el ámbito de las respectivas regiones. En las Regiones que cuentan con más de una sede universitaria, el titular y el alterno deberán ser de sedes diferentes.
Los delegados alternos asumen la representación en forma automática en ausencia del titular.
La Comisión podrá conceder licencia a sus miembros y convocar directamente al alterno respectivo.
Podrán participar en el Plenario cuando el asunto a tratar lo amerite, representantes de las Comisiones que funcionen a nivel central de la Universidad, con voz y sin voto".
"Artículo 12.- La Mesa Ejecutiva de la CCI será designada por el CDC y se integrará con el Presidente de la CCI, un representante de cada Orden Universitario, un representante de los CENURES establecidos y en operación y un representante alterno a propuesta de los funcionarios no docentes. Los representantes de los Ordenes Universitarios ejercerán sus funciones durante dos años. El representante de los CENURES ejercerá sus funciones durante un año y rotará con sus pares mediante un orden establecido por sorteo."
"DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-
i.- Mientras no se haya creado los CENURES respectivos, la representación territorial al Plenario de la CCI (Art. 5to. Literal e.) será desempeñada por:
- Un Delegado de la Regional Norte;
- Un Delegado de cada uno de los Centros Universitarios (CUP, CUR, CURE);
- Un Delegado de la Casa de la Universidad de Tacuarembó.
ii.- Durante este período de transición los delegados de la Regional Norte y de los Centros Universitarios serán propuestos por sus respectivas Comisiones Directivas. La Casa de la Universidad de Tacuarembó, será representada por su Director.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 20335 Jul 29- Jul 29

Exp. No. 011000-002083-11 y adj.
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 19 de julio 2011, adoptó la resolución No. 12.

Atento a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad en el Interior, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 464/11:
1 - Modificar el artículo 3º de la Ordenanza sobre Atribuciones y Delegación de Ordenadores de Gastos y Pagos, que en consecuencia quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 3o.- Son ordenadores secundarios de gastos y pagos por atribución propia, con el límite máximo del doble de las licitaciones abreviadas vigente, y por delegación desde dicha cifra hasta el límite de la asignación presupuestal de sus respectivos servicios o reparticiones: el Rector; los Decanos; los Directores de Servicios asimilados a Facultad; el Director y los Directores Asistentes del Hospital de Clínicas -en forma conjunta o separada-; los Directores de los Centros Universitarios Regionales; los Directores de los Centros Universitarios Locales; el Director de la Regional Norte; los Directores de Institutos, Escuelas o Servicios; o quienes hagan sus veces.
Son ordenadores secundarios de gastos y pagos con el límite máximo vigente de las licitaciones abreviadas, los Directores de Suministros del Hospital de Clínicas y de Oficinas Centrales, o quienes hagan sus veces.
También serán ordenadores secundarios de gastos y de pagos la Comisión Directiva del Centro de Evaluación de Biodisponibilidad y Bioequivalencia de Medicamentos y la Comisión Directiva del Centro de Estudios en Farmacología Clínica hasta el doble de las licitaciones abreviadas vigente. La representación a efectos de la firma del compromiso u orden respectiva estará a cargo de dos de los integrantes de la Comisión Directiva.
Las resoluciones adoptadas por delegación deberán indicarlo en el cuerpo de las mismas y serán comunicadas al Consejo Directivo Central dentro de los diez días siguientes.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 20337 Jul 29- Jul 29

Exp. No. 011000-002083-11 y adj.
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 19 de julio 2011, adoptó la resolución No. 13.
Atento a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad en el Interior, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 465/11:
1 - Modificar el artículo 3º del Reglamento de la Asamblea General del Claustro y de los Claustros de Facultades, que en consecuencia quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 3º.- Sin perjuicio de las mayorías especiales establecidas en la Ley Orgánica, la Asamblea del Claustro podrá deliberar y adoptar resolución con la presencia de por lo menos un tercio de los integrantes de cada orden o más de la mitad de los miembros de la Asamblea.
Luego de dos citaciones ordinarias consecutivas frustradas por falta de quórum, la Asamblea podrá sesionar y resolver sobre el mismo orden del día, con la presencia de un tercio del total de sus integrantes. En la citación que se haga para esta sesión, que será personal, se hará constar que se aplicará este inciso. La obtención del quórum normal hará regir nuevamente lo dispuesto en el inciso primero.
La presente disposición será aplicable a las Asambleas del Claustro de los Centros Regionales Universitarios.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 20338 Jul 29- Jul 29

Exp. No. 011000-001539-11
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 19 de julio 2011, adoptó la resolución No. 20
Atento a lo propuesto por la Comisión de Elecciones, ante cedentes que lucen en el distribuido Nº 454/11:
1) Sustitúyese el artículo 4º de las Disposiciones Especiales contenidas en la Ordenanza de Elecciones de 28/8/01, por el siguiente:
"Artículo 4º.- Para intervenir en la elección de miembros de la Asamblea General del Claustro, de miembros de la Asamblea del Claustro de Facultad o Instituto asimilado a Facultad, o de miembros de los Consejos de Facultad o instituto asimilado a Facultad, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente, serán admitidos los siguientes títulos para los Servicios que a continuación se expresan:
En la Facultad de Agronomía: Ingeniero Agrónomo, Licenciado en Viticultura, Ingeniero Alimentario (si optan votar en Fac de Agronomía) y Licenciado en Diseño de Paisaje (si optan votar en Fac de Agronomía).
En Facultad de Arquitectura: Arquitecto, Licenciado en Diseño de Comunicación Visual y Licenciado de Diseño de Paisaje (si optan votar en fac de Arquitectura).
En Facultad de Ciencias: Licenciado en: Astronomía, Bioquímica, Biología humana, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Atmósfera, Ciencias Físicas (opción física), Ciencias Físicas (opción astronomía), Ciencias Físico-Matemáticas (opción física), Ciencias Físico-Matemáticas (opción matemática), Ciencias Geográficas, Ciencias Meteorológicas, Física, Física (opción física), Física (opción astronomía), Geografía, Geología, Matemática, Matemática (orientación estadística), Oceanografía Biológica, Química (plan 1950), Física Médica y Recursos Naturales.
En Facultad de Ciencias Económicas y Administración: Plan 1916: Contador Perito Mercantil; Plan 1932 y 1944: Contador Público, Doctor en Ciencias Económicas y Administración; Plan 1954: Contador Público Hacendista, Contador Público Economista y Doctor en Ciencias Económicas y Administración; Plan 1966: Contador Público-Licenciado en Administración, Economista-Licenciado en Economía, Doctor en Economía, Doctor en Administración; Plan 1977: Licenciado en Economía-Economista, Licenciado en Administración-Contador; Plan 1980: Contador Público, Economista, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía; Plan 1990: Contador Público, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración-Contador y Licenciado en Estadística
En la Facultad de Ciencias Sociales: Licenciado en Sociología, Licenciado en Ciencia Política, Licenciado en Trabajo Social y Asistente Social Universitario y Licenciado en Ciencias Sociales.
En la Facultad de Derecho: Abogado, Escribano Público, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Doctor en Diplomacia, Licenciado en Relaciones Internacionales y Traductor Público.
En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Licenciado en Antropología, Licenciado en Ciencias Antropológicas, Licenciado en Ciencias de la Educación, Licenciado en Ciencias Históricas, Licenciado en Filosofía, Licenciado en Historia, Licenciado en Letras, Licenciado en Letras Hispánicas, Licenciado en Lingüística, Licenciado Binacional en Turismo y Licenciado en Turismo.
En la Facultad de Ingeniería: Ingeniero de Puentes y Caminos, Ingeniero Civil (en todas sus opciones), Ingeniero Industrial (en todas sus opciones), Ingeniero Mecánico, Ingeniero Industrial Mecánico, Ingeniero Electricista, Ingeniero Agrimensor, Ingeniero Naval, Ingeniero Químico, Ingeniero de Sistemas en Computación e Ingeniero Alimentario (si optan votar en Fac de Ingeniería), Agrimensor, Computador Universitario, Analista Programador, Perito en Ingeniería Mecánica, Perito en Ingeniería Eléctrica, Perito en Ingeniería Electrónica, Perito en Producción Industrial, Ingeniero en Computación, Analista en Computación, Ingeniero de Producción y Licenciado en Ciencias de la Atmósfera.
En Facultad de Medicina: Doctor en Medicina, Licenciado en Nutrición, Nutricionista-Dietista, Dietista, Obstetra-Partera, Obstétrica, Partera, Licenciada/o en Obstetricia, Fisioterapeuta, Licenciado en Fisioterapia, Fonoaudiólogo, Licenciado en Fonoaudiología, Técnico en Oftalmología, Licenciado en Oftalmología, Psicomotricista, Licenciado en Psicomotricidad, Neumocardiologista, Licenciado en Neumocardiología, Licenciado en Laboratorio Clínico, Licenciado en Imagenología, Licenciado en Registros Médicos, Licenciado en Neurofisiología Clínica, Licenciado en Instrumentista Quirúrgico y Licenciado en Terapia Ocupacional.
En la Facultad de Odontología: Doctor en odontología y Laboratorista en Odontología.
En la Facultad de Química: Planes anteriores: Químico Farmacéutico, Químico Académico, Magíster en Química, Químico Industrial, Ingeniero Químico (si optan por votar en Fac de Química), Ingeniero en Alimentos (si optan por votar en Fac de Química). Planes de estudio 2000: Químico Farmacéutico, Bioquímico Clínico, Químico, Licenciado en Química, Ingeniero Químico (si optan por votar en Fac de Química), Ingeniero Alimentario (si optan por votar en Fac de Química).
En la Facultad de Veterinaria: Doctor en Medicina Veterinaria, Doctor en Veterinaria, Doctor en Medicina y tecnología Veterinaria, Doctor en Ciencias Veterinarias, Asistente de Veterinaria e Ingeniero Alimentario (si optan votar en Fac de Veterinaria).
En la Facultad de Psicología: Psicólogo/a y Licenciado/a en Psicología
En el Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes": Creador Plástico, Licenciado en Artes-Artes plásticas y Visuales, Licenciado en Artes-Fotografía, Licenciado en Artes-Diseño Gráfico, Licenciado en Artes- Escultura y volumen en el Espacio, Licenciado en Artes-Dibujo y Pintura, Licenciado en Artes-Cerámica y Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales.
En la Facultad de Enfermería: Enfermero, Enfermero Universitario, Licenciado en Enfermería.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 20339 Jul 29- Jul 29

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

(Consejo Directivo Central, resolución Nº 50 de fecha 19/07/2011)
El Consejo de la Facultad por resolución Nº 28 adoptada en sesión de fecha 09/12/2010, aprueba:
Propuesta de Ordenanza sobre límite de edad.

Artículo 1º.- La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración establece 65 (sesenta y

cinco) años la edad límite para desempeñarse como docente de ese Servicio.
Artículo 2.- Los docentes, sean efectivos o interinos, cesarán en sus cargos al 31 de marzo del año inmediato siguiente al que alcanzaron el límite de edad establecido en el artículo 1º, lo que deberá tenerse en cuenta para la reelección o renovación, a efectos del establecimiento de la fecha de vencimiento del cargo.
Artículo 3.- El Consejo de Facultad, haciendo uso de lo establecido en el Art. 9 del Estatuto del Personal Docente y previo informe de una comisión asesora creada al efecto, podrá disponer por los dos tercios de sus integrantes la contratación por plazos no superiores a un año, a docentes que hubieran superado el límite de edad establecido en la presente Ordenanza y no más allá de los 70 (setenta) años de edad con una asignación horaria que no supere las 20 hs. semanales más las eventuales horas provenientes de fondos concursables en los que participara directamente el docente.
Artículo 4.- Bajo el régimen de contratación previsto en el artículo anterior, únicamente podrán desempeñarse actividades relativas al ejercicio de la enseñanza, la investigación o la orientación y formación de docentes, pero no quedarán comprendidas aquellas tareas que impliquen el ejercicio de la dirección de los recursos humanos docentes.
Artículo 5.- Los límites establecidos en los artículos precedentes no se aplicarán cuando se trate de cargos docentes libres, de profesor invitado u otros, previstos en regímenes especiales o designaciones honoríficas.
Artículo 6.- Dicho límite tendrá vigencia a partir de la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial.
Artículo 7.- (Disposición transitoria). Aquellos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración que, al momento de aprobación de esta disposición, hubieran alcanzado el límite de edad establecido en la misma o lo alcanzaren antes de la fecha de vencimiento del período por el cual fueron designados, podrán continuar en el ejercicio de los mismos hasta el vencimiento del plazo de su designación o reelección a solicitud expresa del interesado ante el Consejo de la Facultad.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20228 Jul 29- Jul 29

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Analía ROLDÁN JUÁREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de julio de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 405 1/p 20242 Jul 29- Jul 29



ACLARACIÓN

En Diario Oficial de fecha 10 de octubre de 2008, en el aviso Nº 29778, OVERTEL S.A., donde dice: operaciones con inmuebles, excepto rurales, debió decir: operaciones con bienes inmuebles, por así corresponder.
28) $ 162 1/p 20209 Jul 29- Jul 29

VIVATEL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 19/07/2011 Nº 10905.
28) $ 2210 1/p 20216 Jul 29- Jul 29

TINCASOL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 19/07/2011 Nº 10906.
28) $ 2210 1/p 20217 Jul 29- Jul 29

VIATEY S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 19/07/2011 Nº 10908.
28) $ 2210 1/p 20218 Jul 29- Jul 29

REVERSOL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 19/07/2011 Nº 10909.
28) $ 2210 1/p 20219 Jul 29- Jul 29

PARELIA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones

con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 19/07/2011 Nº 10911.
28) $ 2210 1/p 20220 Jul 29- Jul 29

IMACAR S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 19/07/2011 Nº 10913.
28) $ 2210 1/p 20221 Jul 29- Jul 29

EPICAR S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 19/07/2011 Nº 10914.
28) $ 2210 1/p 20222 Jul 29- Jul 29

DEITOP S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 19/07/2011 Nº 10916.
28) $ 2210 1/p 20223 Jul 29- Jul 29

ABOR S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 19/07/2011 Nº 10917.
28) $ 2210 1/p 20224 Jul 29- Jul 29

EUROFAN S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 19/07/2011 Nº 10919.
28) $ 2210 1/p 20225 Jul 29- Jul 29

BIOFOX S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 19/07/2011 Nº 10921.
28) $ 2210 1/p 20227 Jul 29- Jul 29

NITOWN INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 14.6.2011, en el aviso No. 16025, donde dice: Capital: $ 9.944.500; debió decir: CAPITAL: $ 9.944.500 (acciones al portador), por así corresponder.
28) $ 884 1/p 20269 Jul 29- Jul 29

REDASTIR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11383.
28) $ 2210 1/p 20270 Jul 29- Jul 29

REBILUZ S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11382.
28) $ 2210 1/p 20271 Jul 29- Jul 29

PAISALUR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11381.
28) $ 2210 1/p 20272 Jul 29- Jul 29

PAFIROL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11380.
28) $ 2210 1/p 20273 Jul 29- Jul 29

NEBANUR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11378.
28) $ 2210 1/p 20274 Jul 29- Jul 29

MABIPAL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11377.
28) $ 2210 1/p 20275 Jul 29- Jul 29

LIDEPAR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11376.
28) $ 2210 1/p 20276 Jul 29- Jul 29

LIBRIMAR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11375.
28) $ 2210 1/p 20277 Jul 29- Jul 29

GODESOL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11373.
28) $ 2210 1/p 20278 Jul 29- Jul 29

GABOLIR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11372.
28) $ 2210 1/p 20279 Jul 29- Jul 29

FONDINAL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11371.
28) $ 2210 1/p 20280 Jul 29- Jul 29

FEMASIL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11370.
28) $ 2210 1/p 20281 Jul 29- Jul 29

EGONUR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11369.
28) $ 2210 1/p 20282 Jul 29- Jul 29

EFALIR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11368.
28) $ 2210 1/p 20283 Jul 29- Jul 29

DIDIANOR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11367.
28) $ 2210 1/p 20284 Jul 29- Jul 29

DIANTIL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11366.
28) $ 2210 1/p 20285 Jul 29- Jul 29

CABRINAL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11365.
28) $ 2210 1/p 20286 Jul 29- Jul 29

BIDUNOR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11363.
28) $ 2210 1/p 20287 Jul 29- Jul 29

ANDROMEN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11362.
28) $ 2210 1/p 20288 Jul 29- Jul 29

ANDOBAL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 92.000,00, 100 años, Montevideo.
26/07/11, 11360.
28) $ 2210 1/p 20289 Jul 29- Jul 29

WACKER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 4/7/2011, 10193.
28) $ 2210 1/p 20293 Jul 29- Jul 29

GURUYU - SOFTTEK CONSORCIO

Contrato: 8 febrero 2011
Inscripción: Nº 1993 10/02/2011
Integrantes: FIDUNER ZONE SOCIEDAD ANÓNIMA y CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA
Objeto: Licitación Pública de UTE Número P39824. Servicio de Consultores SAP.
Plazo: Efectiva finalización de la totalidad de las obligaciones asumidas por este consorcio con UTE y eventuales ampliaciones y/o prórrogas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Zengin.
28) $ 1326 1/p 20383 Jul 29- Jul 29

NOLIR S.A.

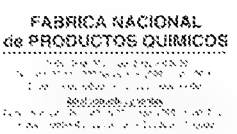
Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de NOLIR S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2010, aprobados por asamblea ordinaria de fecha 30/04/2011, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 20 de Julio de 2011, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.
28) $ 1326 1/p 20391 Jul 29- Jul 29

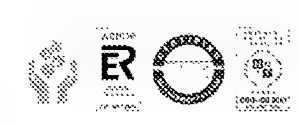
PALGAR S.A.

Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de PALGAR S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2010, aprobados por asamblea ordinaria de fecha 30/04/2011, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 20 de Julio de 2011, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.
28) $ 1326 1/p 20392 Jul 29- Jul 29

MÚLTIPLE S.A.

Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de MULTIPLE S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2010, aprobados por asamblea ordinaria de fecha 30/04/2011, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 20 de Julio de 2011, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.
28) $ 1326 1/p 20393 Jul 29- Jul 29

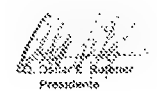
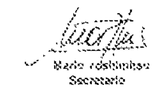





Determinación de la empresa: FANAPROQUI S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

		En $
CAPITAL CONTRACTUAL		10.000.000,00
CAPITAL INTEGRADO		1.250.000,00
Acciones en circulación	1.250.000,00	
Acciones a distribuir	0,00	
CAPITAL SUSCRITO		0,00
ACTIVO		
Disponibilidades		1.963.590,76
Créditos por Ventas		2.362.205,70
Otros Créditos		440.802,49
Bienes de Cambio		29.544.202,06
Bienes de Uso		6.311.696,52
Intangibles		141.976,83
TOTAL ACTIVO		40.764.474,36
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales		1.768.395,46
Deudas Financieras		3.798.729,94
Deudas Diversas		17.901.902,14
Capital		1.250.000,00
Ajustes al Patrimonio		8.342.743,64
Reservas		1.321.975,39
Resultado del Ejercicio		6.380.727,79
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		40.764.474,36

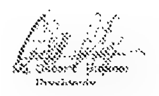
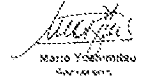
ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003

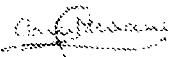
	En $
Ingresos Operativos	49.621.765,97
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(1.488.217,58)
Ingresos Operativos Netos	48.133.548,39
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(37.732.671,74)
Resultado Bruto	10.400.876,65
Gastos de Administración y Ventas	(3.464.486,81)
Resultados Financieros	1.174.807,85
Impuesto a la Renta	(1.730.469,90)
Resultado Neto	6.380.727,79

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003

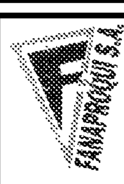
A Reservas		
Legales y Estatutarias	163.842,79	
Voluntarias Afectadas	496.678,00	660.520,79
A Propietarios		
En efectivo	5.540.174,35	5.540.174,35
A Directores		
En efectivo	180.032,65	180.032,65
		6.380.727,79

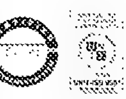
Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de abril de 2004.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION SOCIEDAD ANÓNIMAS
La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el considerando 2) de la Resolución de A.I.N. de fecha 6/7/2011
Nombre Cra. Carla Merlano Caballero Firma 
Asesor V

28) $ 4681 1/p 20235 Jul 29- Jul 29



Denominación de la empresa: FANAPROQUI S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

		En $
CAPITAL CONTRACTUAL		10.000.000,00
CAPITAL INTEGRADO		1.862.862,00
Acciones en circulación	1.862.862,00	
Acciones a distribuir	0,00	
CAPITAL SUSCRITO		0,00
ACTIVO		
Disponibilidades		465.397,28
Inversiones Temporarias		2.401.357,42
Créditos por Ventas		5.365.006,12
Otros Créditos		700.287,70
Bienes de Cambio		34.908.004,00
Bienes de Uso		6.380.177,88
TOTAL ACTIVO		50.220.230,40
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales		2.071.094,33
Deudas Financieras		7.966.430,25
Deudas Diversas		20.065.647,33
Capital		1.862.862,00
Ajustes al Patrimonio		7.244.961,30
Reservas		1.369.634,18
Resultado del Ejercicio		9.639.601,01
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		50.220.230,40




ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004

	En $
Ingresos Operativos	62.536.516,64
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(406.990,64)
Ingresos Operativos Netos	62.129.526,00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(40.799.696,58)
Resultado Bruto	21.329.829,42
Gastos de Administración y Ventas	(4.354.950,74)
Resultados Diversos	11.182,48
Resultados Financieros	(2.335.867,22)
Impuesto a la Renta	(5.010.592,93)
Resultado Neto	9.639.601,01

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004

A Reservas		
Legales y Estatutarias	122.572,40	
Voluntarias Afectadas	374.000,00	496.572,40
A Propietarios		
En efectivo	8.872.987,28	8.872.987,28
A Directores		
En efectivo	270.040,33	270.041,33
		9.639.601,00

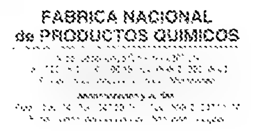
Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2005.




AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION SOCIEDAD ANÓNIMAS
La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el considerando 2) de la Resolución de A.I.N. de fecha 6/7/2011
Nombre Cra. Carla Merlano Caballero Firma 
Asesor V

28) $ 4681 1/p 20435 Jul 29- Jul 29



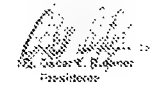




Denominación de la empresa: FANAPROQUI S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

		En $
CAPITAL CONTRACTUAL		2.236.862,00
CAPITAL INTEGRADO		2.236.862,00
Acciones en circulación	2.236.862,00	
Acciones a distribuir	-	
CAPITAL SUSCRITO		-
ACTIVO		
Disponibilidades		1.203.639,62
Inversiones Temporarias		5.851.658,41
Créditos por Ventas		10.547.910,93
Otros Créditos		2.168.942,04
Bienes de Cambio		37.386.891,47
Bienes de Uso		6.415.921,66
TOTAL ACTIVO		63.574.964,13
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales		1.395.864,68
Deudas Financieras		22.311.769,91
Deudas Diversas		20.718.776,09
Deudas Diversas No Corriente		268.142,04
Capital		2.236.862,00
Ajustes al Patrimonio		5.428.172,58
Reservas		1.492.206,58
Resultados		9.723.170,25
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		63.574.964,13




ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005

	En $
Ingresos Operativos	69.542.594,80
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(263.413,30)
Ingresos Operativos Netos	69.279.181,50
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(49.371.492,41)
Resultado Bruto	19.907.689,09
Gastos de Administración y Ventas	(5.083.124,72)
Resultados Financieros	(1.765.325,98)
Impuesto a la Renta	(3.388.649,74)
Resultado Neto	9.670.588,65

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005

A Reservas		
Legales y Estatutarias	74.800,00	
Voluntarias Afectadas	164.977,00	
Voluntarias Libres	9.106.798,65	9.346.575,65
A Directores		
En efectivo	324.13,00	324.013,00
		9.670.588,65

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2006.

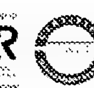



AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION SOCIEDAD ANÓNIMAS
La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el considerando 2) de la Resolución de A.I.N. de fecha 6/7/2011
Nombre Cra. Carla Merlano Caballero Firma
Asesor V

28) $ 4681 1/p 20436 Jul 29- Jul 29



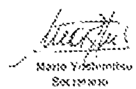
FABRICA NACIONAL
de PRODUCTOS QUIMICOS


Denominación de la empresa: FANAPROQUI S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

		En $
CAPITAL CONTRACTUAL		6.538.000,00
CAPITAL INTEGRADO		6.538.000,00
Acciones en circulación	6.538.00,00	
Acciones a distribuir	0,00	
CAPITAL SUSCRITO		0,00
ACTIVO		
Disponibilidades		3.484.197,00
Inversiones Temporarias		9.010.218,10
Créditos por Ventas		11.617.599,13
Otros Créditos		244.595,85
Bienes de Cambio		65.857.822,79
Bienes de Uso		6.284.471,35
TOTAL ACTIVO		96.498.904,22
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales		1.362.237,47
Deudas Financieras		29.911.814,78
Deudas Diversas		39.242.446,47
Deudas Diversas No corrientes		209.938,74
Capital		6.538.000,00
Ajustes al Patrimonio		5.701.745,30
Reservas		6.537.644,23
Resultado del Ejercicio		6.995.077,23
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		96.498.904,22



Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006

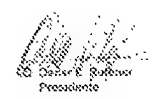
	En $
Ingresos Operativos	68.031.234,58
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(329.499,47)
Ingresos Operativos Netos	**67.701.735,11**
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(49.154.656,44)
Resultado Bruto	18.547.078,67
Gastos de Administración y Ventas	(5.466.681,35)
Resultados Diversos	(2.931.111,68)

Resultados Financieros		(631.806,11)
Impuesto a la Renta		(2.574.983,90)
Resultado Neto		6.942.495,63

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006

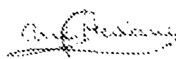
A Reservas		
Legales y Estatutarias	347.124,78	
Voluntarias Afectadas	373.786,00	6.664.746,63
Voluntarias Libres	5.943.835,85	
A Directores		
En efectivo	277.749,00	277.749,00
		6.942.495,63

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2007.





AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION SOCIEDAD ANÓNIMAS
La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el considerando 2) de la Resolución de A.I.N. de fecha 6/7/2011
Nombre Cra. Carla Merlano Caballero Firma
Asesor V



28) $ 4681 1/p 20437 Jul 29- Jul 29

FANAPROQUI S.A.
Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de Fanaproqui S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2007 aprobados por asamblea ordinaria de fecha 17/04/2008, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 6 de Julio de 2011, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.
28) $ 446 1/p 20438 Jul 29- Jul 29

FANAPROQUI S.A.

Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de Fanaproqui S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2008 aprobados por asamblea ordinaria de fecha 22/04/2009, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 6 de Julio de 2011, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.
28) $ 446 1/p 20442 Jul 29- Jul 29

FANAPROQUI S.A.
Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de Fanaproqui S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2009 aprobados por asamblea ordinaria de fecha 26/04/2010, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 6 de Julio de 2011, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.
28) $ 446 1/p 20445 Jul 29- Jul 29

FANAPROQUI S.A.
Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de Fanaproqui S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2010 aprobados por asamblea ordinaria de fecha 26/04/2011, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 20 de Julio de 2011, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.
28) $ 1326 1/p 20433 Jul 29- Jul 29

REFORMAS

VEGAMAR S.A.

ART. 284 LEY 16.060
ASAMBLEA: 22/06/2011
CAPITAL: $ 20.000.000.
REGISTRO: 20/07/2011 11066.
28) $ 442 1/p 20210 Jul 29- Jul 29

PARENIR S.A.
Reducción de capital conractual

Asamblea: 01/10/2010
Capital: $ 120.000.000
Registro: 29/06/2011, Nº 9.961.
28) $ 442 1/p 20211 Jul 29- Jul 29

COMPAÑÍA BEROWAY S.A.
Reforma de Estatuto
Asamblea: 03/03/2011
Artículo 1º: Ley Nº 16.060.

"Artículo 2º. Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio, b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de sociedades que operen en los ramos pre-indicados."
Artículo 3º: Pesos uruguayos, Capital: $ 26.000.000.
Registro: 03/06/2011, Nº 8.350.
28) $ 3094 1/p 20213 Jul 29- Jul 29

INVERSORA ITERÍ S.A.
Reforma de Estatuto
Asamblea: 06/04/2011
Artículo 1º: Ley Nº 16.060.

"Artículo 2º. Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de sociedades que operen en los ramos pre-indicados."
Artículo 3º: Pesos uruguayos, Capital: $ 19.055.000.
Registro: 22/06/2011, Nº 9.519.
28) $ 3536 1/p 20214 Jul 29- Jul 29

JISERY COMPANY S.A.
Reforma de Estatuto
Asamblea: 27/11/2009

"Artículo 3º. Objeto: Su objeto principal es la participación en otras sociedades en el país o en el exterior, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley No. 16.060). Asimismo, su objeto secundario es realizar actividades de inversión y tenencia de títulos cotizables en el mercado de valores (con excepción de las inversiones en acciones previstas en el objeto principal), en carteras de crédito, participaciones en fondos de inversión (no incluye la administración de fondos de inversión), en inmuebles e inversiones inmobiliarias en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros (excluyéndose expresamente la realización de actividad de intermediación financiera, en los términos del Decreto-Ley 15.322, sus modificativas, concordantes y decretos reglamentarios, así como también excluyéndose cualquier actividad controlada por el Banco Central del Uruguay) y prestar servicios administrativos - contables y de asesoramiento en materia de inversiones a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras".
Registro: 22/06/2011, Nº 9.518.
28) $ 3978 1/p 20215 Jul 29- Jul 29

CIDADE NOVA S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Asamblea: 8.04.2011
Capital Integrado: R$ 1.674
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 8840 10/p 20257 Jul 29- Ago 11

VAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
(antes VAL DE MARNE S.A.)

Asamblea Gral. Extraordinaria del 9/3/2011. Modificó art. 1- Constituyese "VAL SERVICIOS FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.
Reg. Pers. Jur. No. 10499 (7/7/2011).
28) $ 1326 1/p 20259 Jul 29- Jul 29

FUTURO SUSTENTABLE SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea 4 de mayo de 2011
CAMBIO DE NOMBRE (antes HUNPEL S.A.)
INSCRIPCION: 10609 11.07.2011.
28) $ 442 1/p 20266 Jul 29- Jul 29

TORALO S.A.
Reducción de capital arts. 290, 291 Ley 16.060

AGE: 31/05/2011
Capital rescatado $ 19:000.000.-
Capital integrado remanente: $ 202:619.159.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1271.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 8840 10/p 20417 Jul 29- Ago 11

SPICE INVESTMENTS MERCOSUR S.A
Reducción de Capital Integrado

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Julio de 2011, resolvió rerducir el capital integrado de la suma de $ 10.590.178.807,18 a la suma de $ 6.550.177.756,54 y rescatar 4.040.001.050,64 acciones. Se emplazan a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Conforme lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060, la documentación estará a disposición de los interesados en Gabriel Otero 6603, Montevideo en el horario de 10 a las 18 hrs.
El Directorio.
28) $ 22100 10/p 20426 Jul 29- Ago 11

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 201.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011
Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... $ 59.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. $ 81.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. $ 71.00 (*)

Avisos Varios.. $ 81.00 (*)

Venta de Comercios .... $ 57.00 (*)

Remates... $ 65.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria .... $ 30.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... $ 442.00 (*)

TARIFA (²)

Balances .... $ 8.694.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9).......... $ 40.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) .... $ 221.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios (10 pub.)........... $ 2.360.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (10 pub.) .... $ 4.050.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones) .... $ 215.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico
- Ley Nº 18.078.

Edictos Matrimoniales – In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21. (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Demandas Laborales – Ley Nº 18.572, art. 28.
Varios – Bien de Familia (Ley Nº 15.597, art. 16)

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas)... $ 106.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

En los documentos o avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por tramos, según la tarifa que corresponda:

Tramos	Cantidad equivalente en Cm. de Avisos	Cantidad equivalente en Cm. de Documentos	Descuento
De la pág. 11 a la pág. 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
De la pág. 21 a la pág. 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
De la pág. 31 a la pág. 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
De la pág. 41 a la pág. 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
De la pág. 51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PUBLICACIÓN

-Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
-La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
-La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
-El tipo de letra utilizado es Times, cuerpo 9 o Palatino, cuerpo 8.7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

Del día	De más de 15 días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	Mensual	Semestral	Anual
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 (*)

ACCESO A BASE DE DATOS

El minuto (a través del 09002044) .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial en línea Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 410	$ 2.309	$ 4.512
2 Usuarios	$ 697	$ 3.922	$ 7.666
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 304	$ 1.710	$ 3.342
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 276	$ 1.550	$ 3.029
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 240	$ 1.352	$ 2.642

Sección Documentos del Diario Oficial en línea.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 400 (*)	$ 2.271 (*)	$ 4.439 (*)
2 Usuarios	$ 687 (*)	$ 3.896 (*)	$ 7.613 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 301 (*)	$ 1.705 (*)	$ 3.331 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.496 (*)	$ 2.924 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 237 (*)	$ 1.341 (*)	$ 2.621 (*)

Sección Avisos del Diario Oficial en línea
Precio, según modalidad, con derecho a acceder treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 278 (*)	$ 1.564 (*)	$ 3.056 (*)
2 Usuarios	$ 480 (*)	$ 2.698 (*)	$ 5.273 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.166 (*)	$ 2.279 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 186 (*)	$ 1.044 (*)	$ 2.041 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 166 (*)	$ 933 (*)	$ 1.823 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN.

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, según requerimiento del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE EDICIÓN DE PRODUCTO EDITORIAL.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

PEDRO BLANES VIALE

1878 - 1926 | PINTOR

BIOGRAFÍA

Pedro Blanes Viale nace en Mercedes en 1878, es hijo del médico mallorquín Pedro Blanes Mestre y de la mercedaria Rosa Viale Carbajal.

Desde muy joven cursa estudios de pintura con los maestros Juan Mestre y Miguel Jaume y Bosch.

En 1893, la familia Blanes Viale se instala a vivir en España, precisamente en Mallorca.

El pintor continúa su formación en Europa: cursa estudios en la Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid, luego en París estudia con Benjamin Constant y finalmente realiza estudios en Barcelona.

Su pintura abarca casi todos los temas: en sus inicios realiza cuadros religiosos y costumbristas, en una etapa posterior retratos y paisajes típicos de Mallorca y en la última etapa su pintura abarca el tema de la historia del Uruguay, especialmente el período de la Independencia.

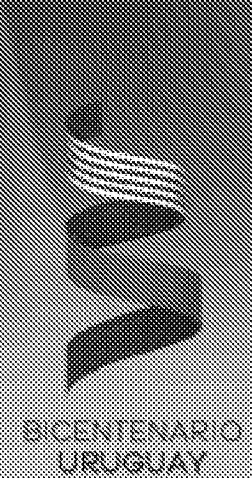
Dos de sus cuadros tienen a Artigas como protagonista: uno en que aparece el héroe dictando una carta al fraile Monterroso —su secretario— ambientado en lo que debió ser el campamento de Purificación, y el otro recrea el Congreso de Abril de 1813 y se llama, justamente, *Las Instrucciones del Año XIII*. El primero de estos óleos se encuentra en el Museo Histórico Nacional y el segundo en el Palacio Legislativo, donde también está la tercera obra histórica de Blanes Viale: *La Jura de la Constitución*.

Realiza frecuentemente viajes a Uruguay y se mantiene vinculado a esta tierra a través del arte, no solo por sus pinturas sino por el trabajo que lleva a cabo en la enseñanza y difusión artística, dando clases gratuitas en la Escuela de Artes Aplicadas y en el Círculo de Bellas Artes.

Desde el punto de vista estilístico los críticos lo consideran un ecléctico que utiliza diferentes soluciones académicas, con un gran manejo del color en todo el espacio de sus telas, las que se caracterizan por sus grandes dimensiones.

Pedro Blanes Viale falleció en Montevideo en 1926.

Hoy, en esta ciudad, hay un busto del pintor realizado por el escultor Edmundo Prati y una calle que lleva su nombre.



más información, más ciudadanía

Artigas dictando a su secretario José Monterroso, óleo sobre tela, Pedro Blanes Viale - Dimensiones: 2283 x 2383 mm

Fotografías: [illegible] | [illegible] | Diseño de tapa y retiros: [illegible]